BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.549

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

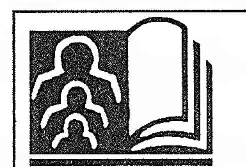
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AKAPOL S. A. C. I. F. I. A.

AKAPOL S. A. C. I. F. I. A. San Martín 575, Capital Federal. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Noviembre de 1996 se ha resuelto modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º. El Capital Social se fija en la suma de $ 2.000.000 (Pesos, Dos millones) representado por 2.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal cada una y clasificado en la siguiente forma: 1.602.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos por acción que se denominarán de clase "A" y 397.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción que se denominarán de clase "B". Para la elección y remoción de la Sindicatura y para los supuestos especiales previstos en el Artículo 244 de la Ley 19.550 las acciones de voto plural darán derecho a un solo voto por acción. El Directorio. Publíquese por un día.

Presidente
Nº 97.745

AKMA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Gustavo Adolfo Dreyssig, arg., solt., 2-10-72, h/Alberto Horacio Dreyssig y Graciela Elena Paron, indust., DNI 22.963.466, domic. San Nicolás 2784, Cap. Fed., y Erica Graciela Dreyssig, arg., solt. 18-12-74, h/Alberto Horacio Dreyssig y Graciela Elena Paron, comerc., DNI 24.335.560, domic. Alegría 516 de Haedo. 2) Constitución: 06-12-96. 3) Denominación: "DELCAM S. A.". 4) Domicilio: Talcahuano 451, 3° "F" Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Industrial: Construcción, fabricación, armado, equipamiento e instalación de hornos industriales, equipos, maquinarias y materias primas para la industria metalúrgica. b) Comercial: comercialización, distribución y representación de los productos referidos en el punto anterior, materias primas y productos elaborados o semielaborados. c) Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos. Importación y exportación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos Doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: un ejercicio. presidente: Gustavo Adolfo Dreyssig y Director Suplente: Erica Graciela Dreyssig. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 952 folio 2378.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
Nº 97.784

ALTOS DE CARDALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 346 del 04/12/1996 se constituyó la sociedad: 1) "ALTOS DE CARDALES S. A.". 2) Lavalle 636, 4°, Capital. 3) 99 años desde su inscripción. 4) José María Eduardo Bausili Batllo, español, casado, 13/10/35, CIPF 2.498.747, Empresario, Blanco Encalada 1021, Boulogne, Prov. de Bs. As. y Enrique Etchebarne, arg. 12/7/61, casado, DNI 14.602.600, Empresario, Bélgica y Nueva Guinea, Altos de Pilar Country Club, Pilar, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos, la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, clubes de campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, las mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. C) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; por la transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas y en general la realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados, cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento y/o a dos Directores conjuntamente en los casos en que la Ley de Sociedades admite su intervención; 3 ejercicios. 8) El 31/10 de cada año. 9) Presidente: José María Eduardo Bausili Batllo y Director Suplente: Enrique Etchebarne.

Autorizado – Julián Figueroa Alcorta
Nº 97.790

ARCHITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8/11/96 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 250.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto social.

Autorizado – Angel E. Moreira
Nº 95.608

ARCOMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 12/12/96, se protocolizó el acta del 25/4/96 donde se resolvió reducir el capital modificando el Art. 4° del contrato social: Art. 4° el capital suscripto e integrado es de $ 32 y está representado por 3.200 acciones de 1 valor nominal de pesos 0.01 cada una con derecho a 5 votos cada una.

Autorizado – Sergio Ibarra
Nº 50.025

ARDAL

SOCIEDAD ANONIMA

ARDAL S. A., San Martín 575 - 2º piso - Capital Federal. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1996 se ha resuelto modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4°. El Capital Social es de Dos millones quinientos mil, pesos ($ 2.500.000) representado por veinticinco mil acciones (25.000) de Cien Pesos ($ 100) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio. Publíquese por un día.

Presidente
Nº 97.744

SUMARIO

Pág.

AROMATICA INDUSTRIAL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

18-4-77, Nº 1049, Lº 87 Tº A de S. A. La sociedad en Asamblea de fecha 6-12-96 resolvió modificar la denominación social, cambiar la sede social y excluir del art. 1º de los estatutos la referencia del domicilio social, dejando en consecuencia el art. 1º así redactado: Artículo Primero: Continúa funcionando bajo la denominación de BBA Aromática S. A. la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Aromática Industrial Sudamericana Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la Capital Federal.

Autorizado – Mariano Durán Costa
Nº 95.623

AVENIDA DE MAYO 878

SOCIEDAD ANONIMA

19/5/1988 – Nº 3065 – Lº 105 – Tº A de S. A. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/5/96, protocolizada por Esc. Públ. Nº 1127 – Fº 4145, Reg. 1481 de Cap., del 11/12/96, se ha resuelto aumentar el capital social en $ 29.991, con lo cual alcanzar a $ 30.000; emitir 30.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.– VN c/una y 1 voto por acción. Se modifica el art. 4º del Estatuto social, ratificándose el resto del mismo. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 50.041

BULONERA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 267, 15/11/96. Socios: Mariela Susana Puricelli Bordagaray, arg., sol., comerciante, nacida el 23/10/73, DNI 23.373.328, domiciliada en Ecuador 1285, 5º "C" y Fabián Andrés Monopoli, arg., casado, comerciante, nacido el 24/4/69, DNI 20.538.956, domiciliado en Esquiú 5321 de Caseros, Pcia. Bs. As. Denominación: BULONERA NORTE S.A. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de bulones, tornillos, especiales, tuercas, pernos, espárragos, remaches y afines; b) fabricación e industrialización de los elementos antes enumerados y c) mediante préstamos con o sin garantía a plazos, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos, ya sea en forma de descuentos, de prendas o cualquiera otra permitida por las leyes. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 1 ejercicio. Representación: Presidente. Ejercicio Social: 31/10. Presidente: Fabián Andrés Monopoli. Director Suplente: Mariela Susana Puricelli Bordagaray. Sede Social: Ecuador 1285, 5º "C".

Escribano – Guillermo J. Urcelay
Nº 97.813

CADIB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ubaldo Zaya, arg., nac., 30/5/44, de 52 años, solt., comerciante, DNI Nº 7.909.738, dom. Recondo 2081, Ing. Budge, Pcia. de Bs. As.; y Ramón Toledo, arg., 16/11/43, de 53 años, solt., comerciante, DNI Nº 7.742.822, dom. Humboldt 872, Cap. Fed. 2) Esc. 173 13/12/96. 3) "CADIB S.A.". 4) Angel J. Carranza 1284 Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y toda otra actividad relacionada con el ramo inmobiliario. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 7) $ 12.000. 8) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Ubaldo Zaya; Director Suplente: Ramón Toledo. 10) 30 de noviembre de c/año.

Escribana – Marta S. Fiorentino
Nº 50.046

C & C COMUNICACIONES & COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Alejandra Kuyumchian, arg., 13–12–64, divorc., comerc., DNI 17.330.916, F. Bilbao 1349 3º A de esta Cdad., Roberto De Simone, arg., 30–11–43, casado, comerc., DNI 4.429.652, Bolívar 1473 8º 24 de esta Cdad., y Daniel Salvador Blanco, arg., 20–2–52, viudo, comerc., DNI 10.460.546, S. Ruggeri 3054, 8º de esta cdad. 2) 10–12–96. 3) C & C COMUNICACIONES & COMPUTACION S. A. 4) Tucumán 1427, 4º 406 de esta Cdad. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I–Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, comercialización, venta y alquiler, leasing, reparación de artículos y repuestos para la informática, comunicaciones, telefonía común, celular y afines. Computación, mediante la locación de equipos, mantenimiento, reparación y fabricación de productos y equipos de informática y electrónica. Comercialización de bienes, servicios y productos afines a la computación, análisis de sistemas, informática en general, telefonías y comunicaciones. II- Importación y Exportación: De todo tipo de material, relacionado directa o indirectamente con el objeto social. III– Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. IV– Inmobiliarias: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil inclusive las comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. Financieras: Mediante recepción y aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, recepción u otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Roberto De Simone, Vice: Claudia Alejandra Kuyumchian, Dir. Sup.: Daniel Salvador Blanco. 10) 30–6.

Apoderado – Mariano Durán Costa
Nº 95.625

CAPE SWEETENERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 281 – 12–12–96. Horacio Hugo Pascale, argent. divorc. 03–04–50, comerc., LE 8.298.246, dom.: Barilari 1425 Cap. y Brian Ramón Lanton, norteamericano, soltero, 03–11–57, Pasap. Norteamericano Z7215400, dom.: Pellegrini 1043 piso 1 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: compra, vta., importac. y exportac. de productos químicos industriales y de productos alimenticios y aditivos alimentarios y productos de uso doméstico, plaguicidas envases y mats. primas para la fabricac. de los mismos; b) Industriales: fabricac., acondicionamiento y transformac. por cuenta propia o de tercs., de productos alimenticios, podrá asimismo comprar, vender, fasonear, transformar, fabricar, reenvasar, acondicionar productos alimenticios, aditivos alimentarios, endulcorantes naturales o sintéticos, c) Importac. y Exportac.: de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: Pesos Doce mil. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Nueve por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30–11 de c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Brian Ramón Lanton. Director Suplente: Horacio Hugo Pascale. Sede social: L. Belaustegui 586 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
Nº 97.704

CENTRAL MEDICA DE INVESTIGACIONES BASICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 502 del 13/12/96 se constituyó CENTRAL MEDICA DE INVESTIGACIONES BASICAS S. A. Socios: Francisco Santiago Sánchez, arg., 27/7/17, viudo, com., DNI 0.150.782; dom. Catamarca, 3ro., "A", Cap. Fed.; e Irma Carmen Lucero de Malanca, arg., 16/7/18, viuda, com., DNI 7.376.725, dom. Marcelo T. de Alvear 2010, 10mo. "B", Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de asistencia médica primaria básica para la salud y en general todo tipo de asesoramiento relacionado con la medicina, contratación y prestación de servicios médicos en todas las especialidades como así también todos los servicios y actividades complementarias de la medicina. b) Contratar por sí o por terceros, en instalaciones propias o ajenas la internación de pacientes y su atención médica. Y c) Efectuar tareas de investigación y estudios científicos en cualquiera de las materias relacionadas con la medicina y otras que se consideren de utilidad. En todos los casos relacionados en los incisos a), b) y c) se contará con los profesionales idóneos para tales fines. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de Un Ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Directorio: Director Presidente: Jorge Roberto Albuixech; Vicepresidente: Agustín Ulises Sánchez; y Director Suplente: Gregorio Seropian, quienes constituyen domicilio especial en el mismo fijado como sede de la sociedad. Presentes Jorge Roberto Albuixech, arg., 27/2/47, cas., médico, DNI 7.779.285, dom. en esta ciudad en la calle Malabia 2470, 8 "B"; Agustín Ulises Sánchez, arg., 28/4/45, cas., médico, LE 7.759.379, dom. en esta ciudad en la calle Uriburu 1089, 9 "A"; y Gregorio Seropian, arg., 4/4/48, cas., médico, LE 5.081.972, dom. en esta ciudad en la calle Ortiz de Ocampo 2694, 3ro., quienes concurren al sólo efecto de aceptar los cargos de Director Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente que le fueran conferidos. La Autorizada.

Escribana – María Cristina Deymonnaz
Nº 50.065

CHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 110 del 11/12/96. Socios: María Teresa Espíndola, arg., divorciada, comerciante, nac. el 25/5/28, DNI 0.072.046, domic. en Gómez de Fonseca 636, Depto. "2", Cap. y Fernando Pablo Gorra Zabala, arg., casado, químico, nac. el 9/1/59, DNI 13.137.664, domic. en Dolores 09, 1º "C", Cap., constituyen: 1) CHEA S. A.; 2) Gómez de Fonseca 636, Depto. "2", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) a. Construcción y venta de Edificios por el Régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción, refacción, reciclaje, restauración, compraventa, locación, loteo, urbanización de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. Asimismo se dedicará a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones, restauraciones, reciclajes y construcciones civiles y cualquier otro trabajo del ramo de Ingeniería o Arquitectura. b. El asesoramiento y/o provisión de estudios y proyectos, dirección de obras de ingeniería y arquitectura, así como todo otro servicio vinculado con la construcción; 2) Industrialización, fabricación, comercialización, producción, compraventa y/o permuta y/o distribución de morteros expansivos para demolición y cortes de rocas, piedras, mármoles, granitos y hormigones, impermeabilizantes, aislantes térmicos y acústicos y morteros cementicios y todo otro elemento utilizado en construcción, restauración y demolición de edificios; máquinas y sus accesorios para la industria de la construcción y de la demolición y de aquellas industrias relacionadas con las mismas; 3) Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculados con todo lo enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) $ 12.000, representado por 60 acciones de $ 200 v/n. c/u., con derecho a 1 voto por acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por 2 ejercicios; 7) Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31/10 de c/año; 10) Presidente: Fernando Pablo Gorra Zabala y Director Suplente: María Teresa Espíndola.

Apoderada – María del C. Foulon
Nº 97.762

CINEPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Esteban Francisco Suñe, soltero, 23 años, DNI 23.470.507, Chubut 1729, San Isidro, Prov. Bs. As.; Norberto Raúl Bula, casado, 50 años, LE 8.254.039, Paraguay 1142, Cap.; Sebastián Martínez, casado, 63 años, LE 4.109.490, abogado, Av. Corrientes 1565, Cap.; Sebastián Martínez de Zorzi, casado, 35 años, DNI 14.812.015, comerciante, Corrientes 1565, Cap., argentinos, 2) Esc. 141 del 3/12/96. 3) CINEPLEX S. A. 4) Av. Corrientes 1565, Cap. 5) Compraventa, importación, exportación, exhibición y/o distribución y/o producción de espectáculos teatrales, musicales, películas de cine y televisión, y/o cable y/o satélite, construcción de complejos culturales y de espectáculos en general y de salas cinematográficas, su equipamiento y explotación, organización de eventos, ferias y exposiciones de todo tipo, compraventa, importación, exportación, distribución de proyectores fílmicos, pantallas, sonido, sus partes, repuestos, accesorios, montaje y armado de partes y prestación de servicio de mantenimiento. Explotación de quioscos, y expendio de comidas rápidas y bebidas. 6) 99 años desde resignación. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Sebastián Martínez de Zorzi; Vicepres.: Raúl Bula; Direc. Sup.: Esteban Francisco Suñe y Sebastián Martínez. 9) Representación legal a cargo del Pte. y Vicepres. en forma conjunta. 10) 31 enero.

Autorizado – D. Salandin
Nº 50.047

COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 30/7/96 Nº 7137 Lº 119 Tº A S. A. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 1º/11/96 resolvió aumentar el capital a la suma de $ 2.012.000 representado por 2.012.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto; b) Modificar el art. 4º del Estatuto, así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.012.000, representados por 2.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1, cada una de ellas, y de 1 (uno) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el art. 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a Escritura Pública, salvo que la Asamblea, en cada oportunidad, decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Esc. Nº 517, Fº 2469, Reg. 249.

Escribana – María Cristina Avendaño
Nº 50.035

CORNELIO SAAVEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Victoria Litben, Fidel Tomás Lamas, argentinos, sol. y casado; ama de casa y jubilado, DNI 10.955.484 y LE 5.114.462, de 42 y 69 años. 2) Esc. del 16/12/96. 3) CORNELIO SAAVEDRA S. A. 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social Monroe 3625 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, fomento equino, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y la compra, venta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos, así como su importación y exportación. b) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables recuperación de tierras áridas, desmontes, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícolo–ganadera, en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, implementación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal, así como su importación y exportación. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos y/o rurales, inclusive aquellos de tipo desarmables; todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Mandato y representación: De personas físicas y jurídicas del país y del extranjero, de carácter público y privado, para la realización de compras, ventas, consignaciones, contrataciones, de carácter público y privado, participación en licitaciones por sí y por las representaciones, remates. Asesoramiento profesional y comercial. e) Administración: Administración mandato, consignación, de las operaciones comprendidas en este objeto social. f) Financieras: El aporte de capitales a empresas y/

o particulares con o sin garantías reales o personales, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, sin realizar las operaciones previstas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde la inscripción en la I.G.J. 7) Pesos Doce Mil. 8) Directorio: Integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, mín. 1 máx. 5, mandato 3 años. Prescinde de la sindicatura. Presidente Victoria Litben, Director Suplente Fidel Tomás Lamas. 9) Representación Presidente y en su defecto Dir. Supl. 10) 31/12.

Autorizada – Emilce Giacopuzzi
Nº 97.809

CUYANA S. A. DE INVERSIONES

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/5/96 aumentó el capital a $ 36.425.073 y reformó el art. 5º del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
Nº 97.738

DANI-VAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Luis Froy, casado, 44 años, DNI 10.330.178, domiciliado en Argañaraz 1625, Avellaneda, Oscar Eduardo Farias, soltero, 39 años, DNI 12.925.466, domiciliado en la calle Cuyo 750, González Catán, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 4/12/96. 3) DANI-VAL S. A. 4) Av. de los Corrales 6816/36, Cap. 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, financiamiento, loteo, administración y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanizaciones e, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y disposiciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: de obras públicas y privadas, civiles e industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Constitución de toda clase de garantías reales sobre inmuebles y participación en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias y herramientas directamente vinculadas con su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Juan Luis Froy, Dir. Sup.: Oscar Eduardo Farias.

Apoderado – Carlos M. Paulero
Nº 97.734

EDIFICIOS PRIMAVERA INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea especial del 15 de abril de 1996, y escritura Nº 181, del 6 de junio de 1996, ante el escribano Mario Fidel Tesei, se resolvió por unanimidad: prescindir de la sindicatura, art. 284, Ley 19.550; y reformar el art. 9º del estatuto. "Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes en caso que: por quedar la sociedad, por aumento de su capital, comprendida en las prescripciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente con mandato por un año".

Presidente – Ricardo Gregorio Flomenbaum
Nº 50.073

EDITORIAL REI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 25/12/96 por unanimidad se resolvió modificar la denominación social por la de Editorial Voces S. A. y reformar el artículo primero.

Escribana – Liliana V. Lipschitz
Nº 50.032

EL ESCALON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por esc. 405 del 17/12/96, se resolvió constituir una sociedad anónima integrada por Roxana Cappanera, arg., n. 8/2/958, solt., DNI 12.183.576, cont. pública, dom. en Brandsen 88, Temperley; Yolanda Aurelia López, arg., n. 22/6/936, cas. p. n. c/ Santiago Floreal Cappanera, DNI 2.381.938, dom. en Gral. Paz 155, Temperley; ama de casa; los cyges. p. n. Analía Taguorian, arg., n. 28/3/970, DNI 21.441.117, empleada y Santiago Eduardo Cappanera, arg., n. 14/11/964, DNI 17.137.296, empleado, dom. en Vicente López 160, Temperley; y los cyges. en p. n. Santiago Quinn, arg., n. 14/3/68, DNI 20.213.320, empleado, y Gabriela Cappanera, arg., n. 7/1/967, DNI 18.050.892, empleada, dom. en Olazábal 694, Lomas de Zamora. Denominación: EL ESCALON SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Bs. As., hoy Tucumán 335 10 piso D. Duración: 99 años desde su insc. Objeto: explotación de un centro de copiado, con vta. de arts. de librería y kiosco, Ciberbar con expendio de comidas rápidas (fast food) y bebidas para consumir en el lugar y/o llevar, gabinete de alquiler de uso de computadoras y navegación internet. Capital: $ 12.000 div. en 1200 acc. ordin. nom. no endosables de $ 10 c/u; suscripta por los socios en la sig. proporción: Roxana Cappanera: 360 acc.; Yolanda Aurelia López: 120 acc; Analía Taguorian: 180 acc.; Santiago Eduardo Cappanera: 180 acc.; Santiago Quinn: 180 acc.; Gabriela Cappanera: 180 acc. Organo de Administración: Directorio: Pte. Roxana Cappanera; Dir. Suplente: Yolanda Aurelia López de Cappanera. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribano – R. D. Fernández Nouyet
Nº 97.785

ESPACIO PSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 62 del 17-12-96 ante Esc. María A. C. de Sanclemente, Reg. 274 de Cap. Fed. se constituyó ESPACIO PSI S. A. Socios: Zulema Matilde Calviello, psicóloga, casada, nac. 15-12-1947, DNI 5.672.342, dom. Bogotá 148 Cap. Fed.; Mirtha Angélica Moldovan, psicóloga, casada, nac. 29-11-1956, DNI 12.608.267, dom. Hipólito Yrigoyen 2527, 7º "A" Cap. Fed., ambas argentinas. Duración: 99 años. Objeto: Prestaciones de servicios profesionales, prevención, asistencia y asesoramiento especializado, individual, grupal y a empresas en todo lo atinente y relacionado con la salud. Instalación y expedición de servicios asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, hospitales de día, geriátricas o de reposo, con la atención de pacientes e internados y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo las actividades servicios y especialidades que se relacionan con la salud en gral. física o mental, ya sean en forma directa o indirecta, la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza, investigación científica y experimental y perfeccionamiento de las ciencias médicas y psicológicas. Prevención, primaria, secundaria y terciaria a afectados directos e indirectos en su equilibrio psicofísico social. Capital: $ 12.000 se representa en acc. ordinarias al portador con derecho a 1 voto c/u. de $ 1 valor nominal. El Directorio entre 1 a 5 titulares. Se prescinde de la sindicatura. La representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente; electos c/3 ejercicios. Cierre del ejercicio 31 de diciembre; Presidente: Zulema Matilde Calviello. Director titular: Mirtha Angélica Moldovan. Director Suplente: Pacífico Juan Kessler.

Escribana - M. A. Colabelli de Sanclemente
Nº 97.767

EURO BRASIL SPORT CONSULT AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 539 del 18-12-1996. 1) Ernesto Raúl Otero, 3-10-1957, DNI 13.238.826; y Pedro Fernando Cano, 2-7-1957; DNI 13.264.866, ambos argentinos, casados contadores y domiciliados en Reconquista 617 Cap. Fed. 2) Dom. Social: Reconquista 617 Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde insc. I.G.J. 4) Objeto Social: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje; la explotación, representación o intermediación y la contratación de los servicios hoteleros en el país o extranjero; la representación de compañías o empresas de navegación aérea, terrestre o cualquier otro medio de transporte; la reserva, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y de las personas de los viajeros; la reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales; la organización de congresos, jornadas o convenciones culturales o científicas; la compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de todo otro servicio que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes. b) La organización y desarrollo de todo tipo de cursos. c) Todo lo relativo a la organización y comercialización de espectáculos deportivos, explotación de canchas de tenis, squash, basketball, fútbol, paddle y deportes en general, la enseñanza y práctica de esos deportes; la instalación y explotación de esparcimientos complementarios incluidos juegos infantiles; la compraventa y comercialización en general de artículos de deportes, ropa e implementos deportivos; la actividad gastronómica anexa a esos servicios en forma de bar o restaurant en los mismos ámbitos, todo ello en predios propios, arrendados o terceros o asociada a terceros. d) La importación y exportación de artículos y materias primas relacionadas con el objeto social. e) La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. f) El aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones, incluyendo el asesoramiento financiero, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) La compraventa, locación y comercialización de todo tipo de automotores y ciclomotores, tanto nuevos como usados. h) La prestación, representación, intermediación y contratación de servicios publicitarios en el país o en el extranjero y la realización de todo otro servicio relacionado con la publicidad. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. 6) Directorio: 1 a 5 titulares, la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duración tres años. 7) Presidente: Ernesto Raúl Otero; Director Suplente: Pedro Fernando Cano. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: presidente o vicepresidente en caso de pluralidad de titulares. 10) Cierre del ejercicio: 31-7 de cada año.

Escribano – Alberto Luis Giglio
Nº 97.799

FORWIND

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 11/12/96. Directores: María Rosana Alfonso y Liliana Noemí Díaz, arg. solt. empl. 28 y 38 años, DNI 20.348.324 y 12.709.140, Humberto 1º 950 P.B. A, C. F. Comercialización, distribución, fabricación de: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, bebidas, películas en video/cassette, p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. Construcción: Obras de ingeniería pública, privada. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración: inmuebles urbanos, rurales, fraccionamiento, urbanización, loteo en: viviendas individuales, clubs d/campo, tiempo compartido, explotaciones comerciales, industriales. Financiera: aportes, inversiones, préstamos, financiaciones, créditos, títulos, acciones, valores. Transporte: terrestre, marítimo, aéreo de: pasajeros, carga, explotación vehículo propios/terceros, servicio mensajería, encomienda, cadetería. Publicidad: actividad publicitaria, propaganda pública/privada, por medio d/prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. Humberto 1º 950, P.B. "A", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farias
Nº 95.602

FRIGLAS S. A. C. I. I. y F.

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 12-12-1996, ante Carlos A. Maino, al Fº 1404 del Registro Nº 382 de Cap. Fed., "FRIGLAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 6-7-96, que aprobó la reforma del art. 8º del estatuto, respecto a que la dirección y administración de la sociedad está cargo del directorio integrado por 1 a 6 miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término del mandato es de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Buenos Aires, diciembre 17 de 1996.

Escribano – Carlos Alberto Maino
Nº 95.605

FRIGORIFICO BUENOS AIRES BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. de fecha 11-12-96 se constituyó la sociedad Frigorífico Buenos Aires Beef S.A. 1º) Manuel Fernández Montes, español, casado, nacido el 10-05-46, CI 5.956.841; Benigna Martínez Posada, española, casada, 20-06-48, CI 7.445.828; Christian Favio Fernández, Martínez, argentino, casado, DNI 21.575.929, los tres domiciliados en Blas Parera Nº 194 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Alejandro Rondinella, argentino, soltero, 22-01-70, LC 21.471.503, domiciliado en Mariano Ezpeleta 2420, San Isidro Pcia. Bs. As., todos comerciantes. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Frigorífico, fábrica de hamburguesas, chacinados, carnes en trazos, fabricación, comercialización de productos derivados de carne, pollos y otros. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación en general. 4º) $ 50.000. 5º) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6º) Sede social: Paraguay Nº 764, Ps. 10 Dpto. "A" Cap. Fed. 7º) Presidente: Manuel Fernández Montes. Vicepresidente: Christian Favio Fernández Martínez. Director Titular: Marcelo Alejandro Rondinella. Directora Suplente: Benigna Martínez Posada.

Presidente - Manuel Fernández Montes
Nº 50.055

GAMBRO SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 26/11/96, Fº 769, esc. Román Quinos, Reg. 555, Cap. Fed.; Víctor Roberto Cáceres, DNI 11.172.234, nac. 28/12/53, ddo. calle 111, Nº 3484, San Martín, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Boyadjian, LE 8.629.721, nac. 30/10/51, ddo. Quintana 430, 6º, "12", Cap. Fed.; Pedro Adolfo Yenidjeian, DNI 16.258.555, nac. 17/11/61, ddo. Senador Francisco Quindimil 3744, V. Alsina, Pcia. Bs. As., todos arg. cas, prof. empresarios. GAMBRO SERVICE S. A., plazo: 99 años; obj.: compra, venta, distribución, importación, exportación, reparación, mantenimiento y conservación de A) Bienes relacionados con la electrónica, computación e informática y comunicaciones en especial, como así también los servicios y elementos relacionados con análisis de sistemas, organización de métodos de comunicación de datos; B) Bienes y equipos de uso hospitalario en laboratorios, clínicas y sanatorios; C) Toda clase de bienes muebles, productos, artículos, materiales, materias primas, mercaderías, repuestos, accesorios, partes, conjuntos, sistemas, dispositivos, elementos e implementos relacionados con su objeto. Cap.: $ 12.000. Adm. mínimo de 1, máximo de 7, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o vice; prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio 31/10; Presidente: Víctor Roberto Cáceres, Vice: Pedro Adolfo Yenidjeián; Director Juan Carlos Boyadjián; Direc. Supl. Elizabeth Treacey, DNI 16.689.453, nac. 5/5/63, casada, empleada, arg., ddo: Hipólito Irigoyen 3260, 12º, dto. B. Cap. Fed. Ddo. Social Ciudad Bs. As.

Autorizado – Román Quinos
Nº 97.731

GENERAL TRADING S. A. ARGENTINA

19/03/1987 Nº 1620 Lº 103 Tomo "A" de S. A. Comunica que por Asamblea General extraordinaria de fecha 4/3/96 pasada a Escritura Pública Nº 103 de fecha 15/10/96 se dispuso la reforma del Artículo Primero por cambio de domicilio Primero: La sociedad se denomina "GENERAL TRADING S. A. ARGENTINA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija el domicilio en la calle Irala 1026 Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 97.750

GEORGALOS HNOS. S. A. I. C. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10º de la Ley 23.576 (modificada por las leyes 23.962

y 24.435), GEORGALOS HNOS. S. A. I. C. A., constituida en Buenos Aires en fecha 01/01/1968, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/07/1968 bajo el número 2129, al Folio 156, Libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales y con número de registro en I.G.J. 26.206, con una duración de 99 años, con domicilio en la calle Dr. Luis Bcláustegui 2701 de la Capital Federal, comunica que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 56 celebrada el 19 de marzo de 1996, con la presencia de accionistas que representan el 100% del capital social y de los votos se aprobó en forma unánime la emisión de obligaciones negociables en cumplimiento de la propuesta ofrecida y votada favorablemente en su concurso preventivo, radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 Secretaría Nro. 19 de la Capital Federal. La sociedad emisora tiene por objeto la realización de actividades industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos de la alimentación. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de los productos que ella elabore o producidos por terceros, y agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas, la actividad principal es industrial, mediante la fabricación integral de productos alimenticios. El Capital Social de la emisora es de $ 20.000.050, siendo su patrimonio neto a fecha de sus últimos estados contables (31/12/95) de $ 13.913.910,86. Deudas con privilegios o garantías a la fecha de emisión: $ 25.378.175,89. Las obligaciones negociables serán escriturales, nominativas, no convertibles en acciones y se emitirán en dólares estadounidenses. Monto de la emisión: hasta U$S 35.000.000. Las obligaciones negociables se amortizarán en trece cuotas, las 10 primeras semestrales, las 3 últimas anuales, la primer cuota semestral vencerá el día 30/01/1998 y la última el 30/07/2002. La primer cuota anual vencerá el día 30/01/2003 y la última el 30/01/2005. Con cada una de las cuotas 1 a 4 se amortizará el 5% del capital, con cada una de las cuotas 5 y 7 se amortizará el 7%, con cada una de las cuotas 6 y 8 el 8 %, y cada una de las cuotas 9 a 13 el 10%. Las obligaciones negociables por las cuotas 1 a 10 devengarán intereses a la tasa Libor internacional para operaciones financieras a 360 días, la que se aplicará sobre el monto de cada cuota de amortización de capital. La amortización de los intereses se hará junto con la cuota de amortización de capital sobre la que se calcula. El cumplimiento de las cuotas de amortización queda garantizado con derecho real de prenda sobre el 51% del capital accionario de la sociedad emisora, que se aplicará en forma proporcional sobre cada obligación negociable que se emita a favor de los obligacionistas.

Presidente – Juan Miguel Georgalos
Nº 97.795

INDUSTRIAS MEBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 297, 24/10/96, Folio 1112, Reg. 49 (Dist. Notarial de Gral. San Martín - Bs. As.). Domicilio: Reconquista 887 6º "B", Capital Federal. Socios: Dorotea del Carmen Villegas, D.N.I. 9.865.493, 28/9/25, casada, argentina, comerciante y Martha Elvira Uballes, D.N.I. 12.032.305, casada, argentina, comerciante, domiciliadas en Reconquista 887 6º "B", Capital Federal. Constituida: 24/10/96. Objeto: dedicarse por cuenta propia , de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes relacionados directamente con el objeto social. Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, producción, elaboración de materias primas y productos elaborados para las industrias del mueble, de la construcción. Agropecuaria y de la electrónica. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse: igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos , contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $30.000. Organo de Administración, Directorio: uno a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de designación. Término de elección: dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 248 de la ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la sociedad deberá elegir síndicos titular y suplente . Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia del primero. Fecha de Cierre: 30/11. Presidente:Dorotea del Carmen Villegas, Director Suplente: Martha Elvira Uballes.

Abogado - José Brian Schapira
Nº 50.019

INSTALACIONES INDUSTRIALES PELME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública del 6/11/96. 2) Pablo Pedro Dimnik, nacido el 3/6/51, DNI 8.572.606, domiciliado en Rodríguez Peña 1650 10º P. , Capital; Marcos Miguel Dimnik, nacido el 11/9/53, DNI 10.881.399, domiciliado en Castex 3345 Capital; y Luis Alberto Dimnik, nacido el 18/4/56, DNI 12.058.734, domiciliado en Montevideo 1331 Capital. Todos argentinos, casados y comerciantes, 3) INSTALACIONES INDUSTRIALES PELME S. A. 4)99 años . 5) La construcción, reparación, fabricación, importación, exportación, representación y/o consignación de máquinas industriales y para la agroindustria, sus repuestos y/o partes componentes, automatizaciones, las respectivas instalaciones industriales, incluyendo los servicios, insumos y asesoramientos conexos. 6) $ 45.000. 7) Pte: Pablo Pedro Dimnik. Directores Titulares: Marcos Miguel Dimnik y Luis Alberto Dimnik. Dir. Sptes.: Elena Liliana Hladnik, Perla Ester Miles y Silvia Margarita Hlandnik por 3 ejercicios. 8)Rodríguez Peña 1650 10º P. Capital. 9)31/12 de cada año.

Autorizada-María Teresa Terean
Nº 97.788

ITALFINA

S.A.F.C.

Hace saber por un día que por Asamblea del 2/12/96 se resolvió el capital social ampliar el objeto y reformar los siguientes artículos del estatuto social. Art. 3: Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas , sociedades, empresas, constituidas o a constituirse y a personas, consitución transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas, compraventas, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones, u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, transmisión y/o recepción de la propiedad fiduciaria de bienes mediante la celebración de contratos de fideicomiso, participación en contratos de leasing, participación en cualquier operatoria y/o gestión en los términos y alcances previstos por la ley 24.441 y otorgamiento de créditos en general, con garantías personales y reales permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo aquéllas comprendidas por la ley 21.526 y cualquiera otras que requieran concurso público. b) Comercial y constructora: Por la compra-venta, permuta, locación, leasing, distribución,importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos y de la construcción y cualquier otro bien mueble y/o inmueble y mediante la construcción o refacción de todo tipo de inmuebles en terrenos propios o de terceros, cualquiera sea su afectación o destino, incluyéndose el fraccionamiento, loteo en parcelas, urbanizaciones, división en propiedad horizontal y demás tareas conexas. c) Y de mandatos: El ejercicio de comisiones, mandatos , consignaciones y representaciones. Art. 4: El capital social se fija en la suma de $4.000.000, representado por100.000 acciones nominativas, no endosables con derecho a 5 votos p/ acción VN. de $40.

Apoderado-Carlos M. Paulero
Nº 97.733

J. SANUCCI Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 283-12-12-96. Juan Carlos Sanucci, argent. 07-09-46 divorc. productor de seguros LE 8.256.511 dom. R. Rojas 459 Victoria y Elizabeth Luz Ponce de Aversso, argent. casada 06-09-55, empleada DNI 11.878.097 dom. Vieytes 167 Tigre. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: adquisic., vta., permuta, explotac., arrendamto. y construcc. de inmuebles urbanos y rurales, inclusive operacs. comprends. en la ley de Prop. Horiz. y compra de tierra por subdivisión y vta. al contado por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. Financiera: aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por accs. constituidas o a constit. para negocios realizados o a realizarse, constituc. de títulos, accs. u otros vals. mobiliarios con exclusión de operacs. de la ley de entids. financs. y concurso público, otorgamto. de créditos y financs. La sociedad podrá prestar servicios a terceros. Constituirse en Mandataria para efectuar en nombre de terceros cualq. clase de actos jurídicos y en especial celebrar, modificar, rescindir, resolver y extinguir contratos de seguro. Asesoramiento tanto a entidades aseguradoras como asegurados y/o asegurables en todos los temas relacionados con seguros, asesoría técnica, análisis y administrac. de riesgos, inspecc. de los mismos y similares. Capital: Pesos Doce Mil. Adm. y rep.: mínimo Uno máximo Nueve por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30-11 de c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: J. C. Sanucci. Director Suplente: E. L. Ponce de Aversso. Sede Social: Independencia 466 16º G Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
Nº 97.703

LENCERIA DAVID LEVY

SOCIEDAD ANONIMA

25/6/76 Nº 1807 F 192 Lº 85 Tº A S. A. La Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 9/10/96 resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de artículos de lencería y para niños y de textiles en el ramo de vestir, de artículos de bazar, platería, cristalería, de artículos personales y para regalos, de artículos para el hogar y afines como asimismo alquilar inmuebles de su propiedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizada – Karina Edith Dessal
Nº 97.728

LLOZU

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Corr. 1.614.771. I.G.J. 05/08/85, Nº 7.006, Libro 100, Tº A., de S. A. Por escritura Nº 336 del 02/12/96. Fº 1.429 Reg. 84 de Capital, modifica artículo 7º Estatuto: se restringe la libre disposición de acciones y establece derecho de preferencia de los consocios.

Escribano – Alberto M. Miguens
Nº 97.777

MASTER FILM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por esc. 314 del 10/12/96 se resolvió constituir una S. A. integrada por Adrián Aníbal Avanzi, arg., n. 16/7/947, cas. 2º n. c/Gladys Mara Aristizábal, DNI 7.596.027, cont. público, dom. en San Nicolás 3174, CF; Alejandra Mabel Ale, arg., 30/12/952, div. en sus p. n. c/Luis José Gosetti, s/sent. dictada el 18/6/96 en los autos caratulados "Gosetti Luis José y Ale Alejandra Mabel s/div. vinc.", que tr. ante el Juzg. de 1ra. Inst. Nº 83 Sec. Unica, CF, DNI 10.627.498, lic. en psicología, dom. en Marcelo T. de Alvear 1270, 9no. piso E, CF; y Zulema Isabel González Tejada, arg., n. 19/8/946, cas. p. n. c/Juan Alfredo Bonavia, DNI 5.387.825, docente, dom. en Italia 3238, Florida. Denominación: "MASTER FILM S. A.". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1270, 9no. E, CF. Objeto: compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento de materiales para envase y empaque, incluidos polipropileno, policster, celofán, y P.V.C. Capital Social: $ 12.000 div. en 1200 acc. ord. nomin. no endosables. Organo de Administración: Directorio: Pte. Adrián Aníbal Avanzi. Vicepte. Alejandra Mabel Ale. Direct. Supl.: Zulema Isabel González Tejada. Cierre de Ejercicio: 30/11 de c/año.

Notaria – Dra. Raquel L. Fernández Rouyet
Nº 97.787

MEDICUB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 249 del 16/12/96. Socios: Norberto Eimer, 3/2/45, DNI 4.515.791, médico, Sarmiento 1562, Cap. Fed. y Ernesto Luis Fischman, 15/3/54, DNI 11.320.983, contador público nacional, Lavalleja 56, Cap. Fed., argentinos y casados. Sede Social: Uruguay 1025, Pº 11º, Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción R.P.C. Objeto: Concertar contratos con entidades y personas dentro del ámbito de la República Argentina, para que esta sociedad remita pacientes a la República de Cuba y/o cualquier otro lugar del mundo para su tratamiento médico, quirúrgico o de rehabilitación, estudios complementarios, habituales o de alta complejidad, chequeos, procedimientos de diagnósticos y toda otra actividad de índole médica que fuese pertinente. Contratara con entidades y/o personas físicas, para la remisión a Cuba y/o cualquier otro lugar del mundo en todas las modalidades posibles, como ser capacitación, prestación, sistema prepago y tomará a su cargo todas las tareas inherentes a la recepción en la Argentina de los datos necesarios para establecer las posibilidades del paciente, la solicitud a las entidades de cobertura Argentina de las determinadas complementarias que sean necesarias, la tramitación de norma para el viaje a Cuba y/o cualquier otro lugar del mundo de los pacientes y de los acompañantes cuando estuviese indicado, su alojamiento, traslado y atención necesaria y todos los anexos y derivados lógicos de esta tarea con profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Directorio: a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Norberto Eimer; Director Suplente: Ernesto Luis Fischman.

Angel Moreira
Nº 95.607

MONTE AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura del 16-12-96, pasada al fº 952 Registro 1034 Capital Federal; 2) Luis María Azumendi, argentino, casado, LE 4.291.908, nacido el 3-9-30, hacendado, domiciliado Avda. Las Heras 1649, 8º "35" y Urbano Petroselli, argentino, casado, LE 7.603.565 nacido el 27-8-47, ingeniero, domiciliado Arribeños 1212, Piso 2º, Cap. Federal; 3) "MONTE AZUL SOCIEDAD ANONIMA"; 4) 99 años desde inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, explotaciones agrícolas y ganaderas. II) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y de granja, propios o de terceros. Compra-venta, cría, consignación, depósito, acopio, distribución y/o transporte de todo tipo de ganado, semillas, granos, cereales, maquinarias, productos y subproductos agropecuarios en general. III) Inversora: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negociaciones crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000; 7) Domicilio: Sucre 2329 2º "A", Cap. Federal; 8) Presidente: Luis María Azumendi, Vicepresidente: Urbano Petruselli, Director suplente: Luis María Azumendi (h.), arg. soltero, DNI 23.454.139, estudiante, domic. Las Heras 1649 8º "35", quien aceptó el cargo; 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso; 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana – Sara S. Fornaguera Sempe de Ferrari
Nº 97.730

NAT COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 248 del 16/12/96. Socios: Martín Manuel Gil, 13/9/28, CI 2.300.270, comerciante, Curapaligüe 1605, Cap. Fed. y Rodolfo Delfino Reyna, 12/1/29, DNI 6.196.180, ingeniero, Junín 1194, Cap. Fed., argentinos y casados. Sede social: Uruguay 1025, Pº 11º, Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción R.P.C. Objeto: investigación desarrollo, producción, industrialización, compra, venta, representación, y distribución de productos en general y especialmente relacionado con el rubro alimentos, sus derivados, aditivos y colorantes de origen natural, para ser aplicados en industrias de alimentos, cosmética, bebidas, farmacéutica y otras. Diseño y producción de equipos para el procesamiento de sus productos. Importadora y exportadora. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Rodolfo Delfino Reyna; Director Suplente: Martín Manuel Gil.

Angel Moreira
Nº 95.610

OLIVOSCUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Vidal, español, 51 años, soltero, CIPF 5.800.439, domicilio Matienzo 305 Quilmes; Constantino Orlando Suárez Millán, argentino, 66 años, soltero, LE 4.344.494, domicilio Uruguay 1061, 6º piso; ambos comerciantes; 2) OLIVOSCUATRO S.A. 3) Escrit. del 3/12/96. 4) Cdad de Bs. As. 5) 10 años desde inscripción. 6) I) Construcción y/o refacción de inmuebles o partes de inmuebles; organización de consorcios de propietarios, por sistemas de propiedad horizontal, prehorizontalidad, clubes de campo o cualquier otro similar que se creare. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación, promoción y/o administración de consorcios de propiedad por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Alberto Díaz Lima. Director Suplente: Ernesto Raúl Bullrich. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado-Jorge Alberto Estrin
Nº 50.059

PAPELES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 63 - 22/11/96 - Reg. 1312 C. F. - Asamblea 26.8.96 Aumento Capital, reforma Art. 4º. "El capital social es de sesenta mil pesos dividido en 60.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada acción y de valor nominal un peso cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 186 de la Ley 19.550". Asamblea Extraordinaria unánime 10.10.96: Aceptación renuncia de Bárbara Ciaffone como vicepresidente. Modificación integración del directorio: Presidente y un director suplente. Acta Directorio 10.10.96, Cargos: Ignacio Miguel Benna, presidente; José Bejar, director suplente. Inscripción: 1-12-94 Nº 12.430 Lo. 116 To. A, S. A.

Escribana - Martha Alicia Pendino
Nº 50.003

POLIALUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elizabeth Juana Sanz, argentina, soltera, comerciante, 19/10/60, DNI 14.563.834, Vidal 2027, 8º D y Vicente Agustín Sanz, argentino, casado, comerciante, 28/8/25, LE. 4.018.069. Constituida el 11/12/96. Domicilio Vidal 2027 8º D. Duración 30 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Comerciales. Mediante la compra venta, exportación de todo tipo de productos de aluminio acero y demás metales en especial chapas rollos y perfiles. Financiera. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Representación legal: El Presidente. Presidente Julio Alberto Lodeiro. Suplente Elizabeth Juana Sanz.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 97.736

PRODIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 11/12/96. Socios: Rudesindo Fariña, nac.: 21/12/44, divorciado, DNI 4.446.155, fotógrafo publicitario, domicilio Pasaje La Piedad 3, 1º, Capital Federal, y Victoria Eugenia Fariña, nac.: 16/2/72, soltera, DNI 22.550.913, actriz, domicilio Chenaut 1715, 3º, Capital Federal, argentinos. Razón Social: PRODIGITAL S.A. Domicilio: Avda. Corrientes 2565, 6º "4", Capital Federal. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Servicio de fotografía publicitaria con especialidad en fotografía digitalizada, retoques y duplicados; b) Productiva: mediante la realización de producciones o coproducciones radiofónicas, televisivas y cinematográficas o discográficas, organización de Shows, desfiles eventos y espectáculos artísticos teatrales de todo tipo, representación de artistas nacionales o extranjeros y toda otra actividad vinculada con el presente objeto social. Comunicaciones: Diseños de mensaje. Diseños de marcas. Diseño de audiovisuales. Diseño de envases. Diseño gráfico. Campañas de promoción. Estudios sobre comercialización, prensa y eventos, relacionados con el objeto social. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente con alguno de los incisos precedentes. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones o gestiones de negocios, relacionados con su actividad con alguno de los incisos precedentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000.- Director Titular y Presidente: Rudesindo Fariña. Director suplente: Victoria Eugenia Fariña. Cierre del ejercicio: 31/7.

Escribano - Oscar Luis Vadell
Nº 50.063

PUERTO TRINIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escrit. No. 80, Fo. 255 del 10-12-96, Reg. 777, Escribano Héctor M. Sarasa, se constituyó la sociedad: 1) PUERTO TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA. 2) Accionistas: Santiago Beccar Varela, argentino 54 años, casado, empresario, L. E. 4.587.171; Reconquista 657, Piso 2o., Capital Federal; Arturo Beccar Varela, argentino 38 años, casado, empresario, DNI 12.076.455, Arenales 1132, P. 3o., Capital Federal; Ricardo Beccar Varela, argentino 49 años, casado, empresario, L. E. 8.259.128, Reconquista 657, Piso 2o., Capital Federal; Isidro María Beccar Varela, argentino 29 años, casado, abogado, DNI 18.270.738, Reconquista 657, Piso 2o., Capital Federal y Emilio Ignacio Hardoy, argentino, 28 años, soltero, comerciante, DNI 20.470.863, Guido 1742, Piso 1o., Capital Federal; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción; 4) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, urbanizaciones o fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, electricidad, sanitarias, de urbanización, arquitectónicas, autopistas, rutas, caminos, construcciones y todo tipo de obras públicas y/o privadas, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512, oficinas, locales, tinglados y/o galpones y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitida por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 6) Administración: a cargo de un directorio: mínimo 1, máximo 7, con mandato por un año; 7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura; 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 11) Fijación Sede Social: Reconquista 657, Piso 2o., Capital Federal; 12) Directorio: Presidente: Isidro María Beccar Varela; Vicepresidente: Santiago Beccar Varela; Directores Titulares: Ricardo Beccar Varela, Arturo Beccar Varela y Emilio Ignacio Hardoy; Director Suplente: Adolfo Guillermo de la Torre.

Presidente - Isidro María Beccar Varela
Nº 97.749

RED EDITORIAL IBEROAMERICANA ARGENTINA S. A. (REI ARGENTINA S. A.)

Por Asamblea Extraordinaria del 25/11/96 por unanimidad se resolvió modificar la denominación social por la de DISTRIBUCIONES AMERICA S. A. y reformar el artículo primero.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 50.033

REGENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 16-12-96 ante Carlos A. Maino, al Fº 1408 del Registro nº 382 de Capital Federal, Miguel Ruiz, argentino, casado, nacido el 5-7-1924, jubilado, LE nº 3.248.142, domiciliado en Pte. Perón 1621, piso 4º, Depto. "G", San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y María Luciana Baliner Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 6-9-1972, estudiante, DNI 22.799.341, domiciliada en José Manuel Estrada 2376, Martínez, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "REGENCE S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con duración de 99 años a contar desde su inscripción; que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a la fabricación, industrialización, compra-venta, importación y exportación, transporte y distribución de toda clase de materiales, artefactos, artículos y muebles que se empleen en la construcción y decoración; con un capital social de $ 12.000.- La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Presidente: Miguel Ruiz; Vicepresidente: María Luciana Baliner Rodríguez. Director Suplente: Marcela Alejandra Visconti, argentina, soltera, nacida el 6-1-1964, comerciante, DNI nº 16.823.902, domiciliada en la calle Pedernera 742, Capital Federal. Domicilio Social: calle Scalabrini Ortiz nº 3020, piso 20º, Depto. "D" de esta Capital Federal. Buenos Aires, diciembre 17 de 1996.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 95.603

RT SECURITE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. públ. del 17/12/96, fo. 1146, Esc. Cristina C. Croppi Reg. 19, Capital Federal, se modificó el Estatuto Social por cambio de Denominación Social, cambio de Objeto Social y modificación de fecha de cierre de ejercicio, decisión adoptada en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 05/12/96, quedando redactado los respectivos artículos primero, tercero y décimo, en los siguientes términos: "Primera: La Sociedad se denomina RT SERVICIO TECNICO S. A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior". "Tercera: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, que Miniphone S. A. autorice, a prestar el servicio técnico de reparación de los equipos de telefonía celular móvil de los clientes de Miniphone S. A., a cuyo efecto podrá realizar todos aquellos actos que, directa o indirectamente, estén vinculados al cumplimiento del objeto social antes enunciado, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean compatibles con la actividad antedicha." "Undécima: al cierre social que operará el 31 de mayo de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio en su caso, la Sindicatura si la hubiere. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Se hace constar que en relación al cambio de denominación decidido por la Sociedad queda establecido el nexo de continuidad jurídica entre RT SECURITE S. A. (primitiva denominación) y RT SERVICIO TECNICO S. A. (nueva denominación).

Escribana Nacional - Cristina Cecilia Croppi
Nº 50.084

RUDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/1996, Protocolizada por Escr. 137 del 12/12/96, Fo. 398, Reg. 1205 Capital Federal. Escrib. Mónica L. Ciro, se resolvió fijar nueva Sede Social en la Av. Pueyrredón 538, Piso 3ro. "A" de Capital Federal; Modificar el número de miembros del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, que fije la asamblea, con mandato por 2 años; prescindir de la Sindicatura en los términos y con los alcances y efectos del artículo 284, última parte, de la Ley 19.550; Modificándose el Estatuto Social en sus arts. 1o., 5o., 8o. y 11o. y parte pertinente.

Escribana - Mónica L. Ciro
Nº 97.823

SANTA LUCIA

S. A. I. y F.

Escritura: 11/12/96. Aumento de capital y reforma de estatutos, todo resuelto por asamblea del 28/3/96. Domicilio: Alsina 1569, 3º, 12, Cap. Duración: 99 años desde el 27/4/53. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 200.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 95.639

SEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Santiago Emilio Cabezas, arg., 12/5/62, DNI 16.219.137, casado, ing. agrón., 25 de Mayo 127 P 2 B, San Isidro Bs. As.; María Mercedes Cabezas, arg. 30 años, DNI 18.252.014, casada Vieytes 19 P 10 A Martínez Bs. As. y Hernán Marco del Pont, arg., 25/9/61, DNI 14.621.753, casado, ing. produc. agropecuaria, Nuestras Malvinas 1159 Boulogne Bs. As. Razón: SEDICA S.A. Fecha: 10/12/96, Esc. 1062, Reg. 312. Capital $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 y 1 voto c/u. Plazo: 99 años. Ejercicio: 31/7 c/año. Domicilio: Esteban Bonorino 2763 Cap. Objeto: Transporte: El transporte terrestre, marítimo, fluvial, aéreo o por cualquier otro medio a todo el país y al exterior del país de todo tipo

de mercaderías y productos sean sólidos, líquidos o en estado gaseoso. Importación y exportación: De productos y mercaderías relacionados con el objeto de esta sociedad, sean esos bienes tradicionales o no lo sean de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. Directorio: 1a 5 titulares. Duración: Dos ejercicios. Representante legal: Presidente. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Juan Máximo Etcheverry, DNI 18.110.925, casado, Vieytes 19 P 10 A, Martínez Bs. As. Director Suplente: Hernán Marco del Pont.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 50.082

SLELATT INDUSTRIAL TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/10/96 y ratificación del Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/7/90, se modificaron arts. 4, 8, 11, 16. Art. 4: El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000) representado por treinta mil (30.000) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y de diez pesos ($ 10,00) valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 11: Para la fiscalización de la sociedad se prescinde de la sindicatura prevista en el Art. 284 de la Ley 19.550 y los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Art. 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Art. 8: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo lapso a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. Verónica L. Jarsrosky, apoderado.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky
Nº 97.797

SOLUCIONES ESTRATEGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 125 del 6/12/96. Reg. 1715 Cap. Fed. Socios: Pablo Carlos Canepa, arg., soltero, 23/9/69, empresario, DNI 22.573.652, dom. Laprida 1264, 18° "A", Cap. Fed. y Ernesto Leonardo Fernández, arg., 9/10/75, soltero, empresario, DNI 24.997.604, dom. Zanabria 1871, 16° "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Evaluación técnica económica de proyectos del sector público y privado; análisis de mercadotecnia y evaluación de factibilidad legal. Importación y exportación. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por 2 años. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Pablo Carlos Canepa, Director Suplente: Ernesto Leonardo Fernández, Síndico Titular: Edgardo Jorge Guevara, arg., viudo, 31/1/47, abogado, LE 7.594.714, dom. Lavalle 1425, 4° piso, Cap. Fed. Sede Social: Av. Pueyrredón 524, 5° piso, Cap. Fed.

Escribano - José María Rolandi
Nº 50.011

TEV TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 491 del 13/12/96. Accionistas: José Tumminno, 51 años, argentino naturalizado, casado, empresario, DNI: 18.760.896, Tambo Nuevo 878 Hurlingham; Ricardo Hernán Varela, 28 años, argentino, casado, empresario, DNI: 20.203.056, Gral. Allaria 287, Lomas de Zamora; Oscar Ricardo Enrico, 57 años, argentino, casado, empresario, LE: 4.565.854, Cerrito 2479 San Martín. Denominación: "TEV TELECOMUNICACIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Conexión y bajada del satélite para las telecomunicaciones. Intermediación entre las empresas telefónicas y los usuarios para la prestación del servicio de conexión a Internet. Transmisión de datos. Prestador de servicios anexos a Internet. Servicio general de telecomunicaciones. Prestación mayorista de distribución de servicios de telecomunicaciones a empresas. Servicios de abonos por la conexión. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: José Tuminno, Director titular: Oscar Ricardo Enrico, Director suplente: Ricardo Hernán Varela. Sede social: 3 de Febrero 1165 P.B. "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 97.708

TNT EXPRESS WORLDWIDE/ANDREANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1582 del 11/12/96, doña Ana Lía Papa, argentina, 7-8-52, DNI 10.533.541, Zelarrayán 652, Capital, empresaria, casada y don Jorge Oscar López, argentino, 17-10-50, DNI 8.474.691, Zelarrayán 652, Capital, ejecutivo, casado, constituyeron "TNT EXPRESS WORLDWIDE/ANDREANI S.A.". 1) Ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicase por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la actividad del mercado postal internacional: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de la correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta (50) cincuenta kilogramos, que se realicen desde o hacia el exterior, incluyendo los llamados couriers, o empresas de couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Explotación de transportes terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías generales en el orden internacional; fletes generales, almacenajes y embalajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000 Pesos. 5) Prescinde sindicatura; 6) 31-12. 7) Presidente: Claudio Adrián Igarzabal, Suplente: Vanesa Fernanda Mahia. 8) Sede social: 25 de Mayo 489 Piso 4to. Capital.

Autorizada
Nº 97.805

TOYO-SUR

SOCIEDAD ANONIMA

TOYO-SUR S.A., Nro. 8064, Lo. 17, To. de S.A. Se comunica que por reunión de Directorio del 25-10-96 y Asamblea Extraordinaria del 6-11-96, la sociedad ha modificado el art. 1ro. del Estatuto Social cambiando su denominación, quedando el art. de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina WALTER DARIO MADERO S.A. y es continuadora de las operaciones sociales de TOYO-SUR S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizado - Julián Daniel Peralta
Nº 97.741

UNION CAMP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 6-12-96 se constituyó S.A. Socios: Alejandro Martín De Achával, arg., 6-12-57, casado, abogado, DNI 10.462.469, Tagle 2860, 5° de esta Cdad.; y UNION CAMP CORPORATION, inscripta art. 123 L. 19.550, Nº 1278, Lo. 53 To. B de Estatutos Extranjeros, el 19-12-94. Denominación: UNION CAMP ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 986, 10° de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A- Inversiones: La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Aportes en efectivo y/o especie a sociedades constituidas o a constituirse, cerradas o que coticen en bolsa. Participar en emprendimientos inmobiliarios, industriales, agropecuarios y explotaciones mineras. B- Financiera: Mediante la compra venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero. Otorgamiento de créditos con garantías reales y/o personales. Aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse. Comprar y/o vender por cuenta propia e interés propio o de terceros participaciones societarias y accionarias. Presentarse en licitaciones y/o privatizaciones, públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales. Excluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. C- Representaciones, mandatos, comisiones y asesoramiento: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Aceptar comisiones de personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o particulares. Asesorar e instruir a empresas y/o particulares, personas físicas y jurídicas, públicas y privadas. A los efectos del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluido participar como oferente, consorcista, garante, participante y/o adjudicatario en licitaciones o privatizaciones públicas o privadas sean éstas de carácter internacional, nacional, provincial o municipal y contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y/o cualquier otro instrumento financiero. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Alejandro Martín De Achával, Dir. Sup.: Eduardo Luis Vivot.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 95.624

VALLE RINCON VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 404 del 11/12/96, Registro 1447 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) "VALLE RINCON VERDE S.A.". 2) Lavalle 636, Piso Cuarto, Capital. 3) 99 años. 4) Enrique Etchebarne, arg., casado, 12/7/61, DNI 14.602.600, empresario, Bélgica y Nueva Guinea, Altos de Pilar Country Club, Prov. Bs. As.; don José María Eduardo Bausili Batllo, español, casado, 13/10/35, CIPF 2.498.747, empresario, Blanco Encalada 1021, Boulogne, Prov. Bs. As. y Ignacio Manuel López Gaffney, arg., soltero, 26/1/70, DNI 21.449.132, Lic. en Adm. de Empresas, Sargento Cabral 825, 5°, Capital. 5) Objeto: Las sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, las mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. C) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; por la transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas y en general la realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados, cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 3 miembros, 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 30/11 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Enrique Etchebarne; Vicepresidente: Ignacio Manuel López Gaffney y Director Suplente: José María Eduardo Bausili Batllo.

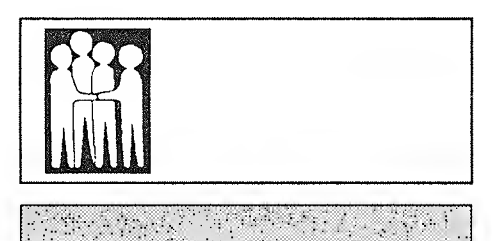
Autorizado - Dr. Julián Figueroa Alcorta
Nº 97.791

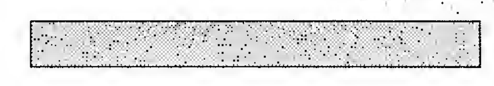
WORTLEY TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina por resolución del Directorio del 4/11/96. Domicilio: Bertres 493, 6°, B, Capital. Duración: 100 años desde el 26/5/95. Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Adm. y Rep. legal: A cargo de Noemí Hilda Solans Acri.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 95.638





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. C. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 15/11/96, Esc. Alicia E. Busto, Reg. 1067 Cap., el socio Alejandro Ismael Testa cedió a Roberto Alberto Arias, arg. nac. el 31/3/43 cas. comerc. L.E. 7.732.460, domic. Joaquín V. González 41, Temperley, Pcia. de Bs. As., las 100 cuotas de capital que tenía en la Sociedad, renunciando al cargo de Gerente. Por tal causa, la sociedad reformó el art. 4°. Por Esc. del 17/12/96 ante la misma escribana, reformó art. 5° del que resulta que el nuevo socio junto con el otro, señor Gustavo Antonio Cortiñas, en su carácter de gerentes, ejercerán la administración de la misma.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 97.835

ABELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VENTA DE CUOTAS PARTES

Se informa que el Sr. Roberto Lerma, L.E. 595.096, vende, cede y transfiere al Sr. Angel Edgardo Belizán, D.N.I. 11.230.612, las catorce mil (14.000) cuotas sociales de pesos UNP ($ 1,00) valor nominal que el primero de los nombrados tiene en la sociedad ABELEC S.R.L. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.

Contador - Federico H. Soade
Nº 30.585

ALAMGRAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— EDICTO COMPLEMENTARIO —

En el edicto publicado el 20 de noviembre de 1996 ALAMGRAMP S.R.L. Recibo Nº 91.463, se omitió publicar que Antonio Arturo Fernández, argentino, casado con Lucía Haydeé Suárez, comerciante, DNI 8.437.430, domiciliado en Ratti 515, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. es socio de ALAMGRAMP S.R.L.

Abogada - Dra. María del Rosario Chaquet
Nº 50.037

ART DECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del día 13 de diciembre de 1996. César Edmundo Damiani, C. I. 3.185.360, cede a Ester Angela Rodríguez de Damiani, C. I. 5.129.011, 4.000 cuotas partes de "ART DECO S.R.L. y a Alejandra Silvia Damiani, DNI 18.286.738, 1.000 cuotas partes también de ART DECO S.R.L. Se reforma el artículo 5º del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de A 1.000". Se designa Gerentes a los Socios: Ester Angela Rodríguez de Damiani, C. I. 5.129.011 y a Alejandra Silvia Damiani, DNI 18.286.738.

Autorizado - Oscar Alejandro Ansaldo
Nº 97.810

AUSTRIA 2008

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública de fecha 2/12/96, el Sr. Carlos José Fontán Poza y el Sr. Antonio Otero Rapa, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 6000 cuotas que poseen a los Sres. Rodrigo Ignacio Díaz Varela, a don Carlos Alberto Díaz Varela, a don Mariano Carlos Díaz Varela y doña Liliana Claudia Sergi, renunciando ambos cedentes al cargo de Gerentes. Se reforma el art. 4º, art. 4º: El capital social es de seis mil pesos. Por unanimidad designan gerentes al Sr. Mariano Carlos Díaz Varela. Registro Nº 17.499.

Autorizado - Angel E. Moreira
Nº 95.609

BOSQUES TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 16 días del mes de diciembre de 1996, en la Cap. Fed. 1) Socios: Don Daniel Ernesto Orellano, arg., casado, DNI Nº 22.707.002, chofer y doña Gloria Mabel Liquitay, arg., casada, DNI Nº 17.770.741, comerciante. 2) Denominación: "BOSQUES TOURS S.R.L.". 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Turismo, mediante: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. B) Transporte: Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etc.), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales, leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. C) Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. 5) Capital: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes de forma conjunta y/o indistinta y/o alternativa. 7) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 8) Sede social: Calle Asamblea Nº 1949. Cap. Fed. 9) Gerentes: ambos socios por término de duración de la sociedad.

Abogada - Dr. Vivian Mariel Granelli
Nº 97.710

C. J. N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ Nº 3461 L. 104 SRL del 29/4/96 comunica que por instrumento privado del 4/9/96 el socio Carlos Alberto Silvestri, DNI 7.699.987, cede y transfiere a Néstor Jorge Alfonso, DNI 12.094.048, Av. Sta. Fe 1970, Cap. Fed., argentino, 40 años, contador público, la totalidad de las 30 cuotas sociales que tiene y le corresponde de la sociedad por el precio total y convenido de $ 30.000.

Socio Gerente - Jorge Miguel Savotinsky
Nº 97.764

CARTA LOCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/9/96 Nº 8043, Lº 105, Tº S.R.L. Acto del 12/12/96. Entre los socios Andrés P. Carreño y Graciela S. Burgos resuelven: Graciela Burgos cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Luisa Justa Larroca, argentina, casada, empleada, 56 años, LC 3.898.414, San Miguel 380. San Miguel; por el precio de $ 250 y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios modifican la cláusula 4ª así: Capital: $ 1.00.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 50.028

CFETI LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: CFETI LATINA S.R.L. Estatutos: Esc. 473, 16/12/96, Escr. Niedzwiecki, Reg. 1257. Socios: Oscar Camilo Olmos, arg. solt. nac. 9/5/51, com., DNI 11.023.453, dom. F. Alcorta 3044, P. 7º "D", Cap. Fed. y Eric François Hugo van Hemelryck, francés, cas., DNI 93.605.099, nac. 18/10/38, com., igual dom. Plazo: 20 años. Objeto: A) La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos textiles, fotográficos, para electricidad, telefónicos, de comunicaciones, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, indumentaria, calzado, repuestos, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, juguetes para animales, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buque, aeronaves, materias primas o industrializadas, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal, o mineral, y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. B) La representación de empresas, y la realización de mandatos y comisiones. C) La intervención y presentación en licitaciones de todo tipo. Capital: $ 5.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Paraná 1145, p. 21, Capital Federal. Gerentes: Ambos socios indistintamente.

Escribana - Dra. Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 97.743

CHECK OUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Púb. Nº 189 del 11/12/96 ante Reg. 66 Pdo. Gral. San Martín. Socios: Raúl Oscar Cimadevilla, arg., comerciante, nac. 12/1/48, casado, D.N.I. Nº 6.430.806, dom. Echeverría Nº 5062, Cap. Fed.; y Claudio Omar Ferreyra, arg., técnico electrónico, soltero, nac. 9/10/59, D.N.I. Nº 13.649.104, dom. Gral. Pico Nº 11, de Ciudad Madero, Prov. Bs. As. Denominación: CHECK OUT S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e industriales: Mediante la elaboración, compra, venta, distribución, industrialización o consignación de productos y subproductos de chapa y/o caños doblados y productos metalúrgicos en general: Importación y exportación: Mediante la importación, exportación de productos y subproductos de chapa y/o caños doblados y productos metalúrgicos en general: Financieras: Mediante el aporte de capital para operaciones ralizadas o a realizarse con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público; Servicio y Mandatos: mediante la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones, consignaciones y administraciones con relación a los objetos antes mencionados. Capital: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Representación, administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Raúl Oscar Cimadevilla y Claudio Omar Ferreyra. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Echeverría 5062, 1º B, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Morello
Nº 50.039

COLOR IMAGE FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Olivares, nacido 12-3-46, casado, contador público., L.E. 7.764.190, domiciliado Medrano 1670, p. 4º "A", Cap.; Alberto Gabriel Ramas, nacido 2-6-74, soltero, comerciante, DNI, 23.875.396, domiciliado Maipú 420, Haedo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; Denominación: COLOR IMAGE FACTORY S. R. L.; Duración: 20 años a partir inscripción en R. P. C.; Domicilio: Pola 44, Cap.; Objeto: Explot. de galerías comerciales con locales aptos para la manufactura y/o comercialización propia de laboratorios fotográficos, copias, reproducciones de fotografías, fotografías, óptica, correo privado recepción de correspondencia para terceros, aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicaciones; Café y bar, despacho de bebidas; ferretería, herrajes y material de electricidad, máquinas de calcular, computación e informática; Cuadros, marcos, objetos artísticos; relojería y joyería, regalos, librería, papelería y juguetería; Mercería, botonería, bonetería y fantasías, ropa y artículos de deportes. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: 1 o más gerentes, socios o no, para etuar en forma indistinta. Liquidación: Gerentes o liquidadores ad-hoc. Cierre del ejerc. 30-4.

Autorizado - José R. Albelda
Nº 50.070

COOP-BAN FLETES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fechas 27 de noviembre de 1996 y 16 de diciembre de 1996, se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de la sociedad y reformar el artículo tercero del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años contados a partir del 9 de diciembre de 1996.

Abogado - Damián Díaz Oromi
Nº 50.064

CUMED CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Morales, Bibiana Ester, documento de identidad DNI Nº 21.623.588, nacionalidad argentina, estado civil soltera, fecha de nacimiento el 1/12/1970, profesión comerciante, domiciliada en Guaminí s/Nº, Monte, Grande, Provincia de Buenos Aires y Canavese, Horacio Rubén, documento de identidad DNI Nº 16.445.492, nacionalidad argentina, estado civil soltero, fecha de nacimiento el 5/2/64, profesión comerciante, domiciliado en Venezuela Nº 2234, Capital Federal. 2. Tipo de instrumento y fecha: Contrato privado del 26/11/1996. 3. Denominación: CUMED CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Domicilio: Av. Córdoba Nº 3016 1º piso, Capital Federal. 5. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior de las siguientes actividades: a) Importación y exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de las operaciones de importaciones y exportaciones; mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o importación. B) Comercial: mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías, materias primas, frutos, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, envasados, embotellados, congelados o a granel, propios o de terceros, relacionados con productos agropecuarios, cereales, semillas, cueros, pieles y subproductos, máquinas y herramientas industriales. C) Financiera: mediante el aporte, asociación e inversión de capitales, con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. D) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, subdivisión, urbanización, loteo de bienes raíces, sean urbanos o rurales, la intermediación en tales operaciones y toda otra operación comprendida en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. E) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto, servicios y asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de su objeto y a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. Duración: 99 años. 7. Gerencia: Dos socios gerentes con uso de firma indistinta. 8. Capital: $ 2.000,- (Dos mil pesos). 9. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10. Gerentes: Morales, Bibiana Ester y Canavese, Horacio Rubén.

Socio Gerente - Horacio R. Canavese
Nº 97.806

DESARROLLO INTEGRAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/12/96. Socios: José Luis Renzulli, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.565.242, Jorge Newbery 2564 5º "A" Capital; Marcos Zingman, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.728.026, Coronel Díaz 1724 2º "B" Capital. Denominación: "DESARROLLO INTEGRAL DE NEGOCIOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial del negocio de servicios de comunicación bancarios, financieros, de crédito, telefonía, marketing, publicidad y afines. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: San Martín 996 17º "E" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 97.709

DESINFECCIONES EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 2511 Lº 75. Se hace saber: Que por asamblea del 3/6/96, la sociedad designó gerentes a Constancia Elba García de Tortosa y a Ester Alicia Losada de García, con uso de la firma en forma indistinta, incorporándolas a la gerencia ejercida por Norberto Laureano García y Eduardo Germán Raúl Tortosa y reformó el art. 5º del contrato social.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 95.595
Nº 50.062

DISEÑO B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 3/10/96, Abel Horacio Bradichansky, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: A favor de Eduardo Marcial Ayarza 1470 cuotas y a favor de Miguel Angel Delmonte, argentino, casado, DNI, 10.893.270, 43 años, abogado, Larrea 1367, 3, 12, Cap., 30 cuotas. Se modifica cláusula 4: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de Eduardo Marcial Ayarza, con el cargo de Gte., teniendo la representación legal y el uso de la firma social. Se establece la sede social en la calle Suipacha 705, 7, Of. 25, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 97.732

DISTRIBUIDORA MONTENEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 4/12/96; 1) José Alfonso Montenegro, DNI Nº 18.409.096, arg., domic. Avda. Ruta 197 Nº 451 Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. y Héctor Reynaldo Combe Butin, DNI Nº 92.892.247, uruguayo, domic. San Lorenzo Nº 2049 Grand Bourg, Pcia. de Bs. As.; 2) Sede: Bartolomé Mitre 2334 P.B. "E" Cap.; 3) 10 años; 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la distribución y venta de bebidas y productos alimenticios; 5) $ 2.000.- dividido en 2000 cuotas de $ 1.- c/u. integran en un 25 % en din. efectivo; 6) Gerente: Héctor Reynaldo Combe Butin; 7) 31/12 de c/año. Autorizado.

Contador Público - Edmundo L. Lurati
Nº 97.807

EASY COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato de EASY COM S.R.L. Contrato privado de fecha 29 de noviembre de 1995. Renuncia de Gerente: Eduardo Mario Matarese. Cesión de cuotas sociales de Eduardo Mario Matarese a Miguel Angel Bastero y Mirta Liliana Mammoliti.

Autorizada - María Elsa Di Stefano
Nº 50.014

EASY COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato de EASY COM S.R.L. Contrato privado de fecha 1 de agosto de 1996. Cesión de cuotas sociales de Mirta Liliana Mammoliti a María Elsa Di Stefano.

Autorizada - María Elsa Di Stefano
Nº 50.013

ESTUDIO ADUANERO VEDOYA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/3/1995 Nº 1314 L 102 de S.R.L. Comunica que por escrituras públicas Nº 601 y 605 de fecha 25/10/1996 ambas se dispusieron las cesiones de cuotas, renuncia y designación de Gerentes. Juan Carlos Perkins, cede, vende y transfiere las 1350 cuotas que tiene y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: la socia Amalia Eloísa Sanjurjo de Vedoya: 1050 cuotas y a Joaquín Ramón Vedoya, argentino, nacido el 17/2/1977 emancipado, soltero, comerciante, DNI. 25.837.969, domiciliado en Guido 1521 piso 3º Cap. Fed.: 300 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciado el cedente al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Joaquín Ramón Vedoya y Oscar Néstor Tremoceiro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 97.752

ESTUDIO ADUANERO VEDOYA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/3/1995 Nº 1314 L 102 de S.R.L. Comunica que por escritura pública Nº 576 del 25/9/1996 se dispuso la cesión de cuotas: Fernando María Echagüe, cede, vende y transfiere a favor del sodio Juan Carlos Perkins las 1200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 97.757

FANTASIAS ANIMADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria del 29/10/96 recibo Nº 43-87.307: Hugo Héctor Novas y Marcelo Guillermo Vitali, renuncian al cargo de gerentes: se designan gerentes a Roberto Enrique Calcagno y Alicia Josefa Gilda Alici.

Autorizado – Sergio Ibarra
Nº 50.027

GRABIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas de "GRABIN S.R.L." Sociedad inscripta el 22/5/96, Nº 3946, Libro 104 de S.R.L. los socios Cayetano Latina DNI 93.337.667, italiano, comerciante, nacido el 5/11/47, domiciliado en Tucumán 2248, 2 "O", Capital Federal y Horacio Reinaldo Palacios, DNI 20.089.768, argentino, comerciante, nacido el 25/4/68, domiciliado en Aranguren 4494, portería, Capital Federal, cedieron sus 100 cuotas a los socios integrantes Gustavo Alberto Lavalle, DNI 8.511.570, argentino, comerciante, nacido el 16/4/51, domiciliado en Añasco 20, 1er. piso, Depto. D, Capital Federal y a Gabriel González Miguez, DNI 25.296.399, argentino, comerciante, nacido el 4/5/76, domiciliado en Tuyutí 1157, Tapiales, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado – Leonardo Della Corte
Nº 97.817

HOSTAL DE LA ABADIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Constitución por Instrumento privado del día 18/12/96. II. Socias: Mónica Graciela Rodríguez, D.N.I. 14.619.147, nacida el 28/8/61, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Marcos Sastre 3240, 5to. piso "D", Capital Federal, Hilda Azucena Rilo, argentina, comerciante, nacida el 22/3/55, casada, con domicilio en Campana 2664, 2do. "C" de Capital Federal y Viviana Elizabeth Amorín, soltera, argentina, comerciante, nacida el 7/4/65, con domicilio en Concordia 3349, P.B. "2", de Capital Federal. III. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. IV. Sede: Echenagucía 61, Capital. V. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la administración y explotación de hoteles de pasajeros. V. Capital Social: $ 2.500. VI. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. VII. Gerentes: Son nombradas Mónica Graciela Rodríguez y Viviana Elizabeth Amorín. VIII. Plazo: 99 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Rosa Haydée Barranquero
Nº 50.007

IMPASSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 9/12/96. 2) Javier Fernando Sobre-Casas, arg. soltero, nacido el 26/6/68, Psicólogo, DNI 20.350.273, domiciliado en Membrillar 812, Cap. Fed. Italo Eugenio Gianelli, arg. soltero, nacido el 13/5/63, Psicólogo, DNI 16.225.803, domiciliado en Ugarte (Manuel) Nº 3073, Cap. Federal y Gustavo Daniel Gutiérrez, arg. casado, nacido el 13/11/62, Psicólogo, DNI 16.130.829, domiciliado en Agüero 1047, Piso 4º, Depto 12, Cap. Fed. 3) IMPASSE S.R.L. 4) Lugones 1819, Cap. Fed. 5) Cinco años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios relacionados con la Salud Mental, Psiquiátrica, y Psicológica, Psicopedagógica y Psicodiagnóstica para niños y adolescentes atípicos y adultos, bajo el Régimen Centro de Día. Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación de consultorios internos o externos, organizar una institución en la que quede garantizada la asistencia profesional integral en forma privada para los que cuenten con medios económicamente necesarios, semiprivada mutualizando a los económicamente dependientes a cuyo fin podrá adquirir o arrendar o hacer convenios o contratos con otras entidades médicas o mutuales en relación con los fines de la sociedad con las más amplias facultades para el logro de sus fines. 7) Pesos Tres mil. 8) A cargo de los tres socios en forma indistinta por el término duración del contrato. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Javier Fernando Sobre-Casas, Italo Eugenio Gianelli y Gustavo Daniel Gutiérrez.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 97.751

LAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 17/7/96. Alicia Cora Besozzi, arg., nac. el 10/6/42, solt. comerc. con DNI Nº 4.441.706, domic. Tucumán 1794, 1º "I", Cap. Fed. y Juan Carlos Delise, arg., nac. el 11/6/50, solt. C.P.N. con L.E. Nº 8.385.727, domic. Cerrito 146, 5º Piso, Cap. Fed. Domic. Legal Ciudad de Bs. As. Duración 99 años. Objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Textil: a) Industriales: Fabricación, producción, transformación y elaboración de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, la confección de ropa, prendas de vestir en todas sus formas, envases y envoltorios de todo tipo. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria. Fibras, tejidos, hilados calzados, envases, envoltorios y las materias primas que lo componen. Cueros: a) Industriales: Procesamiento del cuero y sus productos y subproductos, entendiéndose por tales, en general, las tareas de secado, curtido, impermeabilizado, teñido, charolado, gravado, pintado, napado, pickelado, semideterminado o terminado, etc. b) Fabricación de artículos de marroquinería en general, productos del cuero y sus derivados, así como también la confección de todo tipo de ropa de vestir. c) Comerciales: a la compra, venta, importación y exportación de tales artículos, pudiendo operar con representaciones, comisiones o consignaciones de toda clase de productos químicos y materias primas afines al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Cap. Soc. $ 2.000, 2.000 cuotas de $ 1, v/n c/u Suscr. e Integr. Juan Carlos Delise 1.000 cuotas $ 1.000 y Alicia Cora Besozzi 1.000 cuotas $ 1.000; 25 % efec. Saldo 2 años a partir inscrip. R.P.C. Administr. Represent. legal a cargo de 1 o más gerentes en forma indiv. e indist. socios o no, por 2 ejerc., reelegibles. Cierre Ejerc. 30/6. Sede Social Cerrito 146, 5º piso, Cap. Fed. Gerente Alicia Cora Besozzi.

Juan Carlos Delise
Nº 50.044

LUMIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5339; Lº 105; 2/7/96. Informa: Escritura Nº 306 del 11/12/96. Cesión de cuotas, reforma del art. 4º y cambio de domicilio. Rosa Asunción Filareto, cede y transfiere a Antonio Bernabé Hernández, arg., soltero, nac. el 25/12/62, comerciante, D.N.I. 16.216.867, domic. en Av. de Mayo 890, Cap., las 50 cuotas que tiene en la sociedad. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.000 dividido en 100 cuotas de $ 30 v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: María Elena Ochandorena: 50 cuotas y Antonio Bernabé Hernández: 50 cuotas. Los socios resuelven cambiar el domicilio a la calle Rondeau 3014, 6º "B" Cap.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 97.763

LYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17 de diciembre de 1996, LYN S.R.L. aumentó el capital social en la suma de $ 2.700 y se modificó la cláusula cuarta del contrato social. Capital $ 3.000.

Angel Moreira
Nº 95.628

M.C.L. EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del Nº 43-96871 del 11/12/96 Esc. 1438, Carlos Rodolfo Fernández y Mariano German Papaccio, renuncian al cargo de gerentes.

Autorizado – Sergio Ibarra
Nº 50.026

MARED II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 6/12/96. socios: Juan Carlos Romano, 45 años, solt., arg., comerc., dom. Choele Choel 1942 Avellaneda, Pcia. Bs. As., D.N.I. 8.447.183, y Miguel Angel Ruiz, 33 años, solt., arg., comerc., dom. Entre Ríos 1605 Avellaneda, Pcia. Bs. As., D.N.I. 16.275.621. Denominación: MARED II S.R.L. Domicilio: Paraná 426, piso 4º, "D" Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto Social: La elaboración, industrialización, comercialización, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y productos alimenticios; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos alimenticios no prohibidos por las normas legales en vigencia. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles, incluso, en el extranjero. Capital $ 10.000. Gerentes: Juan Carlos Romano y Miguel Angel Ruiz, uso de firma en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – José María Viviani
Nº 50.068

MEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ha modificado su razón social por "TELEFONIA MEC S.R.L." manteniéndose en lo demás sin variantes el contrato social publicado con fecha 25/11/96, recibo Nº 92.190.

Autorizado – Horacio A. Castro.
Nº 95.614

MERITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/7/96 Nº 5951 Lº 105 S.R.L. Aumento de Capital y Modificación: Acto Privado del 16/12/96 entre Roberto Víctor Raccio y Karin Gisela Raccio, únicos socios de "MERITAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: aumentar el capital de $ 1.- a $ 300.000.- y modificar el artículo tercero, el cual queda redactado así: 3º) Capital: $ 300.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 97.706

NEULINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contestando vista, se hace saber que a partir del 29 de octubre de 1996 los socios Jorge Osvaldo Mauro y Carlos Daniel Mauro han cesado en su carácter de gerentes. Publicación del 29 de noviembre de 1996, Recibo Nº 92.949.

Abogada - Esther Arbiser
Nº 97.781

OLAZABAL PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 279 del 28/10/96, Reg. 275 CF. resolvió transformarse en S.A. con el siguiente Estatuto: Denominación: "OLAZABAL PLAZA S.A.". Duración: 99 años a partir Inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, construcción, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, o inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Capital Social: $ 727.900. Administración: Directorio 3 a 5 ti-

tulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/4 cada año. Sede Social: Bartolomé Mitre 777, 5a. "A" Cap. Directorio: Presidente: Abel Mindlis, Vicepresidente: Jacobo Lebiker, Director Titular: Cecilia Leibiker de Mindlis y Director Suplente: Eduardo Elias Silberstein.

Escribano - Alfredo Soares Gache
Nº 97.783

OLIVOSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/12/96, F. 360, Reg. 1779 Cap. Fed. se constituyó "OLIVOSAN S.R.L." Socios: María del Carmen Bellizio, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1948, casada en primeras nupcias con Nicolás Abel Santoné, con Documento Nacional de Identidad número 6.032.224, comerciante, domiciliada en la calle Humaitá 7242 de esta Ciudad y doña Patricia Susana Grosso, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1949, casada en primera nupcias con Miguel David Santoné, con Documento Nacional de Identidad número 6.254.397, comerciante, domiciliada en la calle Lisandro de la Torre 4739 de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción Reg. Púb. de comercio. Pub. de comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización, importación y exportación: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado y distribución de aceitunas, en curtidos, frutas secas, especias, fiambres, quesos y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas envasados o a granel. Mediante la deshidratación, desecado y congelamiento rápido de frutas y legumbres. b) Elaboración: Mediante la elaboración de mermeladas, jaleas, conservas, encurtidos, salsas y sopas. El envasado en recipientes herméticos de frutas, frutos, legumbres, jugos de frutas, productos lácteos, aceitunas, especias y toda clase de artículos y productos alimenticios. c) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras y de inversiones, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra y venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluida toda operación comprendida dentro de la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público siempre que los negocios financieros se vinculen o sirvan para la realización de los actos mencionados en los puntos a) y b) del presente artículo. Capital Social: $ 10.000.- representado por 1.000 acciones de $ 10.- valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por uno a más gerentes, socios o no, en forma indiv. o indistinta con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes socios. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: el 30 de noviembre de c/año. Sede Social: Lisandro de la Torre 4739 de Cap. Fed.

Escribana - Gabriela Mariana Pigani
Nº 97.754

OLLOL PELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 17/12/96; 1) Jorge Lollo CI 4.040.128 (PFA), italiano, domic. República del Líbano 709, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Pablo Lollo, CI 4.502.563 (PFA), italiano, domic. República del Líbano 709, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; 2) Sede: Avda. Córdoba 1752, piso 13 Dpto. "B"; 3) 10 años; 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, venta, compra, distribución, representación y/o fabricación de pieles, cueros y derivados en general; 5) $ 2.000.- dividido e 2.000 cuotas de $ 1.- c/u. integran en un 25 % en din. efectivo; 6) Gerente: Pablo Lollo; 7) 31/12 de c/año.

Autorizado - Edmundo L. Lurati
Nº 97.808

PLAZA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/11/96 el socio Marcelo José Pereira Santos cedió la totalidad de las 12 cuota sociales representativas del 4 % del capital social, a favor de Paula Cirio Ayerza, prestando consentimiento los restantes socios. Los socios ratifican en el cargo de Gerente al socio Rafael Miranda Martínez y designan también como Gerente a la socia Paula Cirio Ayerza. Modifican la cláusula cuarta del contrato social: cap. social $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad: Rafael Miranda Martínez 72 cuotas equivalentes a $ 720 (24 %); María Cristina de Nardi 72 cuotas equivalentes a $ 720 (24 %); Dolores Clementina López 72 cuotas equivalentes a $ 720 (24 %); Angel Enrique Bettinelli 72 cuotas equivalentes a $ 720 (24 %) y Paula Cirio Ayerza 12 cuotas equivalentes a $ 120 (4 %). Autorizada: María de las Mercedes Arana.

Nº 50.076

POINT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROQUIMICOS POINT

SOCIEDAD ANONIMA

En reunión unánime de socios de "POINT ARGENTINA S.R.L." celebrada el 5/12/1996 y protocolizada el 6/12/1996 se aprobó la transformación de la sociedad en "AGROQUIMICOS POINT S.A." aprobando el balance especial al 30/11/96, el aumento del capital a $ 12.000 y la constitución de la Sociedad Anónima. No hubo socios recedentes. Constitución Sociedad Anónima: 1) Scot Frederick Von Bergen, estadounidense, 50 años, Pasaporte EE.UU. 7.188.199, divorciado, empresario y Ignacio Julio Piazza, argentino, 48 años, D.N.I. 7.616.376, casado, Ingeniero, ambos domiciliados en Martín J. Haedo 2861, Florida; 2) Escritura del 6/12/1996; 3) "AGROQUIMICOS POINT S.A." y continúa funcionando por transformación de "POINT ARGENTINA S.R.L." 4) Uruguay 115, piso 6º, Capital; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) comercialización y distribución de productos químicos, agrícolas, veterinarios y de sanidad ambiental y sus derivados, materias primas y productos elaborados; b) Importación y exportación de los mencionados artículos; c) Representaciones, comisiones y mandatos de marcas y empresas extranjeras que se dediquen a la comercialización de los productos mencionados; 6) 99 años a partir del 25/2/1992; 7) $ 12.000.-; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 de diciembre. Presidente: Scot Frederick Von Bergen. Director Suplente: Ignacio Julio Piazza. Síndico: Prescinde.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
Nº 50.043

POLLICITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 269 - 12/12/96. Sebastián Gercovich, Cede a Gabriel Raúl Calumite y Gustavo Eduardo Pilossof, 2.000 cuotas en la proporción de 1.000 cuotas para c/u de ellos en la suma de $ 2.000. Transmitiéndoles todos los derechos y obligaciones que sobre lo cedido tenías y renunciando al cargo de Gerente. Se modifican las cláusulas 4 y 15 del contrato social que así quedan redactadas. Cuarta: Capital: Seis mil pesos. Décimo quinta: Gerentes: G.R. Calumité y G.E. Pilossof los que aceptan sus cargos.

Autorizado – José Mangone
Nº 97.702

PROFILINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 17/12/96, José Fernández Quintás, cedió 460 cuotas de la sociedad a favor de Emilia Ferraro, ag., viuda, nac. 14/2/09, L.C. 0.215.154, dom. Ladines 3378 Cap. en $ 4.600. Modificándose la cláusula sexta y la Suscripción e Integración del Capital. Se designa única gerente la socia Emilia Ferraro. Conformidad de los demás socios.

Autorizado – Pablo A. Fernández Quintás
Nº 95.620

QUADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/12/96; Néstor Horacio Arbio, 50 años, comerciante, LE 4.552.098, argentino, soltero, Miller 2642, Capital Federal y Renato Ascoli, 49 años, DNI 11.805.606, argentino, soltero, ingeniero. Las Bases 957, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; "QUADRO S.R.L." Av. Corrientes 1319 1º, Capital Federal; Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la IGJ; Objeto: la realización de toda clase de operaciones de compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, confección de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños; Capital: $ 2.000; Adm. los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/6.

Abogado - Ramiro de Elizalde
Nº 50.001

QUILPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Daniel Rezza, arg., ingeniero, DNI 16.920.631, casado, dom. Pelliza 2310, Olivos, Prov. Bs. As., nac. 9/10/64. Juan Pablo Castiglia, arg., emanc., soltero, comerc., nac. 17/5/78, DNI 26.588.683, dom. Yrigoyen 4464, Ezpeleta, Prov. Bs. As., Roberto Daniel Mourelle, arg., solt., abogado, nac. 31/3/63, DNI 15.579.668, dom. Hidalgo 871, P. B. "B", Cap. Fed., Rolando Rezza, arg., cas., comerc., LE 4.277.174, nac. 14/11/38, dom. Estrada 3361, La Lucila, Prov. Bs. As. 2) Escritura: 13/12/96, Reg. 1683, Cap. Fed. 3) QUILPLAS S. R. L. 4) Reconquista 379, piso 7, of. 707, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Comercial: Compra, venta, comisión, consignación, fabricación, industrialización, comercialización y distribución de envases plásticos, vidrio, soplados, inyectados, PVC, PET, PETG y cualquier tipo de envase, de cualquier material y por técnicas de extrusión, y de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Asimismo la sociedad podrá importar y exportar todo tipo de producto elaborado, semielaborado y materias primas. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Los gerentes en forma conjunta. 9) Cierre de ejercicio: 31 de junio. Gerentes: Alejandro Daniel Rezza y Juan Pablo Castiglia.

Autorizada - Silvia I. P. de Boyssou
Nº 97.758

R. M. P. OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. privado 11/9/96 Néstor Roberto Biondi cede las 3000 cuotas sociales a favor de José Carlos Rodríguez, Luis Adolfo Scovegna y Néstor José Outeda, modif. art. 4º contr. social. Capital: $ 2.000. Resoluc. adoptada con las mayorías art. 160, ley 19.550 y por unanimidad de los presentes.

Abogada - María Rosa Granja
Nº 97.792

REGION NORTE QLP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 13/9/94, Nº 7626, Lº 101 de S. R. L. Se hace saber que por Escritura de fecha 25/11/96, el Sr. Carlos Ramón Estevez, cede y transfiere las 500 cuotas de capital que tiene y posee en "REGION NORTE QLP S. R. L." a favor de Viviana Portatadino, renunciando el cedente a su cargo de Gerente de dicha sociedad.

Autorizada - María Alicia Rendón
Nº 50.060

REISMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16 de octubre de 1996, en Cap. Fed., se constituyó Soc. de Responsabilidad Limitada. Socios: Pablo José Reisman, argentino, nacido el 21-3-45, L. E. 4.521.301, casado, domiciliado en Pedro Lozano 4228 de Cap. Federal; Celia Susana Szaferszteјn, argentina, nacida el 13-2-49, L. C. 6.056.566, casada, domiciliada en Pedro Lozano 4228 de Cap. Federal; Jorge Darío Reisman, argentino, casado, nacido el 20-11-70, DNI 21.731.983, domiciliado en Pedro Lozano 4228 de Cap. Federal y Sergio Alejandro Reisman, argentino, nacido el 8-11-71, DNI 22.426.509, soltero, domiciliado en Pedro Lozano 4228 de Cap. Federal. Denominación: "REISMAN S. R. L.". Domicilio legal en jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires, Sanabria 3361, Cap. Fed. Duración: 40 años desde inscripción en I. G. J. Objeto: Por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros. Realización de operaciones de seguros, reaseguro y coaseguros en general; promoción, producción y colocación de seguros de todo tipo en calidad de organizadora y/o corredora, aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, relacionados con el seguro. Capital: $ 10.000 representado por 1.000 acciones ordinarias de $ 10 v/n. c/u. y 1 voto p/acc. Administración Representación legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no p/todo el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Gerentes: Pablo José Reisman, Celia Susana Szaferstejn, Jorge Darío Reisman y Sergio Alejandro Reisman. Pablo José Reisman suscribe 300 acciones, Celia Susana Szaferszteјn suscribe 300 acciones, Jorge Darío Reisman suscribe 200 acciones y Sergio Alejandro Reisman suscribe 200 acciones e integran c/u el 25 % en dinero efectivo.

Abogado - Ariel David Guciser
Nº 50.069

RUBAL INDUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. Alberto Barrean, uruguayo, casado, nacido el 29-11-48, empresario, D. N. I. 92.182.002, domiciliado en Donato Alvarez 3740, P. B. "C" Cap. Fed.; Mariano Guillermo Poli, argentino, casado, nacido el 12-9-65, empresario, DNI 17.422.993, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3058, piso 1º "A" Cap. Fed.; Mabel Ana María Rondano de Bovino, argentina, casada, nacida el 26-8-34, L. C. 3.303.761, domiciliada en A. Figueroa Alcorta 3750, piso 18º, Cap. Fed. Constitución: 31-5-96. Duración: 5 años de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Desarrollar, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos metálicos diversos, galvanoplastía, esmaltado, laqueado, pulido, tratamientos térmicos por inducción y todo tipo de procesos industriales sobre productos metálicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, locación o permuta de toda clase de bienes, máquinas, herramientas o materias primas nacionales o extranjeras, vinculadas a su actividad industrial. La sociedad tiene plena capacidad para desarrollar en general todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Gerentes Sres. Alberto Barrena y Mariano Guillermo Poli quienes actuarán en forma conjunta. Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. Sede social: Girardot 1337, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 97.739

SADIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 3-11-95 el Sr. Osvaldo Anselmo Salvático cede a Roberto Angel Pérez Mannucci, arg., casado, empresario, nac. 28-9-50, DNI 8.395.880, dom. Moine 1028, Bella Vista, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales que posee en "SADIAL S. R. L.". Los nuevos socios Roberto Angel Pérez Mannucci y Juan Angel Almeida modifican el contrato en las cláusulas 4ª, que tienen la siguiente redacción: "El capital social en al suma de $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de un peso cada una, valor nominal, suscripto en las siguientes proporciones: Roberto Angel Pérez Mannucci 50 % o sea 10.000 cuotas sociales y Juan Angel Almeida 50 % o sean 10.000 cuotas. El Sr. Roberto Angel Pérez Mannucci, integra en este acto el 24 por ciento en dinero efectivo. Se obliga a integrar el saldo restante en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción". El cedente renunció

a su cargo de Gerente. Se designa nuevos Gerentes a Juan Angel Almeida y Roberto Angel Pérez Mannucci.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 97.796

SAN ISIDRO SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/12/96: Socios: Sergio Antonelli, casado, 18/11/70, DNI 21.749.373, Vte. López y Planes 8491, Pablo Podestá, Bs. As., Clara María Sundblad, soltera, 8/5/73, DNI 23.277.173, Ant. Arg. 2227, Boulogne, Bs. As., Jorge Andrés Villalonga, soltero, 31/10/68, DNI 20.469.714, 3 de Febrero 152, San Isidro, Bs. As., Damian Ernesto Justel, soltero, 16/12/74, DNI 24.308.485, Alberdi 3460, Olivos, Bs. As., Eduardo Marcelo Macri, soltero, 10/6/74, Necochea 2224, Martínez, Bs. As. y Pablo Fernando Becco, casado, 11/2/64, DNI 17.331.619, Cap. Gral. R. Freire 3101, Cap. Fed.: todos argentinos y comerciantes. Constituyeron: "SAN ISIDRO SOLUCIONES S. R. L.". Duración: 10 años. Sede social: Cap. Gral. Ramón Freire 3101. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios de mantenimiento y urgencias domiciliarias: Rubros: Plomería, gas, electricidad, cerrajería y reparaciones en general en hogares, instituciones y comercios. Capital social: $ 2.400 divididos en 24 cuotas de v/n cien c/u integradas en un 25 % c/socio: administración, representación legal y uso de firma social a cargo de un Gerente en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. Ejercicio: 30/6.

Autorizado - Pablo F. Becco
Nº 97.801

SERVIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. Barreda, Juan Gabriel, arg., solt., DNI 17.432.590, 31 años, comerciante, vec., Cap.; Di Scipio Carlos Eduardo, arg., cas., 35 años, contador público, DNI 14.468.056, vec., Acassuso; Gibson Jorge Luis, arg., cas., 41 años, comerciante, DNI 11.729.830, vec. Boulogne y Cavinglia, Jorge Hernán, arg., solt., 31 años, comerciante, DNI 14.689.763, vec., Cap. Fecha Escritura: 28/11/96, Reg. 328, C. F. Plazo: 99 años de s/inscripción. Objeto: Asesoramiento en comercio internacional. Agente de Transporte Aduanero; Despachos de Exportación e Importación Importador y Exportador; por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Representación de Empresas Nacionales y Extranjeras. Y toda otra actividad relacionada con el comercio internacional. Capital social: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y Representación: Barreda, Juan Gabriel como Gerente. Sede social: Tucumán 1438, 4º "402". C. F. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Antonio Ordiales
Nº 50.083

SIMABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica const. S. R. L. Socios: Emilio Eduardo Sain, arg., DNI 12.123.457, cas., comte., nac. 15/4/56, dlio. Anchoris 152, PB "28", Cap. Fed. y Marta Susana Rodriguez, arg., DNI 13.189.339, cas., comte., nac. 31/8/59, dlio. Anchoris 152, PB "28", Cap. Fed. Fecha const.: 17/12/96, inst. privado. Denominación: SIMABA S. R. L. Domicilio: Anchoris 152, PB "28", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, la realización de actividades. Comerciales y de Turismo: 1) Mediante la reserva y venta de pasajes, cualquiera fuese el medio de transporte, terrestre, marítimo o aéreo, se trate de líneas de cabotaje o internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros, por el país o en el exterior; programación de excursiones; reserva en hoteles; hosterías y en cualquier tipo de alojamiento, en el país o en el exterior; reserva y venta de estadías como así también reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos y sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general, la prestación de toda actividad o servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivas en el país o en el exterior. Mediante transporte de personas y cargas, por cualquier medio, sea terrestre, marítimo o aéreo, por el país o en el exterior, con fines turísticos; y la realización de las actividades citadas en el art. 1º de la Ley 18.829. 2) Mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos; mediante la celebración de contratos de leasing sobre automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la Ley 24.441. Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 c/u, totalmente suscriptas, Emilio Adolfo Sain 50 % y Marta Susana Rodriguez 50 %, integración cap. 25 %. Dirección, Adm., Rep. Legal y firma social: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5 de c/año.

Autorizado - Abogado - Felipe Héctor Sangla
Nº 50.002

THE CLOCK HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura del 4/11/96 se resolvió su reconducción por 10 años contados desde la inscripción en el R. P. C. del acuerdo, se aumentó el capital a $ 70.06073 y se reformó las cláusulas 2ª y 4ª del contrato social.

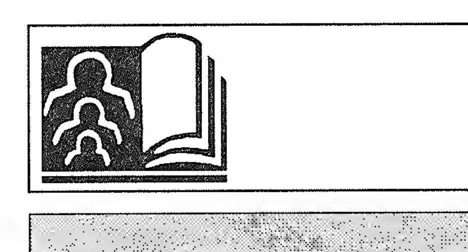
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 97.737

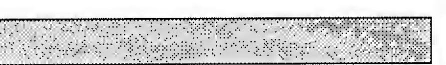
UNIDAD PEDIATRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución del 11-12-96, protocolizada con la misma fecha al folio 1130 del Registro 1044 de Capital, la sociedad modificó su contrato en lo siguiente: Gerencia: Se designan los 8 socios como Gerentes, por el plazo social y la firma de 2 cualesquiera obliga a la sociedad. Gerentes: Claudio Ubino, Héctor Raul Martinez, Mario Daniel Ponczosznik, Silvia Graciela Signorini, Roberto Reussi, Rodolfo Jorge Bado, Jorge Néstor Mercado y Alfredo Joaquín Horschson Alvárez Prado. Cesan en sus funciones los 2 anteriores gerentes.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 97.774





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

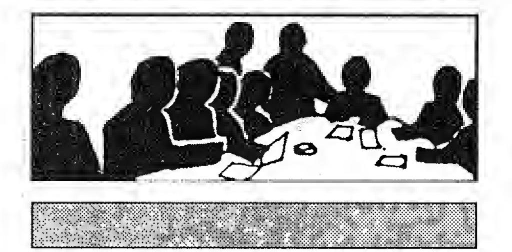
LA ESMERALDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

TRANSFORMACION SOCIEDAD Y CAMBIO DENOMINACION. Por Escritura del 2/12/1996 Nº 212, Folio 724 otorgada ante el Esc. de esta Capital, Jorge A. Ibáñez Reg. Nº 864, según lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/10/1996 se transformó la sociedad LA ESMERALDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y cambió su denominación por "LA ESMERALDA AGROPECUARIA S.A.", quien será continuadora de la misma. Accionistas: Miguel Juan Andrés Pedro Laharrague, francés, casado, 60 años, C.I.P.F. 2.825.818, hacendado, Av. del Libertador 2202, Cap. Fed. y Pedro León Juan Alberto Laharrague, argentino, casado, 52 años, C.I.P.F. 3.411.438, hacendado, Av. del Libertador 2306, Cap. Fed. Objeto Social: No varía, es el mismo que el de la Comandita por Acciones. Duración: 90 años a partir del 20 de marzo de 1969. Capital: $ 0,0000004 representado por 400 acciones de $ 0,000000001 valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente por un ejercicio. Directorio: Presidente: Miguel Juan Andrés Pedro Laharrague. Vicepresidente: Pedro León Juan Alberto Laharrague. Síndicos: Titular: Jorge Horacio Pesce y Suplente: Oscar Luis Arreghi. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Pte. J. D. Perón Nº 1410, piso 7º, Cap. Fed. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
Nº 97.721

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

CERRO CASTILLO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CERRO CASTILLO S.A.

Registro Nº 1743, Libro 74, Folio 223, Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 1997 a la hora 15:30, en la sede social de Avenida Forest Nº 762 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Motivos que determinaron la Convocatoria fuera del plazo legal
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, incluidos los que eventualmente excedan los máximos previstos en el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550 en ejercicio de funciones Técnico-Administrativas.
6º) Fijación y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Federico J. L. Zorraquín

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados emitidos por instituciones depositarias autorizadas, en la Av. Forest Nº 762, Capital Federal, hasta el día 6 de enero de 1997, en el horario de 9:00 a 13 y de 14 a 17:00 horas.

e. 23/12 Nº 97.608 v. 30/12/96

"E"

ENIF
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de enero de 1997, a las 11,30 horas, en Primera Convocatoria y 12,30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de junio de 1996. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261, "in fine", Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7º) Ratificación de los mutuos celebrados con Peñaflor S.A. y los aportes realizados a Cervecería Bieckert S.A.
8º) Ratificación de la compra a Peñaflor S.A. de su paquete accionario de Cervecería Bieckert S.A.
9º) Venta total o parcial de la tenencia accionaria de Cervecería Bieckert S.A. El Directorio.

Presidente - Ernesto Pucenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 23/12 Nº 97.581 v. 30/12/96

"F"

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

CONVOCATORIA

El H. Consejo Directivo de la FEDERACION PORTEÑA DE PATIN, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria Anual, en su sede de la calle Billinghurst 319 de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996 a las 20,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior de fecha 29 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio Nº 24 cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Convalidar el nombramiento de nuevos integrantes del H. Tribunal de Disciplina ejercido por el H. Consejo Directivo, de acuerdo a mandato establecido en la Asamblea Ordinaria del 29/12/95.
4º) Elección de tres (3) vocales, a efectos de cubrir las bajas producidas en el Consejo Directivo, conforme lo dispone el art. 21º de los Estatutos.
5º) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jorge C. Querejeta
Secretario - Juan José Sánchez

Para participar en esta Asamblea los Sres. Delegados deberán concurrir munidos de la Carta Poder firmada por los Sres. Presidente y Secretario de la Institución, siendo de destacar que la Asamblea será constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria (art. 12º del Estatuto). No habiendo "quórum" reglamentario ésta se realizará con el número de delegados presentes una hora después de la consignada por el llamado respectivo.

e. 23/12 Nº 97.517 v. 24/12/96

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

CONVOCATORIA

El H. Consejo Directivo de la FEDERACION PORTEÑA DE PATIN, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la calle Billinghurst 319 de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996 a las 21,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del proyecto de modificación del Estatuto, de acuerdo a mandato establecido en la Asamblea Ordinaria del 29/12/95.
2º) Designación de 2 Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jorge C. Querejeta
Secretario - Juan José Sánchez

Para participar en esta Asamblea los Sres. Delegados deberán concurrir munidos de la Carta Poder firmada por los Sres. Presidente y Secretario de la Institución, siendo de destacar que la Asamblea será constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria (art. 12º del Estatuto). No habiendo "quórum" reglamentario ésta se realizará con el número de delegados presentes una hora después de la consignada por el llamado respectivo.

NOTA: Se adjunta proyecto de reforma al estatuto.

e. 23/12 Nº 97.518 v. 24/12/96

"I"

IGOMIN
Sociedad Anónima
Reg. Nº 81.961

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 1997, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Moreno 584, P. 11º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1996.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de Honorarios.
5º) Designación de Directores y de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Neill

NOTA: Se recuerda a los sres. Accionistas que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 23/12 Nº 95.411 v. 30/12/96

IMAGICA PRODUCCIONES
Sociedad Anónima
Reg. Nº 1.546.441

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IMAGICA PRODUCCIONES S.A. en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10/1/97, a las 10 horas, en Melián 2752, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico, finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de nuevo Directorio previa determinación del número de sus integrantes. El Directorio.

Presidente - Marcelo A. Bandiera

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.

e. 23/12 Nº 97.551 v. 30/12/96

"M"

MEPRE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 1997 a las 14:00 horas, en San Martín 299 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del capital social.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, ley 22.903).

e. 23/12 Nº 95.412 v. 30/12/96

"P"

PEÑAFLOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22 de enero de 1997, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación y autorización para el otorgamiento de garantías a favor de Cervecería Bieckert S.A.
3º) Ratificación y autorización para la celebración de contratos de mutuos con Enif S.A. El Directorio

Presidente - Ernesto Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 23/12 Nº 97.582 v. 30/12/96

PEÑAFLOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de enero de 1997 a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a la 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico concluido el 31 de agosto de 1996. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261, "in fine", Ley 19.550).
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Ernesto Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 23/12 Nº 97.583 v. 30/12/96

"S"

SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a lo ordenado por el art. 30 de nuestro estatuto se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede administrativa sita en la calle Jean Jaures 695, 2º piso, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1997, a las 18,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos afiliados para que en nombre y representación de la asamblea suscriban el acta respectiva.
2°) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo a lo ordenado en el art. 15 de nuestro estatuto.
3°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.

Presidente - José L. Romano
Supervisor General - Eduardo R. Díaz
Tesorero - Carlos M. Muñiz Durán
e. 23/12 N° 97.564 v. 24/12/96

SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a lo ordenado por el art. 31 de nuestro estatuto se ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede administrativa sita en la calle Jean Jaures 695, 2° piso, de esta Capital Federal, el día 28 de febrero de 1997, a las 19,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos afiliados para que en nombre y representación de la asamblea suscriban el acta respectiva.
2°) Ampliación del art. 7° inc. a) del estatuto social "Que los cónyuges y/o concubinos acreditados legalmente de los jubilados fallecidos puedan optar por continuar en la calidad de Activo que poseía el causante con todos sus derechos y obligaciones".

Presidente - José L. Romano
Supervisor General - Eduardo R. Díaz
Tesorero - Carlos M. Muñiz Durán
e. 23/12 N° 97.565 v. 24/12/96

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1997 a las 10.00 hs., en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem 651, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos 3°, 5° y 13° del estatuto social y de cualquier otro artículo cuya reforma sea necesaria para adecuarlo a las disposiciones del Decreto N° 1292/96.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Hernán Del Villar
e. 23/12 N° 97.509 v. 30/12/96

SUD AMERICA INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 8937, L° 103, T° "A" de S.A. Por reunión de Directorio de fecha 16/12/96, el Síndico ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de enero de 1997, a las 10:00 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reorganización del Directorio.
3°) Consideración de las renuncias de los Sres. Síndicos titular y suplente y designación de sus reemplazantes.
4°) Comunicación de dividendos puestos a disposición.

Síndico - Bernardo Ghia Salazar
e. 23/12 N° 97.655 v. 30/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carlos Alberto Giovagnoli, C.P.C.E.C.F. T° CIII F° 34, con DNI N° 11.386.645, con oficinas en Pasteur 154, 1° "D" de la Cap. Fed., avisa que: María Karabogosian con L.C. N° 3.203.825; María Demirtsian con L.C. 4.607.356; Iris Demirtsian con L.C. N° 5.334.751; Alicia Demirtsian con DNI N° 10.126.174 y Gregorio Demirtsian con D.N.I. N° 10.897.898; todos domiciliados en Av. Directorio 2864 de la Cap. Fed. , venden a: "Dem Yes S.R.L.", domiciliada en Av. Directorio 2888 de la Cap. Fed., Inscripta en el Reg. Púb. de comercio bajo el N° 8923 del libro 105 tomo S.R.L., el 21/10/1996, el Fondo de Comercio habilitado como: Gomería y Auxilios para Automotores en general, sito en AVENIDA DIRECTORIO 2864/88 de la Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen y con el personal en relación de dependencia. Entrega de posesión el 30/12/96. Oposiciones en término de ley en nuestras oficinas. 16/12/96.
e. 23/12 N° 97.515 v. 30/12/96

"M"

Gustavo Ricardo Planella, Contador Público, con domicilio en Sarmiento 1542, piso 1° depto. 4 , Cap. Fed. Tel.: 382-1830 avisa: que la Veiga del Palo S.R.L., con domicilio en Medrano 184 piso 7° Departamento "D" Capital vende el negocio del ramo de comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050) casa de lunch (602010) café bar (602020) despacho de bebidas, wiskería cervecería, sito en MORENO 1599, Capital, libre de toda deuda y gravámenes a Marcos Daniel Beres y José Berlanga S.H., ambos con domicilio en Moreno 1599, Capital. Recalamos de ley en mi oficina.
e. 23/12 N° 95.448 v. 30/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRIL S.A. N.C. 157.501

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por ABRIL S.A. el día 21 de octubre de 1996, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 21 de octubre de 1996, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Fernando Adrián Elsztain, Vicepresidente: Ing. Diego Martín González; Directores Titulares; Sr. Ricardo Alejandro Torres y Cdor. Eduardo Víctor Orlando; Director Suplente: Lic. Jorge Eduardo Matheu y Sr. Aaron Gabriel Juejati.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antunez
e. 23/12 N° 97.547 v. 23/12/96

ADELTAN S.R.L.

Por acto privado del 6/12/96 y Asamblea Extraordinaria del 2/12/96 "ADELTAN S.A." con domicilio legal en la calle Corrientes 1373, 3° P. "N" Capital Federal, se transformó en S.R.L. Denominación: "ADELTAN S.R.L.". Plazo 99 años a partir del 14/1/93 fecha de inscripción de la S.A. Capital Social: $ 12.000; Balance de transformación al 30/11/96. No se retiran socios ni se incorporan nuevos.

Autorizado - Angel Moreira
e. 23/12 N° 95.394 v. 23/12/96

AGUMA S.A.

Por acta de Directorio del 4/4/96, la sociedad AGUMA S.A., cambio su sede social a Av. A. Davila 1080, Segundo piso, oficina 9 de Capital Federal.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 23/12 N° 97.585 v. 23/12/96

AKZO NOBEL QUIMICA S.A.

Por Asamblea General de Accionistas del 27 de mayo de 1996, y Acta de directorio de misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Fernando Fernándes Pimenta; Vicepresidente: Sr. Norberto Semar; Director Titular: R. Roberto Schverdfinger; Director Suplente: Dra. Renee Muchen; Síndico Titular; Dr. Héctor Filgueira; Síndico Suplente: Dr. Rui Alberto Nunes Ferramacho.

Apoderada - Renée Muchen
e. 23/12 N° 95.402 v. 23/12/96

APEL-CO S.A.

Art. 60 - Por asamblea unánime del 15/3/96 desígnose Presidente a Roberto Apelbaum; direct. supl. Oscar Fuoco. Por 2 años. 163.125.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 23/12 N° 95.406 v. 23/12/96

"B"

BERNARDO HIDALGO S.R.L.

Por Esc. del 25/11/96, la sociedad BERNARDO HIDALGO S.R.L., ha cambiado el domicilio de la sede social a Tucumán 829, cuarto piso de esta Ciudad.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 23/12 N° 97.587 v. 23/12/96

BUENOS AIRES PACKAGING S.R.L.

Inscrip. 26/8/96 - N° 7086 - L° 105 de S.R.L. Por escrit. 249 del 16/12/1996, Reg. 343, de Cap. Escrib. Evangelina Nora Carducci, el Socio Carlos Enrique Cuesta, renunció al cargo de Gerente. Se nombra nuevo Gerente por unanimidad a Luis Mario Magenta, c/ DNI 10.424.822, quien se encuentra presente y acepta el cargo.

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
e. 23/12 N° 97.626 v. 23/12/96

"C"

CIA. TOUR 77

Comunica que ha decidido registrarse en la República Argentina a los efectos previstos en el art. 123 de la ley 19.550; su representante en la Argentina será el Sr. Sebastián García Rago, DNI 21.963.116, fijando su domicilio social en la calle Tucumán 1429, PB Dto. B, Capital Federal.

Autorizado - Sebastián García Rago
e. 23/12 N° 95.442 v. 23/12/96

COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO) N.C. 1.504.092

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO) el día 1° de octubre de 1996, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 1° de octubre de 1996, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente: Cdor. Eduardo Víctor Orlando; Director Titular: Ing. Diego Martín González, Director Suplente: Lic. Jorge Eduardo Matheu. El Directorio

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antunez
e. 23/12 N° 97.549 v. 23/12/96

CULTURAL INGLESA DE PALERMO S.A.

Por Escr. N° 893 del 20/11/96 y con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 10/6/96 la sociedad resolvió la disolución y liquidación anticipada de la misma, designando liquidadora a Clara Marta Seff.

Escribana - Irma Polverari
e. 23/12 N° 97.539 v. 23/12/96

"D"

DEL ESTERO S.A.C.I.F.I.F.A. y G.

Se hace saber que esc. púb. N° 101 del 12/11/96, Reg. Not. 1007, Cap. Fed. se ha protocolizado las Actas de Directorio de fecha 17/8/95 y 4/11/96 en la que se aceptaron las renuncias de los señores Ignacio Foronda y Víctor Marcelino Fernández (h.) a los cargos de síndico y Director respectivamente.

Autorizado - Leandro A. Gómez
e. 23/12 N° 95.396 v. 23/12/96

DELOSCA S.A.

N° 5058, L° 96, T° A, 19/8/82. Instrumento: 16/12/96. Disolución anticipada; nombramiento de Elena Margarita Campora como liquidadora y cancelación de inscripción; todo resuelto por asamblea del 30/3/96.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 23/12 N° 95.435 v. 23/12/96

DEPOSITOS FISCALES Sociedad Anónima

Instrumento: 16/12/96. Por asamblea del 20/9/96, se designó el directorio de la siguiente forma: Presidente: Norberto José D'Alessandro; Vicepresidente: Diego Caballero; Director Suplente: Roberto Antonio Destefano.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 23/12 N° 95.434 v. 23/12/96

DERVAL S.A.

L° 117, T° A, N° 11.167. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 29/11/96, renuncian María Rosana Alfonso como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/12/96, se designó a Martha Graciela Martínez como Presidente y María Esther Nigro como Directora Suplente.

Presidente - Martha Graciela Martínez
e. 23/12 N° 95.386 v. 23/12/96

DERVAL S.A.

L° 117, T° A, N° 11.167. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 13/12/96, se trasladó el domicilio social a la calle Fco. A. de Figueroa 226, Cap. Fed.

Presidente - Martha Graciela Martínez
e. 23/12 N° 95.387 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4° y de la Resolución General C.N.V. N° 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1996, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal dólares estadounidenses setenta y cinco millones (V. U$S N. 75.000.000), emitidas por Banco Mayo C.L., que mantiene la calificación en la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Mayo C.L., es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios, entre los que se pueden destacar,

corresponsalía, venta de tarjetas de compra de crédito, depósitos, etc., financiando a su vez a individuos y Pymes.

La entidad ha absorbido al Banco Noar C.L., al Banco Coop. de la Plata, al Banco Provencor S.A. a Mayo Hogar Ltda. de Vivienda y Consumo, a la Caja de Crédito Dardo Rocha, al Banco Caudal S.A., y al Banco de Olavarría S.A. El nuevo dimensionamiento de la Institución le ha provocado sin dudas cambios importantes, tanto a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción) como de potenciales nuevos negocios.

Al 30 de setiembre de 1996, sus activos totales alcanzan a $MM 1198,2 sus pasivos a $MM 1077,9 y el Patrimonio Neto a $MM 120,4. A la misma fecha los resultados acumulados anualizados se ubican en $MM 3,2.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 8,9 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 2.

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 23,1 %, Liquidez estructural: -2,8 %) Nivel 2.

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 2,7 %; ROA: 0,3 %; Eficiencia: 4,2 %) - Nivel 2.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 9,8 %) - Nivel 1.

4.2 — Composición - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/Préstamos: 13,3 %) - Nivel 3.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "BBB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 97.609 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1996, se dictaminó con respecto a 1) las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, y con garantía común por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), 2) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) que serán amortizadas en una sola cuota a los 10 años que se contarán a partir de la fecha de inicio del período de suscripción y devengarán un interés a tasa fija, pagadero por períodos vencidos cada 180 días 3) el Programa Global de corto plazo por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000), y de un Programa Global de mediano plazo para emitir obligaciones por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses cuatrocientos millones (U$S 400.000.000) lo que hace —para la totalidad del programa— un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses novecientos millones (U$S 900.000.000) y el Programa Global de Obligaciones Negociables simples por dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000) con una duración de 5 años, correspondientes al Banco de Galicia y Bs. As. S.A., que mantienen la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas" y 4) las Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias escriturales categoría "B" por dólares estadounidenses ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y cuatro millones (U$S 151.764.800), que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia, y ha logrado un nivel de penetración importante en esos mercados, en donde cuenta con una participación del 6.9 % a agosto'96 de la totalidad de los depósitos bancarios en la Argentina.

Cuenta a set'96 con activos por $MM 6871.3, pasivos por $MM 6237.6, su PN alcanzaba a esa fecha a $ MM 633.6 y sus resultados anualizados fueron de $ MM 103.8.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 9,2 % a set'96. Su leverage alcanza a 9.8 veces su Patrimonio Neto, lo que lo ubica por encima de la media para Bancos Privados Nacionales (7.9) - Nivel 1.

2 — Estructura de liquidez - El Banco cuenta con disponibilidades por $MM 402.7 y títulos públicos por $MM 716.7; asimismo tiene colocaciones en el sistema financiero por $MM 369.5 y préstamos prendarios e hipotecarios para descontar por un monto cercano a los $MM 1016.1.

Estos activos en conjunto presentan una potencial alta liquidez en caso de corrida contra la entidad. Asimismo, podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia B.A. (Uruguay), que puede asistir financieramente a Banco de Galicia. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos - Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es muy bueno, alcanzando a set'96 al 16.3 %, mientras que las utilidades sobre los activos totales alcanza al 1.5 %, mostrando ambos indicadores un recupero en el último ejercicio anual, producto del incremento de los ingresos financieros y de las ganancias por participación en otras sociedades - Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos - 4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 12,7 % del total de asistencia. La proporción de créditos según las principales regiones se distribuye de la siguiente forma: mayormente en Capital Federal y Gran Bs. As., luego en la Pcia. de Bs. As., siguiendo en importancia Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos - Nivel 1.

4.2 - Composición - La calidad de su cartera de préstamos se muestra estable en el último trimestre. Se ha producido una leve disminución de la cartera irregular neta de previsiones en relación al total de la misma, que ha pasado de 3,9 % en jun'96 a 4.6 % en set'96 - Nivel 1.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:

1) 2) y 3) "AAA".

4) "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

1) 2) y 3) "AAA".

4) "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 97.610 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000), con una duración de 5 años, con vencimiento en el año 2000, y que devengarán intereses a tasa libor de tres meses con más un margen del 3 % anual, pagaderos trimestralmente, emitidas por Banco Santander S.A. los que se han calificado en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Entre las principales actividades del Banco se cuentan la de banca mayorista y de inversión por lo que desarrolla su actividad con especial énfasis en asesoramiento en la estructuración de operaciones de financiamiento, actuación en el mercado de intermediación de Títulos Públicos de Deuda Interna y Externa, servicio de custodia de valores, operaciones de cambio, etc. Está directamente controlada por Santander Investment S.A., que a su vez se encuentra totalmente controlada por Banco Santander S.A., uno de los principales bancos del Reino de España.

Santander posee participación en el capital social de Orígenes A.F.J.P. S.A. La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia y ha logrado un nivel de penetración importante en los mercados, en los que actúa.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 4.5 % a set'96, en tanto la relación PN sobre activos de riesgo alcanza a 4,6 % - Nivel 1.

El hecho de pertenecer al grupo Santander de España le otorga un respaldo y constituye una de las fortalezas de la Entidad.

2 — Estructura de liquidez - El Banco cuenta con disponibilidades por $MM 47,0 y títulos públicos por $MM 232.8; asimismo tiene colocaciones en el sistema financiero por $MM 20.0.

Estos activos en conjunto presentan una potencial liquidez en caso de corrida contra la Entidad. Asimismo, cuenta con la asistencia financiera de la casa central. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos. - Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad — El nivel de la rentabilidad respecto del patrimonio neto alcanza a set'96, (-10,2 %), mientras los resultados sobre los activos totales llegan a (-0,3 %), a pesar del déficit obtenido ambos indicadores presentan una mejora respecto al último trimestre - Nivel 3.

4 — Riesgo de Activos -

Respecto a sus activos muestra una muy baja inmovilización. Brinda asistencia crediticia a otras entidades financieras y grandes empresas, y tiene la particularidad de centrar su actividad en el mercado de capitales, por lo que la fuerte concentración que muestra su cartera crediticia no representa riesgos ya que se debe a la escasa cantidad de clientes de poca significatividad - Nivel 1.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 97.611 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1996, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) correspondientes al Banco Tornquist S.A. que se califica en Categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

El Banco Credit Lyonnais de Francia y el Banco Central de la República Argentina han autorizado la venta de la Entidad, la cual fue realizada a Inversiones Financieras S.A., sociedad perteneciente al grupo Luksic de origen chileno, en diciembre de 1995. Este último ha efectuado un convenio con el Banco Central Hispanoamericano S.A. de España con el objeto de constituir un holding financiero del Conosur, debido a las Instituciones que participarían del mismo. Cabe mencionar que a partir de marzo de 1996 el nombre del Banco pasó a ser "Tornquist S.A." en lugar de "Credit Lyonnais Argentina S.A.". En setiembre de 1996, el Banco Central de la República Argentina autorizó la transferencia de acciones del Banco Tornquist S.A. a favor de O'Higgins Central Hispanoamericano S.A. representativa del 99,99 % del capital social y total de los votos.

A junio de 1996 los activos del Banco llegan a $MM 994.7, los pasivos a $MM 902.4 y el Patrimonio Neto a $MM 92.3. En tanto que, los resultados analizados llegan a $MM -5.5. En la actualidad, cuenta con 26 sucursales y alrededor de 710 empleados.

El Banco es agente de mercado abierto desde 1975 y participa como socio del MAE (Mercado Abierto Electrónico).

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos, en forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital - El Banco presenta una relación de Patrimonio Neto sobre Activos del 9.3 % - Endeudamiento 9.8 veces - Nivel 2.

2 — Estructura de liquidez - Liquidez estructural: 3.9 %, Inmediata: 33.2 % - Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad - (ROA: -0.6 % - ROE: 6.9 % - Eficiencia: 4,2 % - Nivel 2.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 1.

4.1 — Diversificación — Concentración primeros 10 deudores: 11.1 % - Nivel 1.

4.2 — Composición - (Irregularidad 12.5 - Irregularidad neta de previsiones 7,6 %) - Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante las Resoluciones Generales Nº 184 y Nº 263 - Certificado Nº 138 del 6 de diciembre de 1996.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de

Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 97.612 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1996, se actualizó la calificación de las acciones ordinarias en circulación Clase B de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas.

Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable– que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 97.613 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de diciembre de 1996, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Choice Fund (el "Fondo"), asignar la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo.

'CB Choice Fund' constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta Fija denominados principalmente en pesos.

Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 — Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo: Nivel 1.

2 — Políticas de Inversión del Fondo: Nivel 1.

3 — Características de Administración: Nivel 1.

Calificación Final: "AAA".

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 97.615 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de diciembre de 1996, se dictaminó con respecto al 'Euro-Commercial Paper Programme' por un monto de hasta dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) a descuento con vencimiento entre 30 y 365 días correspondientes a Petrolera Argentina San Jorge S.A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en Categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 19.89; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio a finalizar en dic'96, fue estimada en 8.95.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 97.616 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de diciembre de 1996, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Prime Fund (el "Fondo"), asignar la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación del riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

CB Prime Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta Fija denominados principalmente en dólares.

Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión; Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación: 1 — Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo: Nivel 1.

2 — Políticas de Inversión del Fondo: Nivel 1; 3 — Características de Administración: Nivel 1.

Calificación Final: "AAA". Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 97.617 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de diciembre de 1996, se dictaminó, con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$S 320 millones a tasa fija o flotante o sin interés a emitir por Transportadora de Gas del Norte S. A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AAA", lo cual implica que 'Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas'.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunas aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,55; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'96 - Dic'98, en promedio, fue estimada en 3,67.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente BRODA, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 97.618 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de diciembre de 1996, se dictaminó, con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas por un valor nominal de dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones (V. U$S 350.000.000) al 8 % anual con vencimiento en el 2004 ("la primera emisión de Obligaciones"); a las Obligaciones Negociables garantizadas emitidas por dólares estadounidenses cuatrocientos millones (V. U$S N. 400.000.000) al 8.95 % con vencimiento en 1995-2002 ("la segunda emisión de Obligaciones") y al Programa de mediano plazo de Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses setecientos millones (V. U$S N. 700.000.000) con un primer tramo por U$S 400.000.000 de Obligaciones Negociables Garantizadas a mediano plazo ya emitido ("la tercera emisión de Obligaciones Negociables") y un segundo tramo por el equivalente en liras italianas de dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) a emitir, correspondientes a YPF S. A. (la "Emisora"), que mantienen la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros consolidados alcanzó a 4,91; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada (no consolidado) para el período Dic.'95 - Dic.'98, en promedio, fue estimada en 5,66. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada

a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión posee garantía común mientras que la segunda y la tercera emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora" no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 97.619 v. 23/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de diciembre de 1996, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de octubre de 1996. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 97.621 v. 23/12/96

"E"

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO S.A. DE CONSTRUCCIONES

14-8-45 Nº: 256 L: 47 Tº: A S.A. Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 16-1-1996 designó Presidente Diego Alejandro Arana y Síndico Titular Luis Héctor Lovo Trico; Suplente Oscar Raúl Fossati, por un año.

Abogada - María Susana Carabba
e. 23/12 Nº 95.481 v. 23/12/96

ESTANCIAS CRIOLLAS
S. A.

Inscripta en I.G.J. el 20/02/1996 bajo el Nº 1452 del Libro 118 Tomo "A" de SA. comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 3/5/96 se acepta la renuncia al directorio en su totalidad, Presidente, Mariano Martín Cendrón y Director Suplente, Angel Jorge Cella y se designan nuevas autoridades: Presidente: Antonio Francisco Triviño (DNI. 12.045.311) y director suplente, Juan Carlos Herrera (DNI. 4.981.679) para completar mandato que vence Asamblea ejercicio cierre 31/12/1998.

Presidente - Antonio Francisco Triviño
e. 23/12 Nº 97.630 v. 23/12/96

"F"

FERFOIL
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 382, de fecha 22/12/96, otorgada ante el Registro Notarial 1603 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1996, mediante la cual se aprobó la disolución anticipada de FERFOIL S.A., así como el Balance de Liquidación Final y Proyecto de Distribución. Los libros sociales quedaron en custodia del señor Fernando Luis Ayerza, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.218.089, domiciliado en la calle Juncal 917, cuarto piso departamento "J" de la Capital Federal. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.

Escribano - César A. Cosentino
e. 23/12 Nº 97.530 v. 23/12/96

FIMA
S. A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1996 y de la Reunión de Directorio de la misma fecha, este último quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Alberto Carregal, Vicepresidente: Alfredo Jorge Fernández Quiroga, Director Titular: Ricardo Salzar Gauna. Asimismo la Asamblea designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Ernesto Juan Cassani, Ernesto Mario San Gil y Carlos Alberto Gindre y como miembros suplentes a Hugo Ricardo Pentenero, Oscar Miguel Castro y Guillermo Juan Díaz. Todos por el término de un año.

Autorizado - Sebastián Marcilese
e. 23/12 Nº 30.488 v. 23/12/96

FOGEL
S.A.C.

ESCISION

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de diciembre de 1996, ha decidido la escisión con efecto al 31 de agosto de 1996 de FOGEL S.A.C., con sede social en Lavalle 1776 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5366 al folio 182 del libro 70 tomo A de Estatutos Nacionales el 14 de noviembre de 1969.

La valuación del activo y del pasivo de FOGEL S.A.C. según balance especial de escisión al 31 de agosto de 1996 es de $ 372.897,19 y $ 172.215,48 respectivamente.

La sociedad escisionaria se denominará Libraco S.A.C., será del tipo jurídico Sociedad Anónima, tendrá su sede social en Lavalle 1776 Capital Federal, su activo será de $ 87.030,14 y su pasivo de $ 37.887,41.

El capital nominal social de Fogel S.A.C. no ha sido reducido a raíz de la escisión por cuanto el capital de la escisionaria de $ 36.600.- se ha constituido mediante la capitalización parcial del ajuste integral del capital social de la escindente.

Se pública este edicto por tres días de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 88 de la Ley 19.550.

Los reclamos de Ley podrán hacerse en Lavalle 1776 Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Jorge Iwam
e. 23/12 Nº 95.156 v. 26/12/96

"G"

GENERAL DE FIANZAS Y GARANTIAS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

La Asamblea Extraordinaria unánime del 14-6-1996 aprobó por unanimidad la fusión con Compania de Seguros de Credito S.A., aumentándose el capital a $ 775.000 por la incorporación del capital de la absorvida.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
e. 23/12 Nº 30.504 v. 23/12/96

GRUPPO INDUSTRIE ELETTRO MECCANICHE PER IMPIANTI ALL ESTERO GIE S.P.A.

Comunica que por resoluciones de la casa matriz mediante asamblea extraord. del 29/5/89 resolvió cambiar la denominación por la "ANSALDO G.I.E. SPA" y por asamblea extraord. del 30/8/91 resolvió cambiar la denominación por la de "ANSALDO ENERGIA SPA", reformándose el art. 1º del estatuto social, por lo tanto la Sucursal Argentina pasa a denominarse "ANSALDO ENERGIA SPA". Inscripta el 9/12/68 bajo el Nº 113 Folio 211 Libro 50 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 23/12 Nº 95.441 v. 23/12/96

"I"

INTERNATIONAL TRAVEL SERVICE
S.R.L.
(IGJ Nº 1.618.788)

Se hace saber que en reunión de socios de fecha 9 de diciembre de 1996 se aceptó la renuncia como Gerente de la Sra. Lucía Antonia Fazio, quedando como único Gerente el Sr. Pablo Basualdo.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 23/12 Nº 97.533 v. 23/12/96

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Insc. 7/5/79, Nº 1.280, Lº 91, Tº "A". Comunica que por Asamblea ordinaria de Accionistas del 30/10/96, su directorio quedó integrado así: Presidente: Julio Jorge Grandjean; Vicepresidente: 1º y Secretario: Carlos Alberto Tanghe; Silvio César Santopietro Vicepresidente 2º y Secretario; Dr. Emilio H. Bullo Director Suplente: Sindicatura: Titulares: Dr. Daniel Ares; Dr. Juan Carlos Fresco y Dra. Silvina Marcela Pedrotti; Suplentes: Dr. Pablo Fontanals Dr. Ricardo Fernando Travetto y Dra. Claudia Mónica Frasca.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/12 Nº 95.425 v. 23/12/96

LEGER
S. A.

Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 2º Decreto Nº 479/95. Número de Expediente: 060018889. Productos a fabricar: Trajes de baile o gimnasia. Capacidad de producción instalada: 360.000 trajes de baño/año. Capacidad de producción a instalar: Sustitución parcial para 180.000 trajes de baile o gimnasia/año. Inversión total del proyecto: $ 284.000. Personal ocupado de la empresa: Al 31/1/94: 16 empleados. Al 12/12/96: 51 empleados.

Presidente - Bernardo Jorge Samantob
e. 23/12 Nº 30.518 v. 26/12/96

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de diciembre de 1996, se procedió a la revisión de la calificación del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 50.0 millones del Banco Interfinanzas S.A., aprobado por Res. Nº 11.060 de la C.N.V., manteniendo la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "AA"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.20, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 2.81 %, el indicador se considera como muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 29.63 % su nivel de cobertura de absorción se considera bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -17.96 % en pesos y de 73.12 % en moneda extranjera. El nivel de activos productivos sobre pasivos con costos es de 1.16. La rentabilidad es 2.99 % con respecto al patrimonio y de 0.46 % sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. El Creditanstalt-Bankverein, realizó en agosto del corriente año un aporte irrevocable de $ 8.0 MM., aumentando su participación en el paquete accionario de la entidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/12 Nº 97.596 v. 23/12/96

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de diciembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 25 millones, efectuada por Banco Santander S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/96. El índice corregido de Endeudamiento Económico es de 2.34, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 7.07 %, que consideramos bueno. El índice de Cobertura Total es de 21.45 %, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 554.84 % en pesos y de -465.37 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -7.68 % en relación con el patrimonio y de -0.34 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados.

Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen

de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/12 Nº 97.598 v. 23/12/96

MAIPU INVERSORA
S.A. 802.070
HC

Por resolución de la Asamblea General Ordinaría celebrada por MAIPU INVERSORA S.A. el día 11 de noviembre de 1996, fueron designados los miembros del Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 11 de noviembre de 1996, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Gregorio Pérez Companc; Vicepresidente: Ing. Oscar Aníbal Vicente; Directores Titulares: Lic. Eduardo Adolfo Casabal, Sr. Raúl Gustavo González, Ing. Walter Federico Schmale, Cdor. Jorge Oscar Mosquera y Dr. Juan José Salinas.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 23/12 Nº 97.548 v. 23/12/96

M. B. INVESTMENTS
S. A.

Que por escritura de fecha 12/12/96, pasada ante la escribana Ana María Valdez, al Fº 2692 del Registro 1500 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 13/9/96, con su correspondiente Acta de Asistencia; en la que se acepta la renuncia del Presidente Leandro Patricio Martino y Director Suplente Alfredo Bellagamba; quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Rodolfo Baggini. Sede Social: Sarmiento 347, 4º piso, Ofic. 20, Cap. Fed. Sociedad inscripta bajo el Nº 12.694, Libro 118, Tº A de S. A. el 29/12/95.

Escribana - Ana María Valdez
e. 23/12 Nº 97.525 v. 23/12/96

MARIANO CAFIERO
S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 20/9/96, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Liberato Pollio. Vice-presidente: Doménico Pollio. Directora Titular: Ana María Scarcella.

Autorizado - Jaime Kolfman
e. 23/12 Nº 97.502 v. 23/12/96

MITILEN
S. A.
Expediente Nº 1.628.652

Hace saber que por acta del 16/12/96 designó Presidente: Carlos Alberto Rodolfe. Suplente: Alejandro Daniel Padula. En reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/12 Nº 97.579 v. 23/12/96

"P"

PANEDILE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 5540

AUMENTO DE CAPITAL - ACEPTACION DE LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE LIQUIDADORES Y DE LOS SINDICOS - REVOCACION DE LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD Y TRANSCRIPCION ART. 60

Por escritura otorgada el 13/12/96, al folio 27175 del Registro Nº 393 de Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y la reunión de Directorio celebradas el 21/11/96, se aceptaron las renuncias de los miembros del Comité de Liquidadores: Dr. Daniel C. Falck, Rag. Italo Giorgi, Dr. José Alberto Picado y de los Síndicos Titular Dra. María Cecilia Friedman y Suplente Dr. Hugo de Angelis; se resolvió revocar la disolución social de PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. e I., ya que resulta imprescindible para la reactivación y proyección de la compañía; se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 1.506.100 (dentro del quíntuplo); se fija el número de directores titulares en 8 y la designación del Síndico Titular y suplente a saber: Presidente: Dr. Carbi Sierra, Alberto; Vicepresidente: Ing. Gerlach, Juan; Directores Titulares: Ing. Bereciartua, Eduardo; Sr. Campbell, Juan Antonio; Lic. Carbi Haubold, Guillermo; Ing. Carbi Haubold, Jorge Federico; Dr. Dragonetti, Hugo; Ing. Palau, Alberto; Síndico Titular: Dr. Villares, Carlos Mariano; Síndico Suplente: Dr. Vidou, Horacio.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 23/12 Nº 97.647 v. 23/12/96

PEREVENT
S. A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1996 y de la Reunión de Directorio de la misma fecha, este último quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Alberto Carregal, Vicepresidente: Mario F. Vivino, Director Titular: Alfredo Jorge Fernández Quiroga y Director Suplente: Justo J. Nazar Anchorena. Asimismo la Asamblea designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Ernesto Juan Cassani, Ernesto Mario San Gil y Carlos Alberto Gindre y como miembros suplentes a Hugo Ricardo Pentenero, Oscar Miguel Castro y Guillermo Juan Díaz. Todos por el término de un año.

Autorizado - Sebastián Marcilese
e. 23/12 Nº 30.489 v. 23/12/96

"R"

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/10/96 su Directorio quedó integrado así: Presidente: Julio J. Grandjean; Vicepresidente: Carlos A. Tanghe; Secretario: Dr. Mario R. Michelini; Director: Federico C. J. Falke: Director Suplente: Dr. Raúl C. Tassi. Sindicatura: Titulares: Dr. Daniel Ares; Dr. Juan Carlos Fresco y Dra. Silvina M. Pedrotti; Suplentes: Dr. Pablo Fontanals, Dr. Ricardo Fernando Travetto y Dra. Claudia Mónica Frasca. (Insc. 23/2/62, Nº 362, Fº 122, Lº 55, Tº A de S. A.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/12 Nº 95.426 v. 23/12/96

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Comunica: por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/10/96, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Julio Jorge Grandjean; Vicepresidente: Carlos Alberto Tanghe; Director: Dr. Raúl C. Tassi; Director Suplente: Dr. Carlos A. Estebenct. Síndicos Titulares: Doctores: Daniel Ares, Juan Carlos Fresco y Silvina Marcela Pedrotti y Suplentes: Pablo Fontanals, Ricardo Fernando Travetto y Claudia Mónica Frasca. Insc.: 11/8/89, Nº 4103, Lº 107, Tº A de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/12 Nº 95.427 v. 23/12/96

RIO ADVISORY
S. A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de octubre de 1996 y de la Reunión del Directorio de la misma fecha este último quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Pérez Companc, Vicepresidente: Néstor Gerónimo Rabagliati, Director Titular: Mario Alberto Carregal, Directores Suplentes: Alfredo Jorge Fernández Quiroga, Ricardo Salazar Gauna y Laura Ocampo. Asimismo la Asamblea designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Ernesto Juan Cassani, Ernesto Mario San Gil y Carlos Alberto Gindre y como suplentes a Hugo Ricardo Pentenero, Oscar Miguel Castro y Guillermo Juan Díaz. Todos por el término de un año.

Autorizado - Sebastián Marcilese
e. 23/12 Nº 30.487 v. 23/12/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de diciembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión: *Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a 3 años, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 6 de julio de 1993 y del 20 de octubre de 1993, por un monto de U$S 100.000.000, de Sevel Argentina S. A., como "A". *Programa de Títulos de Deuda a Mediano Plazo, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 26 de junio de 1996, por un monto de U$S 200.000.000, de Sevel Argentina S. A., como "A". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto; 2 - Posición Competitiva: Muy Buena; 3 - Performance Operativa: Buena. 4 - Fortaleza del Cash - Flow: Muy Buena; 5 - Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6 - Gestión y Management: Muy Buenos; 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno. *Obligaciones Negociables, aprobadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1994, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 28 de octubre de 1994, y modificaciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 26 de junio de 1995, por un monto de V/N U$S 85.000.000 de Transener S. A., como "AAA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo; 2. - Posición Competitiva: Muy buena; 3. - Performance Operativa: Muy buena; 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena; 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena; 6. - Gestión y Management: Muy buenos; 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno. *Programa Global de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, por un monto máximo de U$S 250.000.000 con vigencia a cinco años, de Sodigas Pampeana S. A., Sodigas Sur S. A., como "AAA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo; 2. - Posición Competitiva: Muy buena; 3. - Performance Operativa: Muy Buena; 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena; 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena; 6. - Gestión y Management: Muy Buenos; 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno. *Acciones Ordinarias en circulación de Sevel Argentina S. A., Clase C, V/N $ 0,1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Buena. Liquidez: Alta. *Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Fortaleza, con Quilval S. A. como Sociedad Gerente, como "AAA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno; 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno; 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno. Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales. Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s). Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 23/12 Nº 97.510 v. 23/12/96

RUDDER
S.A.

Hace saber que por acta del 16/12/96 designó Presidente: Mariel Andrea Ruetter. Suplente: Jorge Fabián Perelman. En reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Expediente Nº 1.625.673.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/12 Nº 97.580 v. 23/12/96

"S"

SERONO ARGENTINA
S.A.

Hace saber por un día que por Reunión de Directorio del 3/10/96 se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Leandro N. Alem 928, piso 7º, Capital Federal.

Escribana - Susana G. Monasterio de Newton
e. 23/12 Nº 97.521 v. 23/12/96

SPHINX
S.A. (en liquidación)

Nº 22.789. Infórmase que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/11/96 han renunciado a los cargos de liquidadores los Dres. Santos Oscar Sarnari y Adolfo Lázara, y los Dres. Atilio Cesa y Adrián Russo han renunciado a los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Asumieron en dicha fecha la Dra. Lidia Esther Blanco como liquidadora y las Dras. Ana María Bouzada y Alicia Vázquez como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

Síndico Titular - Ana María Bouzada
e. 23/12 Nº 30.482 v. 23/12/96

STENFAR
S.A.C.I. y E.

Por Asamblea del 15/4/96 se aceptó la renuncia de Angeles Acerbi a su cargo de Presidente y Directora Titular.

Autorizado - Alberto J. Rivera
e. 23/12 Nº 30.491 v. 23/12/96

STENFAR
S.A.C.I. y E.

Conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea y reunión de Directorio del 16/4/96, el Directorio quedó constituido por Presidente: Germán Vecino Sánchez. Vicepresidente: Jorge Alberto Rivera. Director Titular: Enrique Mauricio Langman.

Autorizado - Alberto J. Rivera
e. 23/12 Nº 30.492 v. 23/12/96

STONE CONTAINER ADMINISTRADORA ARGENTINA (BVI) Ltd.

Se informa por un día que por resolución social del 18/11/96 STONE CONTAINER ADMINISTRADORA ARGENTINA (BVI) Ltd. resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118, ley 19.550, fijando domicilio en Av. Corrientes 330, piso 4, Capital Federal, y designando a Anthony W. Jackson, estadounidense, casado, pasaporte estadounidense 022810743, domiciliado en Av. Corrientes 330, piso 4, Capital Federal, como su representante.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 23/12 Nº 97.641 v. 23/12/96

SUD AMERICA INVERSIONES
S.A.

(IGJ Nº 8937, Lº 103, Tº A de S.A.) Comunica a los Sres. Accionistas que por reunión de Directorio de fecha 16/12/96, se ha resuelto una puesta a disposición parcial de utilidades en concepto de dividendos por un monto de $ 206.000,00, conforme lo resuelto por Asamblea de fecha 28/3/96.

Síndico - Bernardo Ghia Salazar
e. 23/12 Nº 97.654 v. 26/12/96

"T"

THE OUT SOURCING CORP
S.A.

Por esc. del 25/11/96, la sociedad THE OUT SOURCING CORP. S.A., ha cambiado el domicilio de la sede social a Tucumán 829, cuarto piso de esta ciudad.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 23/12 Nº 97.586 v. 23/12/96

TRANSPORTES MARIO FINK
S.R.L.

2/5/91, Nº 1978, Lº 94, Tº S.R.L. Acto privado del 11/12/96. Mario Arturo Finkielsztein y

Hayde Rosa Jablonski únicos socios de TRANSPORTES MARIO FINK S.R.L. resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador a Mario Arturo Finkielsztein.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 23/12 Nº 95.409 v. 23/12/96

TUFITA
S.A.
(Nº I.515.267)

ESCISION Y CONSTITUCION.

TUFITA S.A. con sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de septiembre de 1989, bajo el Nº 6224 del Libro 107, tomo a de S.S. A.A. hace saber que la asamblea extraordinaria unánime del 28 de agosto de 1996, resolvió la escisión de parte de su patrimonio con LA AZOTEA DE TANDIL S.A., con domicilio legal en Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, con efecto al 1º de julio de 1996. 1. El total del activo de TUFITA S.A. al 1º de julio de 1996 era de $ 1.330.324,78 y por escisión corresponde a LA AZOTEA DE TANDIL S.A. $ 1.089.996,95. A igual fecha el total del pasivo de TUFITA S.A. era de $ 250.494,94 y por escisión corresponde a LA AZOTEA DE TANDIL S.A. $ 200.358,86. 2. TUFITA S.A. aumentó su capital social a $ 34.200 y destina la mitad a la escisión con LA AZOTEA DE TANDIL S.A. reduciendo su capital social de $ 34.200 a $ 17.100 y LA AZOTEA DE TANDIL S.A. se constituye con un capital social de $ 17.100. 3. El compromiso previo de escisión fue aprobado por asamblea extraordinaria unánime del 26 de julio de 1996 y el Balance Especial de escisión y estado patrimonial al 1º de julio de 1996, por asamblea extraordinaria unánime del 28 de agosto de 1996. 4. No hubo socios recedentes. 5. Reclamos u oposiciones de Ley en Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 2º de esta ciudad, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.

Autorizado - Luis Félix Piaggio
e. 23/12 Nº 95.202 v. 26/12/96

"V"

VERNET, BASUALDO Y SANSOT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Comunica que por Asamblea General ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30/8/1996, se resolvió y aprobó la disolución anticipada de la sociedad y la designación como liquidadores a Jorge Sansot, arg., nacido el 13/5/1923, casado, hacendado, L.E. Nº 4.210.455 y Oscar Beltrán Sansot, arg., nacido el 4/7/1918, casado, hacendado, L.E. Nº 0.274.306, domiciliados legalmente en Paraná 1315, entrepiso, Capital Federal, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Escribano Nacional - Alberto Diego Mc Lean (h.)
e. 23/12 Nº 97.597 v. 23/12/96

VINYLMAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día que por acta del 13/12/96, la socia Karina Fernanda Ferré, D.N.I. 20.841.426 renuncia al cargo de gerente que tenía en la empresa el cual fue aprobado por unanimidad.

Socio Gerente - Alberto Pardo
e. 23/12 Nº 97.644 v. 23/12/96

"Z"

ZENA
Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/6/96 designa administradoras a Hilda Rosa Nicoli de Capurro y Luisa Angela Scotto de Capurro, Esc. 45, Fº 107, Reg. 1529, esc. María Susana Alonso

Escribana - María Susana Alonso
e. 23/12 Nº 97.519 v. 23/12/96

2.5 BALANCES

"INDEPENDENCIA" CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INDEPENDENCIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. CORRIENTES 821, P. 1º, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. CORRIENTES 821, P. 1º, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 47 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CIUDAD DE BS. AS. 14 DICIEMBRE DE 1949.
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 23/7/56, 5/10/67, 25/10/79, 2/11/89, 12/1/95
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 13 DE JUNIO DE 2048
INSCRIPTA EN INSPECC. GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 5330
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0252

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	133.043	186.777
INVERSIONES	4.930.895	5.210.926
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.436.845	2.057.261
REASEGUROS	323.559	202.592
COASEGUROS	1.491	-
OTROS CREDITOS	419.083	514.826
INMUEBLES	778.633	1.003.174
BIENES MUEBLES DE USO	54.026	66.275
OTROS ACTIVOS		
TOTAL	8.077.575	9.241.831

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.195.110	1.317.131
CON REASEGURADORES	209.470	490.791
CON COASEGURADORAS	751	3.474
CON PRODUCTORES	284.801	385.184
FISCALES Y SOCIALES	226.514	372.527
OTRAS DEUDAS	159.017	133.956
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.083.409	1.194.320
PREVISIONES	39.846	42.000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	3.198.918	3.939.383
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.878.657	5.302.448
TOTAL	8.077.575	9.241.831

ESTADO DE RESULTADOS	AL 30/6/96	AL 30/6/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y recargos netos	3.927.068	3.755.826
Siniestros Netos	(1.934.235)	(1.675.589)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(2.618.565)	(2.332.160)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	(625.732)	(251.923)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	451.808	244.286
Resultados por Realización	-	-
Otros Ingresos	8.821	13.315
Otros Egresos	(49.978)	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(170.171)	(112.216)
Resultado por Exposición a la Inflación	-	(160.837)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	240.480	(15.452)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(385.252)	(267.375)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(38.539)	(98.558)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(423.791)	(365.933)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	5.397.703	912.962
Aumento (disminución) de fondos	(333.765)	4.484.741
Fondos al cierre del ejercicio	5.063.938	5.397.703
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(385.252)	(267.375)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(193.111)	(45.632)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(578.363)	(313.007)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	(38.539)	(98.558)
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (apicados a) op. extraordinarias	(38.539)	(98.558)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	(616.902)	(411.565)
3) Otros origenes de fondos	3.902.667	8.859.255
4) Otras aplicaciones de fondos	(3.619.530)	(3.962.949)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(333.765)	4.484.741

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23 set. 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133. Presidente.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	5.440.077	197.732	30.572	(365.933)	5.302.448	648.383
Distribución resultados aprobada por del: / /						
—Reserva Legal						
—Otras Reservas						
—Honorarios						
—Dividendos en efectivo						
—Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						4.499.998
Ajuste de Capital						520.000
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas	(137.629)	(197.732)	(30.572)	365.933		
Resultado del ejercicio				(423.791)	(423.791)	(365.933)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.302.448			(423.791)	4.878.657	5.302.448

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/9/1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133. por Comisión Fiscalizadora. Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación que obra a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 23 de septiembre de 1996, el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 16/12/96 01 O T 55 Legalización Nº 714.152.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/12/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a INDEPENDENCIA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 97.573

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. LAS HERAS 1997, 2º PISO, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. LAS HERAS 1997, 4º PISO, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 01 INICIADO EL 15 DE MARZO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 29 DE AGOSTO DE 1995
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 29 DE AGOSTO DE 2094
INSCRIPTA EN I.G.J. BAJO EL Nº 7824
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0574

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL / /
DISPONIBILIDADES	369,14	0,00
INVERSIONES	0,00	0,00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.967,50	0,00
REASEGUROS	0,00	0,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	8.400,00	0,00
INMUEBLES	1.116.348,00	0,00
BIENES MUEBLES DE USO	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	137.500,00	0,00
TOTAL	1.264.584,64	0,00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0,00	0,00
CON REASEGURADORES	0,00	0,00
CON COASEGURADORAS	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	0,00	0,00
FISCALES Y SOCIALES	173,72	0,00
OTRAS DEUDAS	34,75	0,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0,00	0,00
PREVISIONES	15.000,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	15.208,47	0,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.249.376,17	0,00
TOTAL	1.264.584,64	0,00

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y recargos netos	5.790,53	0,00
Siniestros Netos	0,00	0,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	(4.500,00)	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
Otros Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	1.290,53	0,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	80,00	0,00
Resultados por Realización	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
Otros Egresos	0,00	0,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(146.994,36)	0,00
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	0,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(146.914,36)	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(145.623,83)	0,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(145.623,83)	0,00

Sindico, Dra. ANDREA D. DIAZ, Contadora Pública Nacional, C.P.C.E.C.P. Tº 214 - Fº 96. — AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 72 Auditor, Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 185 - Fº 228. Presidente.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL / /
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	450.000,00				450.000,00	0,00
Distribución resultados aprobada por Asamblea del: 14/10/1994						
—Reserva Legal						
—Otras Reservas						0,00
—Honorarios						
—Dividendos en efectivo						0,00
—Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	945.000,00				945.000,00	0,00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						0,00
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(145.623,83)	(145.623,83)	0,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.395.000,00			(145.623,83)	1.249.376,17	0,00

Síndico, Dra. ANDREA D. DIAZ, Contadora Pública Nacional, C.P.C.E.C.P. Tº 214 - Fº 96. — AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadors Auditores C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 72 Auditor, Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 185 - Fº 228. Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analitico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo ssolicite (Articulo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 5 de octubre de 1996, el correspondiente informe de Auditoria, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. La sociedad no registra al 30 de junio de 1996 deudas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional pues no posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996. — AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadors Auditores C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 72 Auditor. Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 185 - Fº 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 12/12/96 01 O T 10 Legalización Nº 134.791.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a SOL NACIENTE SEG. DE PERSONAS S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VALENTINI ADRIANA VIRGINIA tiene registrada en la matricula CP Tº 0185 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matricula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 97.501

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: MAIPU 215, 5º, 6º, 7º Y 8º PISO, CAP. FED.
SEDE ADMINISTRATIVA: MAIPU 215, 5º, 6º, 7º Y 8º PISO, CAP. FED.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 36 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, 8 DE FEBRERO DE 1961
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 23 DE ABRIL DE 1996
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 8 DE FEBRERO DE 2060
INSCRIPTA EN I.G.J. BAJO EL Nº 12.411
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 330

COMPOSICION DEL CAPITAL:

	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias: Clase "A"	188.937	5	188.937	188.937
Ordinarias: Clase "B"	566.813	1	566.813	566.813
	755.750		755.750	755.750

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	998.156	476.697
INVERSIONES	5.791.963	3.456.611
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	14.071.582	10.605.775
REASEGUROS	1.597.474	1.365.115
COASEGUROS	6.010	9.816
OTROS CREDITOS	1.373.435	2.026.740
INMUEBLES	5.054.423	5.011.643
BIENES MUEBLES DE USO	224.627	184.635
OTROS ACTIVOS	38.170	114.502
	29.155.840	23.251.534

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	10.176.589	9.300.792
CON REASEGURADORES	2.166.898	455.117
CON PRODUCTORES	1.976.341	1.549.815
FISCALES Y SOCIALES	1.931.465	1.792.854
OTRAS DEUDAS	874.825	1.067.353
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	3.740.602	5.478.175
PREVISIONES	3.761.847	-.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
	24.628.567	19.644.106
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.527.273	3.607.428
	29.155.840	23.251.534

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ESTRUCTURA TECNICA (I)	AL 30/6/96	AL 30/6/95
Primas y recargos netos	17.212.566	18.311.290
Siniestros Netos	(8.435.994)	(7.276.673)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(9.294.385)	(10.055.765)
Otros Ingresos	810.441	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	292.628	978.852
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.697.833	(2.138.191)
Resultado por Realización	(68.119)	1.175.460
Otros Ingresos	35.911	1.098
Otros Egresos	(122.791)	(310.222)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.840.617)	(408.665)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	(446.840)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	702.217	(2.127.360)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	994.845	(1.148.508)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(60.000)	(100.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	934.845	(1.248.508)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	3.933.308	9.018.174
(aumento) disminución de fondos	2.856.811	(5.084.866)
Fondos al cierre del ejercicio	6.790.119	3.933.308
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS		
1) (Ganancia) pérdida ordinaria	934.845	(1.248.508)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(721.914)	1.768.462
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	212.931	519.954
2) (Pérdida) ganancia extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (apicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	212.931	519.954
3) Otros origenes de fondos	5.981.092	15.577.182
4) Otras aplicaciones de fondos	(3.337.212)	(21.182.002)
(AUMENTO) DISMINUCION DE FONDOS	2.856.811	(5.084.866)

JORGE CARLOS ACEVEDO, Presidente. — CARLOS A. LEMA, Consejo de Vigilancia, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/9/1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.596.253	0	833.213	(822.038)	3.607.428	4.149.106
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del:						
—Reserva Legal						
—Otras Reservas						
—Honorarios				(15.000)	(15.000)	(21.200)
—Dividendos en efectivo						
—Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						728.030
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				934.845	934.845	(1.248.508)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.596.253	0	833.213	97.807	4.527.273	3.607.428

JORGE CARLOS ACEVEDO, Presidente. — CARLOS A. LEMA, Presidente Consejo de vigilancia. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/9/1996 .— PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación que obra a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 24 de septiembre de 1996, el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17.250, Art. 10, manifiesto que, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la deuda devengada a favor del régimen nacional de jubilaciones y pensiones asciende a $ 64.314, de los cuales $ 26.682 son exigibles a la fecha de cierre del balance.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 16/12/96 01 O T 10 Legalización Nº 137.094.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/9/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a PARANA SA DE SEGUROS para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 30.505

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Denominación de la Entidad: RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
Sede Administrativa: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 8 INICIADO EL: 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: La Ciudad de Buenos Aires 11/07/1989
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 11/7/2088
INSCRIPTA EN Inspección General de Justicia bajo el Nº 4103
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 440

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	3.700.000	3.700.000	370	370
	3.700.000	3.700.000	370	370

Balance General

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL: 30/6/96	AL: 30/6/95
DISPONIBILIDADES	75.989,12	32.626,03
INVERSIONES	1.234.173,95	1.173.936,90
CREDITOS	-	-
PREMIOS A COBRAR	-	-
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	10.855,39	19.659,58
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	-	-
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	1.321.018,46	1.226.222,51

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	-	-
CON REASEGURADORES	-	-
CON COASEGURADORES	-	-
CON PRODUCTORES	-	-
FISCALES Y SOCIALES	25.000,00	-
OTRAS DEUDAS	1.700,00	-
COMP. TECNICOS DE SEG. Y REASEG.	16.805,35	16.263,79
PREVISIONES	-	-
PART. DE TERC. EN SOC. CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	43.505,35	16.263,79
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST. RESPECTIVO)	1.277.513,11	1.209.958,72
TOTAL	1.321.018,46	1.226.222,51

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/96	AL 30/06/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas Netas	(541,56)	(389,45)
Transferencia a Estructura Financiera	-	-
Transferencia de Estructura Financiera	541,56	-
SUB-TOTAL	0,00	(389,45)
Adicionales de Producción	-	-
RESULTADO TECNICO	0,00	(389,45)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	142.390,34	81.386,23
Resultados por Realización	8.504,00	2.007,58
Otros Ingresos	-	423,45
Transferencia a Estructura Técnica	(541,56)	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(57.798,39)	(25.978,48)
Resultado por Exposición a la Inflación	-	(74.115,89)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	92.554,39	(16.277,11)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	92.554,39	(16.666,56)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(25.000,00)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	67.554,39	(16.666,56)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.206.562,93	1.311.439,76
Aumento (disminución) de fondos	103.600,14	(104.876,83)
Fondos al cierre del ejercicio	1.310.163,07	1.206.562,93
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	67.554,39	(16.666,56)
Partidas que no representan movimientos de fondos	541,56	(718,15)
Fondos originados en operaciones ordinarias	68.095,95	(17.384,71)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en operaciones extraordinarias		
Fondos originados en las operaciones (1 + 2)	68.095,95	(17.384,71)
3) Otros orígenes de fondos	46.359,58	24.917,46
4) Otras aplicaciones de fondos	(10.855,39)	(112.409,58)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	103.600,14	(104.876,83)

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según informe del 25/9/96, Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. Daniel Ares (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº 92 Fº 232.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.180.280,37	-	29.786,77	(108,42)	1.209.958,72	1.319.375,28
Distrib. resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 27/10/95						
Reserva Legal	-	-	(108,42)	108,42	0,00	-
Otras Reservas	-	-	-	-	-	-
Honorarios	-	-	-	-	-	(15.900,00)
Dividendos en Efectivo	-	-	-	-	-	(58.830,00)
Dividendos en Acciones	-	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-	-
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes	-	-	-	-	-	-
Ajuste de Capital	-	-	-	-	-	-
Revalúo Técnico	-	-	-	-	-	-
Provisión Imp. Ganancias	-	-	-	-	-	-
						(18.020,00)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	67.554,39	67.554,39	(16.666,56)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.180.280,37	0,00	29.678,35	67.554,39	1.277.513,11	1.209.958,72

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según informe del 25/9/96, Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. Daniel Ares (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T 92 Fº 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 25 de setiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, de los registros contables surge que no existen deudas con la Administración Nacional de Seguridad Social.

Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. Daniel Ares (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº 92 Fº 232.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 13/12/96 01 O T. 34 Legalización 713505

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a RECONQUISTA SOC. ARG. SEG. RET. S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 97.649

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Denominación de la Entidad: RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
Sede Administrativa: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 69 INICIADO EL: 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: La Ciudad de Buenos Aires 23/02/1962
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 17/2/61 - 19/10/65 - 20/5/70 - 24/4/76 - 16/6/89
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26/2/2025
INSCRIPTA EN Inspección General de Justicia BAJO EL Nº 362
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 105

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	125.000	125.000	12,50	12,50
	125.000	125.000	12,50	12,50

Balance General

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL: 30/6/96	AL: 30/6/95
DISPONIBILIDADES	76.701,51	35.659,55
INVERSIONES	768.780,73	967.422,17
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	166,79	21.619,29
REASEGUROS	157.395,75	364.876,24
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	32.395,94	40.585,79
INMUEBLES	864.747,00	879.529,00
BIENES MUEBLES DE USO	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	1.900.187,72	2.309.692,04

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL: 30/6/96	AL: 30/6/95
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	151.457,81	205.863,85
CON REASEGURADORES	12.006,42	16.691,43
CON COASEGURADORES	308.694,49	515.474,17
CON PRODUCTORES	53,60	13.336,81
FISCALES Y SOCIALES	4.474,19	8.660,73
OTRAS DEUDAS	2.783,66	1.812,46
COMP. TECNICOS DE SEG. Y REASEG.	153,88	3.585,87
PREVISIONES	2.604,74	2.201,37
PART. DE TERC. EN SOC. CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	482.228,79	767.626,69
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST. RESPECTIVO)	1.417.958,93	1.542.065,35
TOTAL	1.900.187,72	2.309.692,04

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según informe del 25/9/96, Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T 92 Fº 232.

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/96	AL 30/06/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	28.141,89	13.280,56
Siniestros Netos	(184.106,01)	(37.840,54)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	(6.412,13)	(20.619,28)
Otros Ingresos	4.418,10	0,00
Otros Egresos	0,00	(11.495,59)
RESULTADO TECNICO	(157.958,15)	(56.674,85)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	144.714,04	197.437,73
Resultado por Realización	21.900,52	14.512,18
Otros Ingresos	0,00	5.312,73
Otros Egresos	(1.301,68)	(4.605,02)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(110.961,15)	(85.442,09)
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	(90.349,28)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	54.351,73	36.866,25

	AL 30/06/96	AL 30/06/95
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	(103.606,42)	(19.808,60)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(103.606,42)	(19.808,60)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.003.081,72	801.896,10
Aumento (disminución) de fondos	(157.599,48)	201.185,62
Fondos al cierre del ejercicio	845.482,24	1.003.081,72
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(103.606,42)	(19.808,60)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(38.731,62)	(63.098,32)

	AL 30/06/96	AL 30/06/95
Fondos originados en operaciones ordinarias	(142.338,04)	(82.906,92)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria Partidas que no representan movimientos de fondos	0,00	0,00
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0,00	0.00
Fondos originados en las operaciones (1 + 2)	(142.338,04)	(82.906,92)
3) Otros orígenes de fondos	755.197,49	1.009.523,06
4) Otras aplicaciones de fondos	(770.458,93)	(725.430,52)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(157.599,48)	201.185,62

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según informe del 25/9/96, Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T 92 Fº 232.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	741.278,25	738.320,32	13.818,42	48.648,36	1.542.065,35	1.623.353,95
Distrib. resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 27/10/1995						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo				(8.000,00)	(8.000,00)	(8.480,00)
Dividendos en Acciones				(12.500,00)	(12.500,00)	(53.000,00
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico S/nota						
Capitalizac. Aj. de Capital						
Gratificaciones						
Resultado del Ejercicio				(103.606,42)	(103.606,42)	(19.808,60)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	741.278,25	738.320,32	13.818,42	(75.458,06)	1.417.958,93	1.542.065,35

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según informe del 25/9/96, Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T 92 Fº 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 25 de setiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los Registros Contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administración Nacional de Seguridad Social era de $ 591,60 no existiendo deuda exigible.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996

Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T 92 Fº 232.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 13/12/96 01 O T. 34 Legalización 713505

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a RECONQUISTA SOC. ARG. SEG. RET. S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 97.650

LA EQUITATIVA DEL PLATA S. A. DE SEGUROS

Denominación de la Entidad: LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
Sede Administrativa: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 98 INICIADO EL: 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1996

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: La Ciudad de Buenos Aires 24/04/1897
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/05 - 07/02/28 - 28/3/50 - 20/12/60 - 3/8/64 - 29/7/66 - 13/12/71 - 7/5/79 - 3/7/89
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 27/2/2095
INSCRIPTA EN Inspección General de Justicia BAJO EL Nº: 6
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 44

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1.500.000	1.500.000	150	150
	1.500.000	1.500.000	150	150

Balance General

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL: 30/6/96	AL: 30/6/95
DISPONIBILIDADES	1.767.335,86	2.796.824,97
INVERSIONES	14.952.239,08	13.246.017,61
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	13.454.829,52	14.585.164,34
REASEGUROS	974.863,30	1.707.724,83
COASEGUROS	308.779,88	520.585,10
OTROS CREDITOS	3.473.085,25	3.398.841,97
INMUEBLES	9.791.678,07	9.959.536,04
BIENES MUEBLES DE USO	542.681,83	584.425,93
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	45.265.492,79	46.799.120,79

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	AL 30/06/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	19.493.796,55	18.460.068,99
CON REASEGURADORES	1.614.225,11	1.507.099,83
CON COASEGURADORES	1.638,08	316,11
CON PRODUCTORES	2.393.877,73	2.721.237,58
FISCALES Y SOCIALES	1.611.280,05	1.807.522,64
OTRAS DEUDAS	446.889,57	907.993,47
COMP. TECNICOS DE SEG. Y REASEG.	7.948.388,14	9.182.537,60
PREVISIONES	60.322,00	54.898,00
PART. DE TERC. EN SOC. CONTRALADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	33.570.417,23	34.641.674,22
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST. RESPECTIVO)	11.695.075,56	12.157.446,57
TOTAL	45.265.492,79	46.799.120,79

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	35.046.446,40	37.283.829,80
Siniestros Netos	(19.893.763,98)	(19.074.938,79)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	(16.562.586,24)	(17.551.111,63)
Otros Ingresos	170.312,64	146.269,63
Otros Egresos	0,00	(151.007,05)
RESULTADO TECNICO	(1.239.531,18)	653.041,96
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.286.716,89	1.395.939,97
Resultado por Realización	509.426,91	262.451,12
Otros Ingresos	0,00	7.652,19
Otros Egresos	(15.990,14)	0,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.002.187,61)	(506.944,89)
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	(1.758.539,52)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	777.966,05	(599.441,13)

	AL 30/06/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	(461.565,13)	53.600,83
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	197.694,12	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(40.000,00)	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(303.871,01)	53.600,83

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	16.042.842,58	16.123.746,56
Aumento (disminución) de fondos	676.732,36	(80.903,98)
Fondos al cierre del ejercicio	16.719.574,94	16.042.842,58
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(303.871,01)	53.600,83
Partidas que no representan movimientos de fondos	17.301,07	2.930.995,41
Fondos originados en operaciones ordinarias	(286.569,94)	2.984.596,24
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	0,00	0,00
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Fondos originados en las operaciones (1+ 2)	(286.569,94)	2.984.596,24
3) Otros orígenes de fondos	26.576.330,27	26.228.238,49
4) Otras aplicaciones de fondos	(25.613.027,97)	(29.293.738,71)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	676.732,36	(80.903,98)

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según informe del 25/9/96, Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T 92 Fº 232.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.632.796,95	4.453.553,34	73.223,40	942.872,88	12.102.446,57	12.281.925,74
Distrib. resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 27/10/1995						
Reserva Legal			2.680,00	(2.680,00)		
Otras Reservas						
Honorarios				(43.500,00)	(43.500,00)	(50.880,00)
Dividendos en Efectivo				(60.000,00)	(60.000,00)	(127.200,00)
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico S/nota						
Capitalizac. Aj. de Capital						
Gratificaciones						
Resultado del Ejercicio				(303.871,01)	(303.871,01)	53.600,83
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.632.796,95	4.453.553,34	75.903,40	532.821,87	11.695.075,56	12.157.446,57

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DANIEL ARES - SILVINA M. PEDROTTI, Por Comisión Fiscalizadora. — Según informe del 25/9/96, Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T 92 Fº 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 25 de setiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

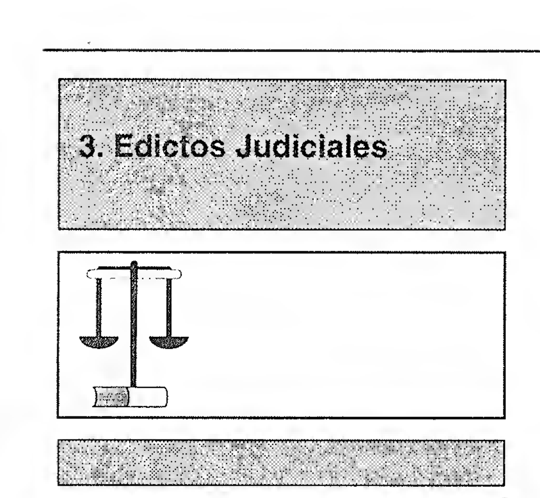
Lugar y fecha: Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996

Estudio Ares, R.A.P.U.C.F. Tº 1 Fº 96, Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T 92 Fº 232.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 13/12/96 01 O T. 34 Legalización 713505

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a RECONQUISTA SOC. ARG. SEG. RET. S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 97.651



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 29/96

II. — Condenar a JORGE CORIA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización (art. 5º, inciso "c" de la Ley Nº 23.737) a la pena de cuatro (4) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos.

III. — Condenar a HECTOR ARMINCHIARDI, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inciso "c" de la Ley Nº 23.737) a la pena de cuatro (4) años y tres (3) meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21, Código Penal).

V. — Condenar a FRANCISCO HORACIO ROMAN, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inciso "c" de la Ley Nº 23.737) a la pena de cuatro (4) años y tres (3) meses de prisión, y a apagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de Ley (art. 21 Código Penal).

VI. — Condenar a JOSE LUIS CABALLERO cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5º, inciso "c" de la Ley Nº 23.737) a la pena de cinco (5) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de cuatrocientos pesos ($ 400), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal). — Dr. RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. — Dr. JOSE M. ESCOBAR CELLO, Presidente. — Dr. RODOLFO A. MINTERMEISTER, Juez de Cámara. — DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara.

e. 23/12 Nº 7196 v. 23/12/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla: El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: Falla: 1) Absolviendo de culpa y cargo a ROSA VAZQUEZ CARDENAS, de las calidades personales obrantes en autos, de los delitos de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización y transporte de estupefacientes en concurso ideal, de los que fuera acusada, por el beneficio de la duda (Art. 3º del C.P.P.N.). Ordenando su inmediata libertad.

2) Condenando a LUCILA CHIQUILLAN AYALA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y diez meses de prisión, e inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena; especial perpetua para desempeñarse como empleado o funcionario aduanero, o miembro de las fuerzas de seguridad, incluyendo la de miembro de policía auxiliar aduanero, despachante de aduana, agente de transporte internacional, y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, y absoluta por el doble tiempo de la condena para ocupar cargo o empleo público; por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por los arts. 863, 864 inc. "d", 866 segundo párrafo, y 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Leyes 22.415 y 23.353) y Art. 5º inc. "c" de la ley 23.737 y Art. 54 del Código Penal. Sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Arts. 876 y 1026 del Código Aduanero). Con costas.

3) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 6 de enero del año 2001 y diez días para el pago de las costas del juicio.

4) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5) Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de noviembre de 1996 a horas 12,00 en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

6) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. RODOLFO ECHAZU, Presidente. — Dr. RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Dr. CARLOS R. MASSACCESI, Vocal.

e. 23/12 Nº 7197 v. 23/12/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero) Condenando a ROBERTO GONZALO RODRIGUEZ TERIN, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: Quinientos, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme al artículo 12 del Código Penal. Con Costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de diciembre de 1999, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Disponiendo el comiso del vehículo marca Dodge, tipo pick-up, modelo DP-200, motor marca Perkins Nº PA-4140265, carrocería Nº 502K00690F, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 23.737.

Quinto: Estableciendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 15 de noviembre de 1996, a horas 12, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. RENE VICENTE CASAS, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RODOLFO ECHAZU, Vocal. Ante mí: Doctor Efrain Ase, Secretario.

e. 23/12 Nº 7198 v. 23/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, en expediente Nº 112.912/95, en autos "ASTUDILLO, ROQUE JACINTO s/Ausencia por desaparición forzada", cita a ROQUE JACINTO ASTUDILLO a fin de que en el término de sesenta días comparezca en autos a tomar la intervención que le pudiere corresponder, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la ausencia por desaparición forzada. Publíquese edictos por el término de 3 días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/12 Nº 7199 v. 26/12/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a VERONICA AMALIA ONCE DE PEREYRA en los autos "ALBINATI Y CIA. S.A.I.C.F.C.E.I. c/ONCE DE PEREYRA VERONICA AMALIA s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", a fin de que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a exhibir el último recibo de pago del alquiler bajo apercibimiento de mandar continuar la ejecución, por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y El Cronista. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 23/12 Nº 95.420 v. 24/12/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, en autos: "DEL RIO, SEGUNDA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita y emplaza a SEGUNDA DEL RIO a fin de que comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle dentro del sexto mes. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses (art. 25 de la ley 14.394).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/12 Nº 95.466 v. 23/12/96

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO R. GONZALEZ o FRANCISCO RAUL GONZALEZ a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 23/12 Nº 95.282 v. 26/12/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIELA SKOP y doña MARIA ELENA ELSA DE ALESSANDRI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/12 al 10/12/96.

e. 23/12 Nº 94.031 v. 26/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita a TELLECHEA HECTOR BELTRAN, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho y contestar demanda en los autos: "MEDICIEN S.A. c/TELLECHEA, HECTOR BELTRAN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/12 Nº 95.423 v. 24/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita a NORBERTO PEROTTI a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho y oponer excenciones en los autos: "M.T. MAJDALANI Y CIA. S.A. c/EDUARDO PEROTTI S.A. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquese los edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/12 Nº 95.422 v. 23/12/96

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita por diez días a ALCIRA SULMA ZAWISTOWISKI para que conteste la demanda establecida por COSMEFICA S.A., caratulada "COSMEFICA S.A. c/ZAWISTOWISKI, ALCIRA SULMA s/Sumario (demanda por cobro de pesos)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el proceso. El presente debe publicarse por un día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 23/12 Nº 95.399 v. 23/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, cítese por edicto a SOLEDAD NILDA EXCELSA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 12.160, caratulada "EXCELSA SOLEDAD NILDA y Otros/183 CP". Damnificado: Raúl Juan Montoto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Libérese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 23/12 Nº 7200 v. 30/12/96

"Buenos Aires, noviembre 12 de 1996... cítese a CAMILO OLIVEIRA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.390 caratulada: "OLIVEIRA, CAMILO s/Daño", damnificado: Jorge Raúl Medone, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Libérese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 23/12 Nº 7201 v. 30/12/96

"Buenos Aires, noviembre 12 de 1996. ...Cítese por edictos a ADELINA FELISA GODOY, WALTER BARRIONUEVO y a EMILIANA CALABRESE a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 12.136 caratulada: "GODOY, ADELINA FELISA; BARRIONUEVO, WALTER Y CALABRESE, EMILIANA s/Hurto", damnificado: CARLOS DROBLAS, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Librese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 23/12 Nº 7202 v. 30/12/96

Nº 10

"Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996. Cítese por edictos a JUAN MANUEL MONTERO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 38.548, caratulada "MANUEL MONTERO y Otro por Lesiones", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente", Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 23/12 Nº 7203 v. 30/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por 10 (diez) días a contar desde la primera publicación del presente a LIN HAI NING para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de extorsión registrada bajo el Nº 37.364/95 caratulada "LIN HAI NING s/Extorsión" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Transcripción del auto que ordena la presente publicación: ///nos Aires, 18 de junio de 1996. (...) a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 77 párrafo II, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal ordenando la captura de LIN HAI NING (...) publíquense edictos por el término de ley. ///nos Aires, 4 de diciembre de 1996. (...) Habida cuenta que no fue publicado el edicto ordenado respecto de LIN HAI NING (...) líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial (...). Fdo.: Héctor Luis Yrimia, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/12 al 20/12/96

e. 23/12 Nº 7223 v. 30/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito calle Paraná Nº 386, piso 1º, Capital Federal, cita a ANDREA FERNANDA BESANA (D.N.I. Nº 18.294.616) para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/BESANA, ANDREA FERNANDA y Otros s/Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de dar la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 23/12 Nº 95.401 v. 24/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la Sra. PATRICIA MABEL MITULLO, el siguiente decreto: ///nos Aires, 12 de diciembre de 1996. En virtud de lo informado por el Oficial Notificador a fs. 39 vta. y la nota suscripta por la Actuaria de fs. 41, y careciendo el Tribunal de todo dato conducente al domicilio de la denunciante PATRICIA MITULLO, notifíquesela mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.) que deberá comparecer ante este Tribunal a ratificar su denuncia, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de archivarse las actuaciones sin más trámite. Fdo.: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Ante mi Vanesa Risetti, secretaria.
e. 23/12 Nº 7204 v. 30/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 96.854, don XUE DONG WANG (masculino), nacido el día 23 del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, hijo de don Sheng Yu Wang y de doña Zheng Qin Wang en la localidad de Anhui, China, con domicilio en la calle O. Terrero 25, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario El Boletín Oficial de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 7 de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papávero, secretario.
e. 23/12 Nº 94.878 v. 23/12/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 92.228, doña CATALINA VERON, nacida el día 13 de febrero de 1936 en Cambyretá, Paraguay, hija de Agustina Verón, domiciliada en Urquiza 3832, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 26 de setiembre de 1996.
Oscar Alberto Papávero, secretario.
e. 23/12 Nº 96.679 v. 23/12/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 97.048, doña SUNA GURUNLU, nacida el día 20 del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, hija de don Kaspar Gurunlu y de doña Nadire Atmaca, en la localidad de Estambul, Turquía, con domicilio en la calle A. Maipú 2565 de la localidad de Olivos, Vte. López, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario El Boletín Oficial de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 29 de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papávero, secretario.
e. 23/12 Nº 97.511 v. 23/12/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Oscar Alberto Pápavero, cita y emplaza al ejecutado, FLOR DE LINA DE LA CRUZ PAREDES DE GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: FISCO NACIONAL c/FLOR DE LINA DE LA CRUZ s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 89.137. Publíquese por dos (2) días. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
San Martín, 20 de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papávero, secretario.
e. 23/12 Nº 7219 v. 24/12/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Oscar Alberto Pápavero, cita y emplaza al ejecutado ROBERTO NESTOR NOBUA para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/NOBUA, ROBERTO N. s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 83.851. Publíquese por un (1) día. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial.
San Martín, 5 de diciembre de 1996.
Oscar Alberto Papávero, secretario.
e. 23/12 Nº 7220 v. 23/12/96

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. VICTOR RAUL MUNDACA PACHECO de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "VICTOR RAUL MUNDACA PACHECO s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata, y Boletín Oficial, calle Diag. Norte c/9 de Julio y Libertad, Cap. Federal.
La Plata, 3 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 23/12 Nº 95.454 v. 24/12/96

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina doña JACQUELINE SHANDRA ACEVEDO de nacionalidad peruana, nacida el 1 del mes de abril del año 1975, en Lima, Perú, a los fines previstos por la ley 24.533. El presente edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
La Plata, 2 de diciembre de 1996.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 23/12 Nº 95.474 v. 24/12/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

En los autos caratulados "UBAL, HECTOR D. s/Art. 282 CP", expediente Nº 320/95 de entrada por ante este Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 1, se ha dispuesto librar el presente a fin de que el llamado HECTOR DAVID UBAL deberá comparecer ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir el art. 282 del Código Penal de la Nación y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin y para su diligenciamiento, se transcribe el decreto que ordena la medida que se solicita: ///sario, 26 de noviembre de 1996. Al escrito presentado por la Sra. Procuradora Fiscal se provee: Comparezca el llamado HECTOR D. UBAL (sus datos a fs. 11) dentro del 3º día de notificado ante estos estrados a prestar declaración indagatoria. Atento las constancias de autos, practíquese la citación por edictos durante (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir el art. 282 del C.P. y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal Subrogante. Ante mí José Guillermo Toledo, secretario.
Omar R. A. Digeronimo, juez federal
e. 23/12 Nº 7205 v. 30/12/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en causa Nº 3300, caratulado "SUMARIO INVESTIGAR PROCEDENCIA FIAT DUNA - DOM. COLOCADO Nº U- 096.282", cita, llama y emplaza al imputado HECTOR DAVID BONIFACINO, argentino, soltero, nacido el día 5 de agosto de 1957, de 38 años de edad, con DNI Nº 13.914.127, con último domicilio conocido de calle Mariano Acha Nº 2663 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 9 de diciembre de 1996.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 23/12 Nº 7206 v. 23/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Walter A. Venditti	26/11/96	GRACIELA SEBASTIANA ANTONIA MARTORELL DE ESTIGARRIVIA	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
2	107	Walter A. Venditti	28/11/96	OSCAR PAZZAGLINI	5	DEFRAUDACION
2	107	Walter A. Venditti	28/11/96	DARIO ANDRES TESINI	5	FALSO TESTIMONIO
2	107	Walter A. Venditti	28/11/96	JULIO ALFREDO DEL VILLAR	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	12/12/96	JORGE EDUARDO MEDINA MENDOZA, nacido el 2/10/57	3	Nº 78.571/96 - ROBO POR RETENCION INDEBIDA
9	108	Carlos Alberto Haiek	12/12/96	DIEGO ANDRES RASKIN, D. N. I. 20.536.686 INDEBIDA	3	Nº 78.571/96 - ROBO POR RETENCION
9	108	Carlos Alberto Haiek	12/12/96	MOSER HARALDO, D. N. I. 11.528.503, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AGÜERO 1821 PISO 19 "D" CAPITAL	3	Nº 72.221/96 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
10	130	Daniel A. Petrone	10/12/96	ANA MARIA GAMRA	3	DELITO DE ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	11/12/96	CLAUDIO ADRIAN FERNANDEZ	3	ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	13/12/96	MARCELO ALEJANDRO ARNOA (D.N.I. Nº 16.296.792)	5	ESTAFA
19	159	Eduardo A. Empaire	04/12/96	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	5	Nº 63.482/96 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
22	148	Julián Descalzo	09/12/96	RAMON ALBERTO ELIZARRALDE	3	ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	06/12/96	ADRIAN COGAN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	13/11/96	OSVALDO ONOFRE	5	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	10/12/96	GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA	3	QUIEBRA
25	161	Julio Pablo Quiñones	10/12/96	LEON GAON, DAVID GAON Y A FELIX HANEIN	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
25	161	Julio Pablo Quiñones	10/12/96	HERNAN GARCIA ESCUDERO (C. I. Nº 3.778.466)	3	Nº 37.257 BIS - ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	12/12/96	VITALIA FLORES	5	ABORTO
25	161	Julio Pablo Quiñones	13/12/96	ANTONIO CIRIGIANO, D. N. I. 13.736.816 Y A QUIEN SE HACIA LLAMAR ALBERTO FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
29	136	Jorge A. de Santo	03/10/96	HORACIO FIEL	3	Nº 74.465/96 ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	03/10/96	WALTER OMAR BARAJ	3	Nº 74.465/96 - ESTAFA
30	174	Ignacio Belderrain	09/12/96	GUSTAVO ALEJANDRO GOMEZ y FELICITA CALIXT MACIEL INSAURRALDE	5	AMENAZAS Y EXTORSION
31	119	Domingo Luis Altieri	03/12/96	GUSTAVO ESPINDOLA	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	11/12/96	ARTURO JORGE WALLACE	3	DELITO DE QUIEBRA
36	123	Walter A. Venditti	03/12/96	GONZALO BERASATEGUI	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
38	132	Pamela Bisserier	10/12/96	ARNULFO LOPEZ ALFONSO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
38	132	Pamela Bisserier	12/12/96	GRACIELA MAGDALENA CHAVEZ (D. N. I. Nº 16.674.841)	3	Nº 64.028/96
39	135	María Cristina Espeche	09/12/96	EDUARDO HUGO LEAL	3	Nº 33.086

e. 23/12 Nº 182 v. 30/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	22/11/96	MARCELO FABIAN BATALAT	3	Nº 72.924/96
10	130	Daniel A. Petrone	02/12/96	GUSTAVO ALBERTO GANDOLFO	3	Nº 55.283/96
17	153	Silvia López Crespo	12/12/96	HENRIQUE CONRADO SEITE JOSE DACOSTA	2	Nº 88.898/96 - HOMICIDIO
27	106	Laura G. Bruniard	11/12/96	RAMON GUANAN	5	Nº 68.103
33	170	Julio César Baez	10/12/96	CARLOS EUGENIO VINOTTI	3	Nº 60.623/96 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
36	123	Walter A. Venditti	20/11/96	OSCAR ASPURU	3	ROBO AUTOMOTOR, LESIONES Y AMENAZAS DE MUERTE

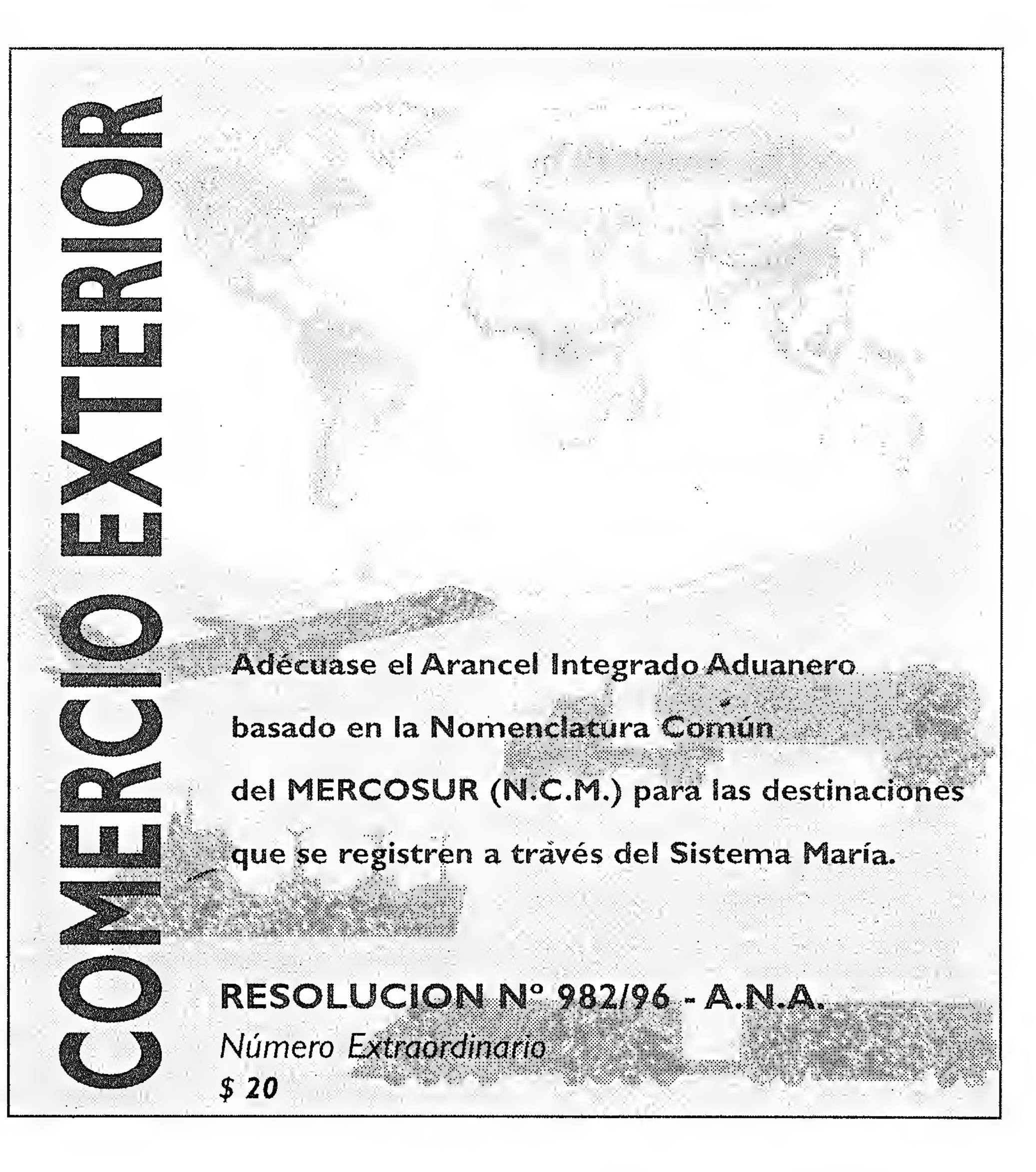
e. 23/12 Nº 185 v. 26/12/96

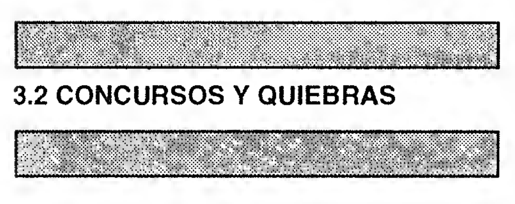
JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	12/12/96	FERNANDO FABIAN VIRTO NUSCH, TITULAR DEL DNI Nº 17.200.147	3	Nº 10.620
7	14	Andrea M. Zabala Duffau	06/12/96	VIJAY KARRA	3	CONTRABANDO
7	14	Andrea M. Zabala Duffau	12/12/96	MARTHA ELSA PELUFFO PIAS	3	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Andrea M. Zabala Duffau	12/12/96	RAMON ARRIOLA	3	CONTRABANDO

e. 23/12 Nº 181 v. 30/12/96





3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de AGROPECUARIA EL TRIANGULO S.R.L. s/Quiebra, en la que se designó síndico al Dr. Máximo Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º Of. 901, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previaa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/12 Nº 7207 v. 30/12/96

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 22 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo hace saber por 5 días que en fecha 26 de noviembre de 1996 se ha declarado la quiebra de GARDA PALMIRA LIDIA domiciliada en Ceferino García 2188 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de marzo de 1997 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el día 27 de marzo de 1997 para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico el 11 de abril de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 1997 y 16 de junio de 1997 respectivamente. Intímase el fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro el término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado a los 9 días del mes il diciembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/12 Nº 7208 v. 30/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, Piso 5º, Cap. Federal, hace saber durante 5 días que en autos: "SUSPENSIONES S.A. s/Concurso Preventivo", el 12/11/96 se decretó la apertura del concurso preventivo de dicha empresa, dedicada a la compraventa de repuestos del automotor, sus partes y accesorios, con domicilio social en Honduras 5140, Cap. Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el nº 8969 del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas del 6/9/94. Fue designado síndico, el Cont. Hugo Raúl Juárez, domiciliado en Uruguay 856, 1º "3", T.E.: 812-1754, Cap. Federal. Intímase a los Sres. acreedores para que presente las solicitudes de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Sr. Síndico en su domicilio, fijándose como fecha tope el 13/3/97. Se estableció el 28/4/97 para la presentación de los informes individuales y el 11/6/97 para la presentación del informe general.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 23/12 Nº 97.639 v. 30/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CAMJI MIRTA DEBORA habiéndose designado síndico al contador Javier A. Torrent con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 1997 y 9 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionadas con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/12 Nº 7209 v. 30/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PEREZ MARTA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Corbelleri Adalberto con domicilio constituido en la calle Carabobo 237, 2º Piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bines de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/12 Nº 7210 v. 30/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A.Vivono, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica que en autos "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra", en incidente de distribución de fondos se ha presentado con fecha 4 de diciembre de 1996 proyecto de distribución exclusivamente de créditos con privilegio general, el que podrá ser observado, hasta los diez días siguientes a última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996. Dr. Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/12 Nº 97.514 v. 24/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "CIEPELINSKI, ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "CIEPELINSKI ALBERTO", haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que ser refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de mayo de 1997 y el 20 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cristina T. Cantero con domicilio en Montevideo 765, piso 5º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 23/12 Nº 7211 v. 30/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CIELO S.A." decretada con fecha 20 de noviembre de 1996. Síndico designado el cont. Víctor Bellaria con domicilio constituido en El Quijote 2526, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 25/3 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 1997 y 9 de junio de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/12 Nº 7212 v. 30/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4-12-96 se ha decretado la quiebra de PROTECCION MEDICA BOULOGNE S.A. inscripta en la IGJ el 9-4-91, bajo el Nº 1616, Lº 109, Tº A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de marzo de 1997 presenten al síndico Podliszewski Lidia Noemí con domicilio en la calle Av. Rivadavia 3356 1º cuerpo, 8º piso, of. 4, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Francisco Manuel García Fernández, DNI 13.404.246 y Victorio Nicolás Cocco, LE 6.264.176. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PROTECCION MEDICA BOULOGNE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/12 Nº 7213 v. 30/12/96

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 26 de noviembre de 1996 declarar la apertura del concurso preventivo de NORBERTO JAIME HENDLER. Se hace saber que se dispone que la Sindicatura será única para el presente concurso y para el de DISEGA SRL, sociedad respecto de la cual el concursado resulta Socio Gerente, y cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Se ha designado al Dr. Edmundo Leonardo Lurati, como síndico de ambos concursos, resultando su domicilio el de la calle Av. Córdoba 1752 3º "C", Capital Federal. Asimismo se deja constancia que los concursos tramitarán por separado, con informes del art. 35 individuales y un único informe general. Se fija el plazo hasta el día 21 de febrero de 1997, para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 8 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Se fija la audiencia informativa para el día 9 de setiembre de 1997 a las 8:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero.
Capital Federal, 11 de diciembre de 1996.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/12 Nº 97.575 v. 30/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal en los autos caratulados "ELIAS, JORGE RODOLFO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 27.376/96), comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha decretado la apertura del presente concurso preventivo, Síndico designado: Silvia Elena Harvey con domicilio en Pte. Perón 1143 P.B. 6, la que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1997, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de abril y 22 de mayo de 1997. El día 22 de agosto de 1997 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 23/12 Nº 95.403 v. 30/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de BARMAIMON, RICARDO, Expte. Nº 27.289, habiendo resultado designado Síndico el contador don Ricardo Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10 "55", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 26 del mes de marzo de 1997 y el día 12 del mes de mayo de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/12 Nº 7214 v. 30/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretraía Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DIAZ, CRISTINA VIRGINIA, Expte. Nº 28.330, habiendo resultado designado Síndico el contador don Daniel E. Rodríguez, con domicilio en la calle Bulnes 2154, piso 1º, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los

informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 15 del mes de abril de 1997 y el día 28 del mes de mayo de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/12 Nº 7215 v. 30/12/96

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GENESIS ARQUITECTURA S.R.L., Expte. Nº 23.353, habiendo resultado designado Síndico el contador doña Beatriz Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5º, Of. "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 18 del mes de abril de 1997 y el día 2 del mes de junio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/12 Nº 7216 v. 30/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARGADY S.A. s/ Quiebra", que con fecha 9 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de MARGADY S.A. la cual posee domicilio en Vernet 390, oficina 2. Síndico: Staniscia Elba Nélida, con domicilio en Corrientes 922, 4º "23". El síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC) el día 17.2.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 23/12 Nº 7218 v. 30/12/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Com. Nº 5, a cargo del Dr. Carlos E. Ribera, Sec. Nº 9, Dto. Judicial, San Isidro, Ituzaingó 340, 6to. P. San Isidro, Pcia. de Bs. As., en los autos "ASTARSA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Dragas" llama a mejorar la oferta de compra de los siguientes elementos, recibida según se detalla: 1) Draga Carapachay, arqueo 18 tn., eslora 14 mts., manga 5,50 mts., puntal 1,20 mts., calado 0,90 mts., maniobra transm. mecánica, motor Bedford 90 hp, embrague c/discos fricción marca Druetta, planta propulsora, 2 motores Cat 3306 de 130 hp c/u, rendimiento 70 mts. 3/h; 2) Draga Paicaraby propulsada por dos motores Caterpillar 130 hp c/u; 3) Draga Cadyr arqueo 22 tn., eslora 16,70 mts., manga 5 mts., puntal 1,40 mts., calado 1 mt.; 4) Remolcador Astarsa I, arqueo 34 tn., eslora 20,11 mts, manga 3,90 mts., puntal 2,14 mts., calado 1,80 mts.; 5) Embarcación auxiliar Astarsa VI; 6) Embarcación auxiliar Astarsa VII, 5 mts. de eslora, 4 mts. de manga, puntal 0,90 mts.; 7) 4 pontones identificados como Astarsa VIII, IX, X y XI, arq.: 8 tn.; eslora 10,40 mts., manga 4,20 mts., puntal 1 mt.. Valor ofrecido $ 100.000, al contado que se tomará como base, IVA incluido si correspondiere. Los elementos se entregarán en el estado en que se encuentran. Presentación de ofertas ante la Sindicatura, Roque Sáenz Peña 57, 5to. "C", Acassuso (Pcia. de Bs. As.), 747-8525. Plazo: 10 días corridos a contar última publicación. Garantía de oferta: 10 %. Demás condiciones podrán ser consultadas en el tribunal, ante la Sindicatura o en Astarsa, Solís Río Luján, Tigre, Bs. As. (solic. entrevista al 749-1324). El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial de Capital Federal.

San Isidro, 12 de diciembre de 1996.
Antonio M. Vázquez, secretario.

e. 23/12 Nº 95.389 v. 30/12/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

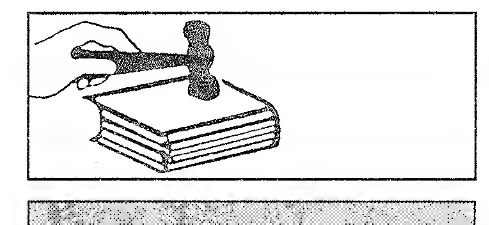
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/96 - Vence: 26/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	12/12/96	MARIA ANA CAMPENNI Y VIRGILIO DIONISIO DE CORO	95.329
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	02/12/96	MIGUEL VIRGILIO FRACCHIA	95.288
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/12/96	OMAR FRANCISCO MILANESI	95.287
14		Eduardo Daniel Gottardi	05/12/96	OLGA CARMEN PATOCCHI	95.372
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/11/96	HECTOR JOSE MUÑOZ	95.283
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12/12/96	PEDRO CAYETANO ROSSI	95.293
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	05/12/96	JUAN EDUARDO RAGGI	97.448
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13/12/96	HIGINIO ANTONIO PEREYRA	95.285
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	04/11/96	MARIA TERESA MALERBA	95.354
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	08/11/96	ORLANDO ABEL SARACHO	95.290
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/11/96	MARIEL SILVIA FERRARI	95.289
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10/12/96	FANNY ELENA PURSALL de KOZLOWSKY y ROBERTO KOZLOWSKY	97.408
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/12/96	FRANCISCO BALDO	95.338
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/12/96	ELVIRA BIONDO de SANCHEZ y TORIBIO ELADIO SANCHEZ	95.265
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/12/96	STASIOW TEODORO Y DRAGAN DE STASIOW EUDOXIA	95.323
27	UNICA	Roberto Parrilli	10/10/96	JULIA CELIA YESBERTS	95.324
27	UNICA	Roberto Parrilli	04/12/96	MINOLI MARCOS FORTUNATO	95.355
27	53	Roberto Parrilli	05/12/96	PERALTA MARCOS ALBERTO	95.270
28	UNICA	Mónica C. Fernández	09/12/96	CONNER TERESA y/o CONNER TERESA IRENE	95.305
37	UNICA	Gustavo Daniele	06/12/96	GLADYS AMALIA POLIAK	97.405
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	11/12/96	ISAIAS ROSENZWEIG y SALOMENA ROSENBLATT	95.309
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09/12/96	LIVIA WEISZ	95.264
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09/12/96	MAURICIO BAISBURD	95.307
42		María Elena Ucar	04/12/96	OSVALDO ROCCO y MARIA DEL CARMEN VELASCO	95.322
42		María Elena Ucar	11/12/96	BENITO EUGENIO CLERES	95.364
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	28/11/96	ORLANDO ENRIQUE MATURANO	95.266
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	06/09/96	VICTORIA SALEG	95.352
45	75	Marisa S. Sorini	28/11/96	PODESTA NORBERTO DAVID	95.284
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/11/96	HAYDEE BEATRIZ GUZMAN	95.291
47		Silvia R. Rey	05/12/96	JOSE LANCELLOTTA	95.334
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	04/12/96	LUIS MARTIN LANOT	95.273
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	26/11/96	CARLOS ALBERTO MILILLIO	97.396
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	17/10/96	GERONIMO BRACUTO	97.484
53		Federico J. Pasquali	08/11/96	ERNESTO ARMANDO LEMOS	97.447
53	UNICA	Federico J. Pasquali	08/11/96	SERAFIN CARLOS MERIGGI	95.359
53	UNICA	Federico J. Pasquali	03/12/96	GERARDO ITURBE	95.350
53	UNICA	Federico J. Pasquali	10/12/96	FELIX OSVALDO CAPUSOTTO	95.337
55		Olga María Schelotto	05/12/96	MARIA ELENA SCAFFATTI	95.275
55		Olga María Schelotto	12/12/96	ROSA TRAHER	95.335
57		Carlos Roberto Garibaldi	12/12/96	GENOVEVA CARLOTA FERNANDEZ	95.279
60	UNICA	María Delia E. de Osores	04/12/96	RUBEN OSVALDO MONCAUT	95.349
66		Juan José Caprín	11/12/96	POLMGACZ EMILIANO	95.302
66		Juan José Caprín	13/12/96	CARLOS EDMUNDO RODRIGUEZ ABAD	95.376
67		Gustavo Daniele	12/12/96	CANDIDO DIAZ	95.321
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10/12/96	SAMUEL CLUR	95.263
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	26/11/96	DOMINGO ARTURO FISCHER	95.343
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/96	JOSE BASILE o JOSE FRANCISCO ANTONIO BASILE	95.328
74	UNICA	Juan A. Casas	28/03/96	LUIS DOLORES RODRIGUEZ	95.346
74	UNICA	Juan A. Casas	04/12/96	ALBERTO RICARDO CARBALLO	95.281
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/12/96	JUAN VALERI	95.286
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/12/96	MARTINEZ Y/O MARTINEZ IBAÑEZ CRISTINO	95.311
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	22/11/96	FABIAN ALEJANDRO ALONSO	95.374
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	28/11/96	JOSE FEDERICO JORGE PINGRAY	95.303
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	05/12/96	EMMA MARIA GIULIO	95.294
80		Gustavo Enrique Toledo	11/12/96	DANIEL CASTAÑO	95.357
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	10/08/96	MARIO ALBERTO DOMINGUEZ	97.463
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20/11/96	JULIANA AROSTEGUI	95.274
93		Marta Susana M. Gastaldi	11/12/96	CATALINA RANDO	95.371
94	UNICA	Eduardo Parody	29/11/96	AMELIA CALIGARIS de FLORES	97.454
99		Marta N. Coccia	09/12/96	MARCOS OSCAR RODRIGUEZ	95.358
100		María Cristina Battaini	08/07/96	MARINA ALABARTE viuda de VERDALLE	95.383
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	11/12/96	LUCIA YERMAKIAN	95.336
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/11/96	DOMINGO DANIEL ALVAREZ	95.327
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	03/12/96	JOSE OSVALDO MARTIN	95.318
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/12/96	AMALIA JACINTA TORRES CORREA	95.312
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	21/11/96	VICENTE ANTONIO SOTTILE	95.276

e. 23/12 Nº 237 v. 26/12/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, comunica por dos días en los autos "BEZ ELVIRA c/ARTURO RODOLFO MARCHINI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 142.310/87, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 30 de diciembre de 1996, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666, P.B. de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle San Lorenzo Nº 2417/2419/2421 (antes 162) de San Martín, Pcia. de Bs. As. Se trata de un edificio en construcción, con ascensor, sin funcionar que consta de dos locales en planta baja a la calle y un departamento de dos ambientes: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º piso, constan de tres departamentos por cada piso, 2 de dos ambientes y uno de un ambiente. El 6º piso con 1 departamento de dos ambientes y otro de tres ambientes. Superficie del terreno 362,98 mts.2 (fs. 1042). A fs. 1032/33 se encuentra agregado el informe de las deudas de Rentas de $ 26,36 al 31/10/96; a fs. 1038/1039 la deuda de O.S.N. de $ 20.564,21 al 3/10/96; a fs. 1036/37 las deudas del Impuesto Municipal de $ 89.320,03 al 8/10/96; a fs. 1040 las deudas de Aguas Argentinas de $ 284,96 al 2/10/96, sujetas a reajustes a fs. 319/22 el título de propiedad. Los servicios de Agua, Gas, Luz y Sanitarios de las unidades ocupadas, los mismos funcionan. Según constatación de fs. 384/85 se encuentran desocupadas las siguientes unidades: 2º piso Unidad "C", 3º piso "A", "B" y "C"; 4º piso "A" y "C", 5º piso "A". El resto de las unidades se encuentran ocupadas por los tenedores de boletos de compraventa presentados en autos. Esta venta se realiza en block en las siguientes condiciones: Base de la subasta $ 41.502,15. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.). Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 23/12 Nº 97.637 v. 24/12/96

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S. A. c/ECHAVE, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 60.311/95, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 30 de diciembre de 1996, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Malvinas Argentinas Nº 6552, entre Víctor Hugo y Salcedo, de la Localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, construido en el lote 18 de la Manzana "H", que mide 10 mts. de frente, por 34,06 de fondo; superficie total: 340,60 m2., linda al SO con calle dicha, al NO con el lote 19, al NE con fondos de lote 9 y al SE con lotes 17 y 14. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección U, Manzana 56, Parcela 14. Partida: 65.377. Título de propiedad, a fs. 110/114. Mutuo y ampliación, fs. 17/27. Deudas: Metrogas, fs. 67, $ 1.353,60 al 23/4/96. Aguas Argentinas, fs. 69, $ 279,64 al 24/4/96. Obras Sanitarias, fs. 81, $ 68,18 al 4/6/96. Edesur, fs. 95, $ 5,99, con más recargos e intereses, al 6/6/96. Municipalidad de Avellaneda, fs. 101/104, $ 2.216,21, al 6/5/96; mejoras (cloacas), fs. 105, $ 731,32, informado al 7/5/96. Dirección Provincial de Rentas, fs. 72/78, $ 2.835,61, al 9/5/96. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de una construcción de mampostería a cuyo frente le falta revoque fino, con un alero de tejas y consta de dos entradas, una por pasillo descubierto, al cual

le falta la terminación del piso. Tiene dos habitaciones al frente, con pisos de mosaicos y ventanas con rejas a la calle. Otra habitación con pisos cerámicos. Comedor de 4,50 x 4 mts.; sala de estar de 3,50 x 3 mts., donde hay una escalera interna de acceso a la terraza. Un baño sin terminar y garaje con cortina metálica ciega. Seguidamente, baño completo, 2 dormitorios, cocina-comedor de 4 x 7 mts. y lateralmente un quincho con techo de tejas, parrilla, con cerramiento. Separadamente un cuarto con techo de chapas. Fondo libre parquizado de aproximadamente 10 mts. de fondo. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas. Base: $ 55.000,- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 571 del Cód. Proc., no admitiéndose la compra en comisión, de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de S.S.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 23/12 Nº 97.873 v. 24/12/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CALDERAN DE IMERITO LUCIANA MARIA c/CASSINELLI DE MACHADO MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 92.267/95, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de diciembre de 1996, a la hora 10,30 en el local sito en la calle Humberto Primero Nº 2042/46 de Capital Federal, lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 9, del 3º piso, del edificio sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 1937/41 entre Ayacucho y Junín, de Capital Federal, que tiene una superficie total de 79,04 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual de 4,47 % y se compone de la siguiente manera: living-comedor de 3,25 x 6,70 mts., un hall de entrada de 2,05 x 2 mts., balcón de 1,20 x 3,25 mts., 1 dormitorio de 3,60 x 3,60 mts., otro dormitorio de 2,75 x 3,60 mts, baño principal de 1,65 x 2,60 mts., hall íntimo de 2,40 x 1,65 mts., 1 dormitorio de servicio de 2,35 x 2 mts., 1 baño de servicio de 1,35 x 0,75 mts. y cocina de 3,70 x 2 mts., que se encuentra ocupado por la demandada y familia. Nomenclatura Catastral: Matrícula 19-1021/9. Deudas: Municipales ABL (fs. 57) $ 2.021,19; O.S.N. (fs. 90) S/D; Ags. Arg. (fs. 52) $ 697,89; Expensas (fs. 63) al 3/9/96 $ 5.793,50. El remate se realiza ad corpus. El bien se exhibe los días 26 y 27 de diciembre en el horario de 15 a 17 hs. Base: $ 26.029,70. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que las medidas son aproximadas. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin previa intimación art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/12 Nº 97.638 v. 24/12/96

Nº 107

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Pablo M. Aguirre, con asiento en la calle Maipú Nº 92, 5º piso de Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "CLAISSE, ANIBAL ERNESTO c/SINATRA, ENRIQUE ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5481/96, el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con oficinas en Uruguay 228, planta baja, oficina 7, Tel. 372-1283, rematará el día 27 de diciembre de 1996, a las 8.45 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Roque Pérez Nº 3063/3065, entre las de Iberá y Quesada de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 39; Parc. 11; Partida 0329047-00; Matrícula: FR. 16-17749. El bien ofrece las siguientes comodidades: ingresando por el Nº 3063 se accede a una casa en planta baja que consta de dos habitaciones, una de ellas de aproximadamente 3,00 x 4,00 metros con un hogar de piedra que da al frente, y la otra de aproximadamente 3,30 x 4,50 metros que da a un patio de unos 6,00 por 4.00 metros aproximados, un baño completo y una cocina comedor diario de 4,50 por 2,40 metros también aproximados. En altos mediante escalera de madera hay una habitación de 3,60 x 3,00 mts. aproximadamente, un baño pequeño y terraza de alrededor de 30 m2. Por el Nº 3065 hay un portón que corresponde a un garage de 6,00 por 3,00 metros aproximados, luego un pasillo cubierto de 12,00 por 2,20 metros aproximadamente, por el cual se accede a una pequeña oficina de unos 3,00 x 3,00 metros y a un estudio en planta baja de 5,00 x 3,00 metros aproximados, y por escalera de hormigón se accede al 1º piso a dos estudios más construidos en desniveles y de aproximadamente 12,00 x 8,00 metros cada uno. La construcción tiene un fondo libre de alrededor de 3,00 metros y el estado de conservación es bueno. Las medidas del terreno son 8,66 mts. de frente al SO, por 46,61 mts. de fondo en el costado NO y 46,70 mts. en el SE. El bien se encuentra totalmente deshabitado y desocupado, pudiendo ser visitado por los interesados en la subasta, los días 23 y 24 de diciembre de 1996, de 9,00 a 12,00 horas. El título de propiedad corre a fs. 13/15 y los certificados de dominio e inhibiciones a fs. 126/132. Deudas: A fs. 120 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 3/9/96 $ 592,82. A fs. 124 Aguas Argentinas al 11/9/96 $ 870,05. A fs. 138 O.S.N. al 18/9/96 $ 84,35. Base de venta: U$S 130.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Se deja constancia que por expresa disposición del Juzgado no procede la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 23/12 Nº 97.600 v. 24/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. y Otro c/OSEPYAN S.A. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 51.600/93), que el martillero Federico Aguilera, rematará el día 30 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas San Cayetano sito en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Club de Campo Los Horneros, sito en la calle La Pista s/Nº, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, UF Nº 00-56. Inscripto en la Matrícula Nº 203/56. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. Rural; Parc. 377b. Superficie del lote 500 mts.2 y cuenta con hall, living comedor, tres dormitorios, uno en suite, cocina, dos baños, parrilla, jardín al frente y espacio libre de terreno al fondo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, informe del martillero de fs. 162 vta. Deudas: Municipalidad de Escobar Alum. Barr. y Limp. fs. 103 $ 2.915,20 al 29/12/95; Rentas Imp. Inmob. fs. 111 $ 2.999,17 al 30/4/96; Expensas fs. 163/64 $ 18.292,97 al 30/10/96: último mes octubre 1995 $ 412,00, todas las deudas sujetas a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor con la base de $ 45.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá pagar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 28 y 29 de diciembre de 1996, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/12 Nº 97.663 v. 24/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 que desempeña el Dr. Jorge Sicoli, comunica por 1 día en los autos caratulados "FERRERO, LILIANA ISABEL c/GARCIA, ALEJANDRO RUBEN s/Ejec.", Expte. Nº 28162/95, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 27 de diciembre de 1996, a las 8,30 hs. en Uruguay 666, Capital: el 50 % indiviso de la UF 3, Piso 2º del inmueble sito en Combate de los Pozos 1181/95 entre San Juan y Humberto 1º, ocupado por la hermana del demandado, con una superficie total 63,47m2; Porcentual: 11,22 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 8, Secc.: 22, Manzana 58, parcela 21; Sin Base + IVA; Seña: 30 %; Comisión: 3 % + IVA. Deudas: No adeuda expensas al 31/3/96; Municipalidad: al 4/1/96 $ 137,33; A. A.: al 14/6/96 $ 29,23. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en presencia del Martillero y el actuario 24 hs. antes de la misma en el Tribunal sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital; y el IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el Martillero, quién deberá depositarlo dentro de las 48 hs. ante el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el inmueble será exhibido los días 24 y 26 de diciembre del corriente, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 23/12 Nº 97.802 v. 23/12/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital, en los autos: "MARCONI, JORGE FRUCTUOSO c/ANGULO, ANTONIO MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 74.742/94, comunica por un día que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 30 de diciembre de 1996 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el automotor marca Peugeot sedán 4 puertas 504, dominio X 0.561.549, año 1988, motor marca Peugeot M 491636, chasis marca Peugeot Nº 5257323, modelo SRTCA, que adeuda a la Municipalidad s/fs. 97 por Rentas, patentes $ 2.103,12 al 9/4/96. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 %, entrega contra pago total, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Hualfín Nº 861/63, Capital, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 14 a 18 hs. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13 y 30 hs. del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregarse al Actuario o Prosecretario Administrativo, recibo cuando el oferente lo requiera debiendo consignar día y hora de la presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá entregarse por duplicado y deberá contener el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y debiendo constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta en caso de que esta corresponda abonarse, el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/12 Nº 97.636 v. 23/12/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por un día en autos caratulados: "AUTENTIC S.A. c/MITULLO AUGUSTO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 22.648) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el viernes 27 de diciembre de 1996 a las 15 horas en el Salón de la calle Uruguay 666, planta baja, cincuenta camisas y cuatro pantalones que se exhiben en la calle Uruguay 461, piso 1º los días 26 de diciembre de 10 a 12 horas y 27 antes del remate. Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/12 Nº 97.625 v. 23/12/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 21 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero público Oscar Daniel Mareos, Tº III, Fº 240, CMBB, designado en autos "O.S.P.I.H.M.H. c/CORPOFRUT FRIGORIFICO GRAL. SAN MARTIN s/Ejecución Fiscal", Expte. 36.400/92, el 28 de diciembre de 1996, a las 12 hs. subastará sobre los mismos camino Bahía Blanca a Ingeniero White (empedrado), una fracción de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ.: II; Sec. D; Chacra 362; Fracc. II; Parc. 2-a; Partida Nº 33.878; Matrícula Nº 55.115 (7); Sup. 78.131 mts. cuadrados con 32 cámaras frigoríficas montadas p/funcionar, resto de acuerdo inf. mandamiento de constatación, ocupado por Rodríguez Jorge en calidad de cuidador. Base reducida $ 987.333. Pasada media hora y no haber oferentes por la base fijada, saldrá a la venta sin base. Comprador abonará 10 % de seña, 1 % sellado al boleto, 3 % de comisión, todo al contado y en efectivo acto subasta, saldo a la aprobación del remate. Revisar 27/12/96 de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. día subasta una antes horas. Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de diciembre de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 23/12 Nº 97.614 v. 24/12/96

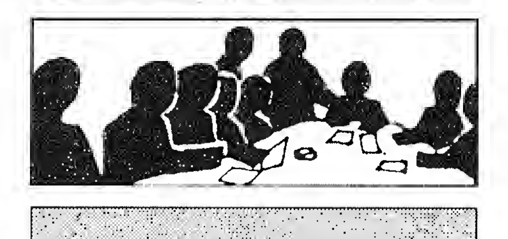
JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

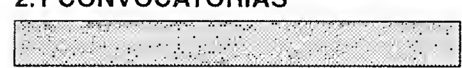
El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (E. Ríos) a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto —Juez Sobrogante— comunica por dos días que en autos "DROPCI NESTOR ROLANDO c. FUNDACION JUAN D. KROGER y Otros - Ejecución de Honorarios" (Expte. Nº 850-95) que tramitan por ante la Secretaría Civil Nº 1 a cargo del Dr. Carlos E. Maiztegui Marcó, el martillero Simón Efron, M. 408, rematará el día 11 de febrero de 1997, a la hora 9, los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno —remanente— compuesto por una superficie de 622 ha. 84 a, 64 ca. dominio inscripto en el Registro Público de Colón (E. Ríos) como finca Nº 6017, Folio 573, Tº 39, Dominio Rural, 4º Distrito, de fecha 20/12/1951. El remanente indicado es parte de un campo de mayor superficie ubicado en el Dpto. Colón, Distrito 4º de la Pcia. de E. Ríos, que en su origen tenía una superficie de 3.432 ha, 37 a, 7 ca.; según plano de abril de 1922 del agrimensor Gustavo Presas y descompuesto de la siguiente forma: 3040 ha, 43 a, 41 ca que formaban el campo principal y 391 ha 93 a 66 ca que comprenden los lotes 2, 3, 4, 6, 10, 21, 22 y 23 de la parte destinada a colonia y lindan al Norte con doña Inés Victorica de Morra y el Arroyo El Palmar; Sur: herederos de don Benjamín Victorica y el arroyo Pos-Pos; Este: Salvador J. Socas, el arroyo El Palmar y Cañada Victorica y al Oeste: doña Inés Victorica de Morra y herederos de don Joaquín Victorica. Base de la subasta: $ 144.994,24. Deudas: Se adeudan impuestos inmobiliarios provincial por los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, según informe del 20/12/1995. Títulos agregados en autos. b) Fracción de terreno, inmueble matriculado en el Registro Público de Colón (E. Ríos) al Nº 3053, Superficie 13 ha, 68 a 53 ca. Plano de mensura Nº 25.123, ubicado en Distrito 4º del Dpto. Colón, E. Ríos. Límites y linderos: Norte: Arroyo El Palmar, Este: Recta arroyo El Palmar - 4 al SO 5º 57' de 761,20 m, alambrada lindando con Ruta Nacional 14 (nueva traza); Sur: Recta 4-5 al Nº 30º 35' de 213,20 m, alambrada lindando con antigua traza Ruta Nac. Nº 14; Oeste: Recta 5-Arroyo Palmar al Nº 7º 53' de 684,74 m, alambrada los primeros 453,60 m, y amojonada en el resto, lindando con antigua traza Ruta Nac. Nº 14. Base de la subasta: $ 1.394,04. Deudas: Registra deudas por impuesto inmobiliario provincial por los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 según informe de fecha 20/12/1995. Títulos agregados en autos. Los impuestos adeudados serán a cargo del vendedor hasta el momento de la subasta y se ignora el estado de ocupación. El comprador deberá abonar en el acto el 10 % del valor resultante más la comisión del martillero (3 % e IVA sobre la misma). El saldo deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los inmuebles pueden visitarse todos los días hábiles de 16 a 20 hs. previo aviso al martillero.

Secretaría, C. del Uruguay, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.

e. 23/12 Nº 97.555 v. 24/12/96

2. Convocatorias y avisos comerciales





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARENERA PUEYRREDON
S.A.
Reg. Nº 41.223

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 1997, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 3ro. "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para efectuar la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 17/12 Nº 96.904 v. 23/12/96

ALEJANDRO MINUJEN
S. A.
I.G.J. Nº 126.464

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1997 a las 16.30 en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Montevideo 666, Piso 11 Of. 1101, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Remuneración de Directores que cumplen tareas técnico administrativas art. 261 Ley 19.550. Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Alejandro Darío Minujen
e. 19/12 Nº 97.339 v. 26/12/96

"B"

BIEI
S. A.

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria, disponiendo la ubicación de edictos, para el día 7 de enero de 1997, a las 15 horas, en la sede social de BIEI S. A., calle Talcahuano 638, 3º "A", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
SEGUNDO: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1996.
TERCERO: Consideración de la gestión del directorio.
CUARTO: Ratificación de los honorarios técnico-administrativos percibidos por los directores por las funciones ejecutivas.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.

Presidente - Massimo Praga
e. 19/12 Nº 97.243 v. 26/12/96

"C"

CONESTI
S.A.I.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15/1/97 a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Avda. Corrientes 1312, Piso 13º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social, en los Arts. Nº 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y Art. concordantes.

Presidente - Augusto H. Spinazzola
e. 18/12 Nº B 97.033 v. 24/12/96

CONFITERIA LIMAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1997 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/96 y distribución de utilidades, aun en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Lucio Vega
e. 20/12 Nº 97.475 v. 27/12/96

"D"

DIAGNOSTIC CENTER
S.A.
I.G.J. 30/12/91 Nº 11.599 Lº 110 Tº A de S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Conforme facultades conferidas por art. 294, inc. 7º de la ley 19.550, el Síndico Titular Norberto Ismael Iñiguez convoca a los Srcs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria a las 17 horas y en 2da. convocatoria a las 18 horas, el día 10 de enero de 1997, en Chivilcoy 3800, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria por la sindicatura.
3º) Razones por las que se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
4º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el 30/6/1995 y Nº 5 cerrado el 30/6/1996.
5º) Aprobación de la gestión de directores.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Síndico Titular - Norberto I. Iñiguez
e. 20/12 Nº 97.445 v. 27/12/96

"E"

ELECTROMAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1997, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 5to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1996. Aprobación actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por cinco (5 %) sin repartición de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1996 por $ 290.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 228.465,95 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1997 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 5to. Piso, 1er Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 27 de diciembre de 1996, inclusive.

e. 17/12 Nº 96.791 v. 23/12/96

ENFISUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 1997, a las 10 horas en la sede social, calle Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
4º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.

Vicepresidente - Jorge C. Terra
e. 17/12 Nº 96.774 v. 23/12/96

ENTRETENIMIENTOS MONTE GRANDE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de enero de 1997 a las 19 hs. en la calle Uriarte 2283 piso 1º oficina 4, en Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la gestión del Directorio, en el juicio, cierre de la sala, recurso jerárquico, presentación de amparo.
3º) Camino a seguir con la falta de pago al personal, juicios laborales, deudas existentes, incluso aporte y contribuciones devengados en período del Directorio anterior.
4º) Aporte de los accionistas para cubrir el fondo utilizado para el pago de honorarios a los defensores legales; acción a iniciar, pago de la tasa de justicia.
5º) Renuncia de tres miembros del directorio, designación nuevo directorio y comisión fiscalizadora por la minoría.
6º) Depósito de las acciones hasta el día 2/1/97 a las 18 hs. en Uriarte 2283 de acuerdo con las leyes Nº 19.250 y la Nº 24.587.

Presidente - Haydée Tellado de Caporalini
e. 17/12 Nº 96.862 v. 23/12/96

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de enero de 1997 a las 8 hs. en Osvaldo Cruz 2543 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/96. Tratamiento de su resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores y sus honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 1 ejercicio.

Vicepresidente - Hugo Alberto Peljhan
e. 17/12 Nº 30.305 v. 23/12/96

ELECTRICIDAD ARGENTINA S. A. (EASA)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Preferidos —Clases "A" y "B"— de ELECTRICIDAD ARGENTINA S. A., a reunirse en sendas Asambleas Especiales de Clase según los términos del art. 250 de la ley 19.550, ambas a realizarse en la sede social sita en la calle Azopardo 1025 Piso 18º, Capital Federal, el 15 de enero de 1997 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Otorgamiento de la Dispensa a la que se refiere la Cláusula 9 (b) de los términos y condiciones de emisión de las Acciones Preferidas de ELECTRICIDAD ARGENTINA S. A., para que en virtud de la misma esta Sociedad eleve a la próxima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de su subsidiaria Edenor S. A., una propuesta consistente en modificar el Artículo 4º del Estatuto Social de esta última, de manera que el mismo quede redactado de la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 5 de agosto de 1992. La sociedad por sí, o a través de sociedades controladas por o vinculadas a la sociedad, tendrá también por objeto adquirir la propiedad de acciones de otras empresas distribuidoras o comercializadoras de electricidad, previo cumplimiento en cuanto corresponda, de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 24.065. La sociedad podrá prestar a dichas empresas distribuidoras servicios de operación vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".
El Banco Depositario de las acciones deberá, según lo previsto en la Resolución General Nº 179/91 de la Comisión Nacional de Valores, comunicar su asistencia a las asambleas especiales aquí convocadas en los términos del art. 238 de la ley 19.550 a Azopardo 1025, piso 18

de 10 a 17 hs. hasta el 9 de enero de 1996. Nº Registro en IGJ. Nº 6043, Libro 111, Tomo A, de S. A.
Presidente del Directorio - José María Izquierdo Planells
e. 19/12 Nº 97.276 v. 26/12/96

ELECTROPURE
S. A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción: 1341, Lº 95, Tº A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria el 6/01/1997, 11 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 31/8/96.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio. El Directorio.
Presidente - Víctor Angel Roch
e. 19/12 Nº 97.292 v. 26/12/96

EFEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EFEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1996 a las 13.00 y 14.00 hs. respectivamente, en Cerrito 836, 3er. Piso de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y Notas correspondientes de los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 1993, 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995.
Interventor Judicial - Ricardo A. Lima
e. 20/12 Nº 97.436 v. 27/12/96

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 33 incs. d) e i); 48 a); 53 a); 54 y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 27 de diciembre de 1996, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el señor Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (Art. 61 del Estatuto Social);
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria correspondiente al ejercicio 1995/1996;
3º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar el Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 1995/1996;
4º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Raúl Scalese
Secretario - Dr. Sergio Rodríguez
e. 20/12 Nº 97.352 v. 24/12/96

"G"

GENARBO
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 203.870/96.722

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista que se celebrará el día 16 de enero de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1º, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.
3º) Distribución de la utilidad del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Andrés Ildefonso Recalde
e. 19/12 Nº 97.327 v. 26/12/96

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S.A.
IGJ Nro. 1.575.293

CONVOCATORIA

En relación a la convocatoria a asamblea ordinaria para el 26 de diciembre de 1996 (recibo Boletín Oficial Nro. 00095889) publicada los días 10, 11, 12, 13 y 16 de diciembre de 1996, donde dice "asamblea del 21.03.95" debe decir "21.03.96".
Director - Mariano F. Grondona
e. 17/12 Nº 96.844 v. 23/12/96

"I"

ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S. A., con domicilio en calle Lavalle 1290, Of. 810 de la Capital Federal, cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo día 8 de enero de 1997 a las 20 hs. en el domicilio social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para que oficien de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social para autorizar el afianciamiento de obligaciones de otra sociedad.
3º) Designación de 2 (dos) asambleístas que firmen el acta de Asamblea.
Presidente - Enrique Graciani
e. 19/12 Nº 97.269 v. 26/12/96

"J"

JULIAN CEÑA E HIJOS
S. A. I. C. F. y A.
Nº Insc. 38.360

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1997 a las diez horas en primera Convocatoria, y a las doce horas en segunda Convocatoria a llevarse a cabo en el Local Social de Av. Cabildo 1239, 7º piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1996.
2º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
3º) Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ariel Néstor Ceña

Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad del cumplimiento del art. 238 de la Ley 22.903 que vence el 6 de enero de 1997.
e. 19/12 Nº 97.308 v. 26/12/96

"L"

LIDERAR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LIDERAR S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente;
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora actuante hasta el 10/XII/96 y fijación de su remuneración;
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su designación ;
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora; y
6º) Designación del contador certificante del balance.
Presidente - Néstor J. Belgrano
e. 18/12 Nº 97.147 v. 24/12/96

LIDERAR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LIDERAR S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora actuante hasta el 10/XII/96 y fijación de su remuneración;
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su designación :
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora; y
6º) Designación del contador certificante del balance.
Presidente - Regis Bezard-Falgas
e. 20/12 Nº 97.397 v. 27/12/96

"N"

NORTEL INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse el próximo 15 de enero de 1997, a las 11.00 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Buenos Aires, República Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 30 de setiembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Elección de los miembros del Directorio por clases accionarias.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 20/12 Nº 97.481 v. 27/12/96

"P"

PIZZERIA BABIECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 1997 a las 16.00 hs. en Avda. Santa Fe 1898, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/09/96 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Aprobación de un Aumento de Capital mediante integración en efectivo de los accionistas.
Presidente - Manuel Mosquera Alvarez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/12 al 16/12/96.
e. 17/12 Nº 30.109 v. 23/12/96

PABLO BENDA Y COMPAÑIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Lavalle 710, Piso 11, Of. "A" de la Capital Federal, el día 9 de enero de 1997, a las 10:00 horas, para considerar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) El fallecimiento del socio comanditado.
2º) Consideración de la disolución de la sociedad.
3º) Nombramiento de un liquidador.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Abogada - Alejandra V. Gliozzi
e. 20/12 Nº 97.457 v. 27/12/96

"R"

ROMALUNA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 19:00 y 20:00 horas respectivamente en Lavalle 98, Capital Federal, para tratar el si-guiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/96;
4º) Consideración de la gestión del directorio, elección de un Director suplente hasta concluir los actuales mandatos y fijación de honorarios directorio por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 17/12 Nº 30.318 v. 23/12/96

ROMAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 17,00 y 18,00 horas respectivamente en Lavalle 98, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/96;
4º) Consideración de la gestión del directorio, reorganización del directorio por renuncia de un director, elección de directores hasta concluir los actuales mandatos y fijación de

honorarios directorio por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 19/12 Nº 30.404 v. 26/12/96

"S"

SANTANDER
S.A.
Nº de Registro I.G.J. 9438

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de enero de 1997 a las 15 horas, en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios y retribuciones al Directorio y adelantos a Directores que desarrollan tareas técnico-administrativas en la Sociedad, por el ejercicio 1996, en exceso al artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión fiscalizadora.
8º) Información relacionada con el artículo 33, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Presidente - Aurelio S. Selvetti

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a las Oficinas de la Sociedad, Fray Justo Santa María de Oro Nº 1744, Piso 2º, Capital Federal, para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 6 de enero de 1997 inclusive, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 18/12 Nº 96.996 v. 24/12/96

SINTECUER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de enero de 1997 a las 8 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Paraguay 1484, 6to. "A" de Capital Federal a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cambio de domicilio Legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. Nº 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 30 de noviembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Daniel Eduardo Feldman
e. 18/12 Nº 97.177 v. 24/12/96

SANATORIO MODELO ISLAS MALVINAS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del "SANATORIO MODELO ISLAS MALVINAS S. A.", con domicilio en calle Juncal 2061, Piso 6º, Dto. A de Capital Federal, cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo día 8 de enero de 1997 a las 20 hs. en el domicilio social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que oficien de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Evaluación de la situación económica financiera de la Sociedad.
3º) Tratamiento del Balance e Inventario del Ejercicio anterior.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Presidente - Norberto A. Epeloa

Se deja constancia que la primera convo-catoria se realizará con el 60 % del Capital Social presente, mientras que la segunda con el 20 %.
e. 19/12 Nº 97.271 v. 26/12/96

"T"

TECSAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de enero de 1997 a las 17 hs., y en segunda convocatoria a las 18 hs., en el domicilio social de la calle Viamonte 1355 8º Piso, Oficina A y B, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A" y "B", notas de los estados contables, informe del Auditor y Memoria del Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de julio de 1996;
2º) Distribución del resultado del ejercicio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Miguel A. De Lorenzo
e. 17/12 Nº 96.809 v. 23/12/96

TIGRE GNC
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de enero de 1997 a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1569, 1º piso, Oficina 127 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicar las razones de la realización de la misma fuera de término.
3º) Considerar documentación art. 234 Memoria y Balance, correspondientes a los ejercicios N º 4 y 5 finalizados el 31 de mayo de 1995 y 31 de mayo de 1996 respectivamente.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
5º) Fijar el número y elegir el nuevo directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Presidente - Teodoro Kallaur
e. 18/12 Nº 30.331 v. 24/12/96

"U"

UBYCO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UBYCO S.A.I.C., para el día 6 de enero de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1424 - P. 8º - "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del Contrato de façon y transferencia de tecnología suscripto con Clorox Argentina S.A. el 24 de noviembre de 1996.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Presidente - Fulvio H. E. Galimi
e. 17/12 Nº 30.307 v. 23/12/96

"Z"

ZAPUCAY
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de enero de 1997 a las 16 hs., en la sede social sita en la calle Simbrón 4647, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de agosto de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Marcelo Zelicovich

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 19/12 Nº 97.299 v. 26/12/96

ZEITOUNE
S. A.
IGJ Nº 1079, Libro 116, Tomo A

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 1997 a las 8.00 horas en la sede social sita en Campana 358 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Vicepresidente - Elías Rodolfo Zeitoune
e. 20/12 Nº 97.390 v. 27/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285 Capital avisa: Los señores Daniel Leandro Abella y Víctor Abella con domicilios en la calle Estévez Sagui 78 Capital vende a Raúl Ernesto Romero con domicilio en Palos 342 Capital el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la calle AV. CANONIGO MIGUEL CALIXTO DEL CORRO 393/95 Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e. 18/12 Nº 97.189 v. 24/12/96

Norberto Carlos Arteaga, domiciliado en Soldado de la Independencia 1081, Piso 8, Depto. "B" de Capital Federal, transfiere el 50 % del Fondo de Comercio del Lavadero de Ropa ubicado en AYACUCHO 1388/94 de Capital Federal, a Noemí Clotilde Arteaga, con domicilio en Ayacucho 1388 de Capital Federal. Oposiciones de ley en Esmeralda 155, Piso 2, of. "10" de Capital Federal.
e. 18/12 Nº 95.044 v. 24/12/96

Aviso de Transferencia de Fondo de Comercio. La Dra. María del Carmen Sambade Cives, con domicilio en Callao 384, Piso 2º, Oficina "6" de Capital Federal, Avisa que: Gustavo Armando Santos, D.N.I. 13.432.792, con domicilio en Larsen 2769, Capital Federal, transfiere el 50 % del fondo de comercio a Hugo Alfredo Segade, D.N.I. 16.246.848, con domicilio en Cochrane 2631, Capital Federal, del Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 6099 de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilios de las partes. Publíquese por 5 días.
e. 19/12 Nº 95.107 v. 26/12/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que queda nula y sin efecto la publicación Nº 75.244 del 18/7 al 24/7/96 local sito en AV. CABILDO 4773 P.B. Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/12 Nº 97.386 v. 27/12/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Lidia Beatriz Bartol vende a Confitería San Telmo S.R.L. ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Elab. de prod. de panad. con vta. directa al público Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc. sito en AV. CORRIENTES 5483, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/12 Nº 97.385 v. 27/12/96

El escribano Osvaldo Emilio Casalia con domicilio en Tucumán 1429, piso 7º, Depto "D", avisa a los efectos del art. 2º de la Ley 11.867, que los señores María Verónica Gregorio, argentina, soltera, DNI 21.477.302 y Guillermo Carlos Salgado, argentino, soltero, DNI 20.306.964, ambos domiciliados en Avd. Santa Fe 2520, PB "B", Capital Federal, ceden, venden y transfieren el fondo de comercio denominado "La Fortaleza Gym", con domicilio en la AV. SANTA FE 2520, piso 1º, UF Nº 3, libre de toda deuda y sin personal, a los sseñores Rodolfo Adrian Mignone, argentino, casado, DNI 18.437.630, con domicilio en la calle Blanco Encalada 4345, piso 3º y a Margarita Smayenka, argentina viuda, DNI 3.923.950 con domicilio en Ramón Freire 674, piso 1º. Para reclamos de Ley Escribanía Casalia, Tucumán 1429, piso 7º Depto "D".
e. 20/12 Nº 95.382 v. 27/12/96

"C"

Pablo Angel Benavídez, con DNI 4.129.609, domiciliado en Charcas 5261, Capital, avisa que vende a Pedro Ramón Zatta, DNI 10.501.692, domiciliado en A. J. Carranza 2400, Piso 3º B Capital su negocio de Taller de reparaciones de Automotores, excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores sito en calle CHARCAS Nº 5261 Capital. Reclamos de ley Santa Fe 5141 PB F Capital.
e. 17/12 Nº 96.798 v. 23/12/96

Ramón Moreda, martillero público con oficinas en la calle Cádiz 3747 avisa: "Compostela S.A." con domicilio en Vicente López 1627, Capital Federal, vende a Manuel Fernández Misa con domicilio en Cádiz 3747, el negocio de panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, sito en COSTA RICA 4929/33, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, mis oficinas.
e. 17/12 Nº 96.853 v. 23/12/96

Se avisa: por declaratoria de herederos de don Armando Peri, representada por sus únicos herederos María Cristina Peri, Liliana Elsa Peri y Horacio Alejandro Peri y por declaratoria de herederos de don Jaime Lema, representada por sus únicos herederos Marcela Liliana Lema y Vázquez y Angela Nelly Vázquez, todos domiciliados en Campichuelo 644, Capital, venden a Campichuelo 644/52 S.R.L., representada por su socia gerente Liliana Elsa Peri, domiciliada en Campichuelo 644, Capital, negocio de Garaje de alquiler, calle CAMPICHUELO Nº 644/52, con activo, pasivo y personal a cargo de la compradora. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 19/12 Nº 97.265 v. 26/12/96

"H"

Sala & Asoc. rep. p/Enrique A. Sala Mart. Púb. con of. en Maza 40 Cap. avisa que rectifica Edicto nº 78.067 c/fecha 14/8 al 21/8/96, siendo el domicilio del comprador Sarandí 229 2º "A" Cap. del Hotel S.S.C. sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1171 Piso 1º y 2º Cap., reclamo de Ley en nuestra ofic.
e. 18/12 Nº 96.992 v. 24/12/96

"J"

Susana R. Rostanzo, avisa que deja sin efecto aviso número 49.304 del 6/11/96 al 12/11/96

de venta Fondo de Comercio rubro Farmacia, JOSE M. MORENO 715, Capital, a favor de Mónica M. Santano, por haber desistido de común acuerdo dicha operación. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo local.
e. 19/12 Nº 95.255 v. 26/12/96

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Federal, TE. 373-4255, avisa: Que se modifica el Edicto Nº 77.962 del 13/8/96 al 20/8/96 referente al fondo de comercio sito en esta ciudad, calle LAVALLE 1591 PB Pl EP y PA, siendo los compradores del mismo: Salvador Parrondo Rodríguez, José Fernández Meijomil y José Louzao Picallo. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 20/12 Nº 95.362 v. 27/12/96

"S"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Hugo Norberto Cejas dom.: Rivadavia 1296. Cap. vende a Gustavo Horacio de Gyldenfeldt dom.: Rivadavia 4965, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en SOLIS 1679, Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/12 Nº 97.333 v. 26/12/96

"T"

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Julián Alvarez 2092, 5º "C". Capital Federal, avisa que: Miguel Rubens Colom y Manuel Eladio Sosa, ambos con domicilio en Thames 508, Capital Federal, venden libre de toda deuda y gravamen a Francisco De Luca (en comisión) con domicilio en Avda. Entre Ríos 809, Capital Federal, el negocio de Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle THAMES 508 esquina AVDA. CORRIENTES 5705, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 17/12 Nº 96.860 v. 23/12/96

"U"

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Ramón Silva, con domicilio en Uriarte 2312, Cap., Vende a Rufino Rodríguez, con domicilio en La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Similares, etc. (500.200), Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público (500.202), Elaboración de Churros y Facturas Fritas con Venta al Público (500.204)", sito en calle URIARTE Nº 2312, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/12 Nº 97.234 v. 26/12/96

La escribanía Vitaver Merovich, Registro Nº 351 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en la calle Maipú 535, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que: Cargill S.A.C.I. con domicilio en la Av. L. N. Alem 928, Piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica la venta de su fondo de comercio dedicado al procesamiento de carnes y vegetales, comercialización y distribución de productos refrigerados y congelados, propios y de terceros, a la firma Molinos Río de la Plata S.A. con domicilio en Av. Paseo Colón 746 de la Ciudad de Buenos Aires. La venta incluye el inmueble ubicado en el kilómetro 57,500 de la Ruta 8, Carabassa, Pilar, Prov. de Buenos Aires, las plantas industriales que funcionan en el mismo, las instalaciones y equipamiento de las oficinas y plantas industriales, o vehículos, las marcas y diseños industriales, el hardware y software, los créditos y garantías, los insumos, los productos terminados y en curso de elaboración, material de empaque y promocional, contratos con distribuidores, comisionistas y fleteros, los contratos, acuerdos y compromisos con supermercados, de comercialización y/o producción para terceros, de producción de insumos y productos terminados, los pasivos por compras de equipamientos y comerciales en todos los casos exclusivamente vinculados al fondo de comercio objeto de la compraventa. El comprador se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere, incluida la antigüedad y los beneficios otorgados al mismo por la vendedora. La compraventa no incluye pasivos financieros, juicios contra la vendedora ni contra terceros, aún los que se vinculen con el fondo de comercio, así como ningún otro pasivo que no sean los estrictamente antes indicados y exclusivamente vinculados a la actividad del fondo de comercio. Reclamos de ley en escribanía.
e. 17/12 Nº 96.817 v. 23/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARDEGA
S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Por resolución de la Asamblea del 28/11/1996 se ponen a suscripción 209.100 acciones nominativas no endosables de $ 1.- cada una con derecho a 1 voto por acción con integración simultánea en dinero efectivo. Durante los 30 días hábiles posteriores a la última publicación de este aviso los Accionistas gozarán del derecho de preferencia a razón de una nueva acción por 143.472 de las anteriores en circulación. El ejercicio de la preferencia, la suscripción y la integración deberán ejercerse en Pasaje del Carmen 716, 3º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.
Presidente - Osvaldo J. Degrossi
e. 20/12 Nº 95.339 v. 24/12/96

ARDEGA
S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES Y CAPITALIZACION DE LA CUENTA AJUSTE DEL CAPITAL

A partir de la fecha de publicación de este aviso y contra presentación de las acciones, se entregarán los certificados provisorios del pago de dividendos en acciones y capitalización de la cuenta Ajuste del Capital resueltos por la Asamblea del 28/11/1996. La presentación debe hacerse en la sede social Pasaje del Carmen 716, 3º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 10 a 15 horas.
Presidente - Osvaldo J. Degrossi
e. 20/12 Nº 95.340 v. 24/12/96

"E"

ENERGY CONSULTING SERVICES
S.A.

Se comunica que por Asamblea del 26/5/95 y del 29/5/96, y reuniones de Directorio celebradas en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Enrique Garrido; Vicepresidente: María Rosa Villegas Arévalo; Director Suplente: Mabel Alvarez Giay".
Abogada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 19/12 Nº 97.296 v. 23/12/96

"G"

GOMER
S. A.C. I.
LABORATORIOS MEDEX
S.A.I.C.

FUSION POR ABSORCION

En función de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber por 3 días que el 12 de noviembre de 1996, se ha celebrado un compromiso previo de fusión por el cual GOMER S.A.C.I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1969, bajo el número 2569 del libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la Av. Monroe 3180 de Cap. Fed., por el cual incorpora mediante fusión por absorción a LABORATORIOS MEDEX S.A.I.C., inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de febrero de 1960, bajo el número 286, folio 318, del Libro 52, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Uruguay 651, piso 9º, of. "A" de Cap. Fed. Como resultado de esta fusión, GOMER S.A.C.I. mantiene su capital en $ 35.635.223. La valuación al 31 de agosto de 1996 del activo y del pasivo de ambas sociedades es la siguiente: a) GOMER S.A.C.I.: Activo: $ 114.665.704,45; Pasivo: $ 70.995.758,66; Patrimonio Neto: $ 43.669.945,79. b) LABORATORIOS MEDEX S.A.I.C.: Activo: $ 12.044.237,30; Pasivo: $ 9.639.066,18; Patrimonio Neto: $ 2.405.171,12. El compromiso previo de fusión firmado el 12 de noviembre de 1996, fue aprobado por acta de directorio de GOMER S.A.C.I. el 31 de octubre de 1996, y de LABORATORIOS MEDEX S.A.I.C. el 11 de noviembre de 1996, y por acta de asamblea extraordinaria de GOMER S. A.C.I. de fecha 26 de noviembre de 1996, y de LABORATORIOS MEDEX S.A.I.C. el 26 de noviembre de 1996. Oposiciones de acreedores ante la sede social y comercial de GOMER S.A.C.I. sita en Av. Monroe 3176/80 de Capital Federal.
Presidente - Jacobo Goijman
e. 20/12 Nº 97.382 v. 24/12/96

"H"

HYDROTUB
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 9/1/96 se procederá a abonar el dividendo en acciones aprobado, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/94. El mismo podrá hacerse efectivo en Lavalle 120, Piso 3º, Capital Federal, desde el 23/12/96 de lunes a viernes de 12 a 17 horas. Este dividendo de $ 226.800, representa el 67,742 % del Capital Social de $ 334.800.
Presidente - Néstor Angel Bara
e. 19/12 Nº 97.231 v. 23/12/96

"I"

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA
S. A.
TEKNO SEATING
S. A.
y
TAPIZADOS LEAR
S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S. A. (en adelante INDUSTRIAS LEAR), inscripta en Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante RPC) el 3/1/96 Nº 36 del libro 118 Tomo A de S. A.; 2) Sociedades absorbidas: a) TEKNO SEATING S. A. (en adelante "TEKNO") inscripta en el RPC el 5/12/94 bajo el Nº 12551 del libro 116, Tomo A de S. A. y b) TAPIZADOS LEAR S. A. (en adelante "TAPIZADOS") inscripta en el RPC el 20/10/95 bajo el Nº 9806 del libro 117, Tomo A de S. A. La absorbente tiene domicilio legal en Balcarce 645, Cap. Fed., y las absorbidas: TEKNO en Av. Belgrano 367, P. 11º, Cap. Fed. y TAPIZADOS en Av. L. N. Alem 1110, P. 13º, Cap. Fed. 3) El capital social de INDUSTRIAS LEAR aumenta de $ 1.500.000 a $ 1.524.000 por fusión. 4) Valuación de Activo (A), Pasivo (P) y Patrimonio Neto (PN) de las sociedades fusionadas: INDUSTRIAS LEAR $ 5.882.236,81 (A); $ 4.322.296,39 (P); $ 1.559.940,42 (PN); TAPIZADOS $ 2.332.958,81 (A); $ 2.320.920,28 (P); $ 12.038,53 (PN); TEKNO $ 7.928.939,94 (A); $ 7.757.436,80 (P); $ 171.503,14 (PN). 5) INDUSTRIAS LEAR es la sociedad absorbente y TAPIZADOS y TEKNO son las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse. 6) El compromiso previo de fusión fue suscripto por los respectivos representantes de cada sociedad el 10/10/96 fue aprobado por las respectivas Asambleas el 30/10/96. 7) Se reformaron los arts. 1 a 19 del Estatuto Social. El art. 4 fija el capital social en $ 1.524.000 representado por 1.524.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 por acción, pudiendo ser aumentado al quíntuplo conforme art. 188 de la ley 19.550. Las acciones se dividen en clases "A" y "B". En el art. 9º se establece que el presidente representa a la sociedad y será designado por los accionistas clase A y en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por un Director elegido por los accionistas clase "A". Reclamos de ley: Av. L.N. Alem 1110, Piso 13º, Cap. Fed. y/o en O'Higgins 3151, Barrio Residencial San Carlos, (5041) Córdoba, Pcia. de Córdoba y/o en Bonifacini 5240 (1678) Caseros, Pcia. de Bs. As.
Por INDUSTRIAS LEAR y TAPIZADOS - Director Titular a/c de la Presidencia - José G. Gorostiza
Por TEKNO - Director Titular a/c de la Presidencia - Gonzalo E. Cáceres
e. 19/12 Nº 97.229 v. 23/12/96

INVERSORA CATALINAS
Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1967 bajo el Nº 2839 al Fº 266 del Libro 64 de Tomo A de Sociedades Anónimas, y su actual denominación inscripta con fecha 4 de febrero de 1983 bajo el Nº 162 del Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9 de diciembre de 1996 resolvió unánimemente: a) Aprobar la transferencia del domicilio de la sociedad a la jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas; b) Solicitar ante la Inspección General de Justicia la cancelación de la inscripción de la sociedad del Libro de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, y se inscriba en los términos del art. 123 Ley 19.550 en el Libro de Estatutos Extranjeros del citado organismo, una vez que se registre la transferencia ante las autoridades del nuevo domicilio en el extranjero; c) Designar representante de la sociedad en los términos del art. 123 Ley 19.550 al señor Fernando Ricardo Mantilla; y d) Fijar el domicilio de la representación de la sociedad en Leandro N. Alem 1067, piso 28 de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja expresa constancia que el cambio de jurisdicción no afectará en modo alguno los contratos celebrados por la sociedad y las obligaciones por ella contraídas. Los interesados en ejercer los derechos previstos por el art. 83 Ley 19.550 podrán presentarse dentro de los 15 días desde la última publicación del aviso. Publíquese por tres días. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 19/09/1967, Nº 2839, Fº 266, Libro 64, Tomo A de S. A., Nº de Registro I.G.J.: 801.515/49478.
Abogado - Horacio de las Carreras
e. 19/12 Nº 97.233 v. 23/12/96

"J"

JUAN CERNADAS Y ASOCIADOS
SA

Con domicilio legal en Belgrano 126 2do. piso 208, San Isidro, comunica que mediante disposición 226 del 22 de octubre de 1996 ha obtenido la baja del Registro único de Empresas de Servicios Eventuales por lo cual se cita y emplaza por 90 días corridos a acreedores para que comparezcan a estar a derecho según artículo 19, inc. c) Decreto 342/92. Publíquese por 5 días.
Presidente - Juan Lucio Pablo Cernadas
e. 18/12 Nº 96.945 v. 24/12/96

"M"

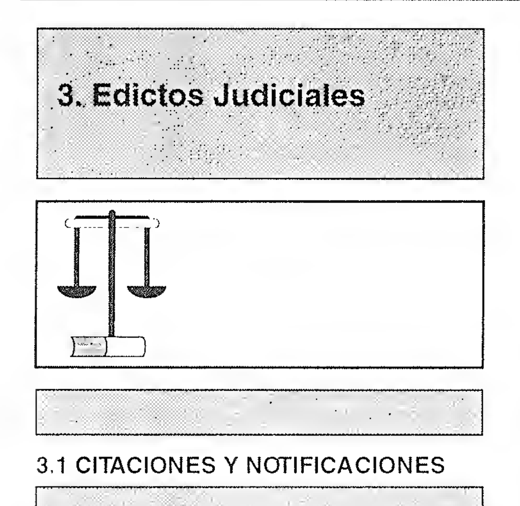
MONCALI
S. A.
I.G.J. Nº 1.558.756

Se hace saber por tres (3) días que MONCALI S. A. por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/12/96 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 80.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) peso cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 68.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una en derecho a un (1) voto por acción por el aumento de capital y las integró en dinero efectivo $ 67.736 y capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 264, y reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales que quedará como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta mil pesos ($ 80.000) representado por 80.000 acciones de valor nominal $ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.
Autorizado - Angel N. Politi
e. 19/12 Nº 97.289 v. 23/12/96

"T"

TRANSPORTES AEROS NEUQUEN
S.A.

Diag. 25 de Mayo 280, Neuquén. Emisión de Acciones. Se comunica a los Sres. accionistas la emisión de cinco mil quinientas cuatro (5504) acciones nominativas, no endosables, con un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una. La forma de pago es al contado, en el acto de la suscripción, o por capitalización de créditos preexistentes de los accionistas. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas acreencias, en la sede de la sociedad, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este aviso. También podrán, hasta cinco días después del vencimiento del plazo preindicado, ejercer el derecho de acrecer conforme lo dispuesto por el art. 194 L.S. El Directorio.
Presidente - José Chalén
e. 20/12 Nº 97.363 v. 24/12/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALFREDO AGUIRRE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/12 Nº 95.039 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRMA SUAREZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/12 Nº 95.040 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ESTEBAN BENJAMIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 20/12 Nº 95.139 v. 24/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de ETHEL MABEL BELLOCCHIO DE SANTA MARIA, por el término de treinta días. Publíquese por tres días en Boletín oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/11 al 2/12/96.
e. 19/12 Nº 91.797 v. 23/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. C. Aon, Secretaría Nº 49, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días, que en autos "VILLARROEL, FERMIN ERASMO c/ LOREA, AURORA ADELA s/ Conversión divorcio vincular", Expte. 116.677/95 que obra en este Juzgado, se decretó la conversión en divorcio, conforme los alcances de la Ley 23.515.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 20/12 Nº 95.280 v. 23/12/96

Nº 31

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, piso 5º, cita por cinco días a GRACIA DI STEFANO DE GALLOTTA para que tome intervención en autos: "PETITE DE VIDAL, LINA ROSA c/ DI STEFANO DE GALLOTTA GRACIA y otros s/ Cobro de alquileres" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Judicial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 20/12 Nº 95.356 v. 23/12/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don SERGIO FONTICELLI a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, secretario.
e. 20/12 Nº 95.152 v. 24/12/96

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3º piso, cita a don EDUARDO RUBEN LUGO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "LUGO, EDUARDO RUBEN s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se hace saber que la publicación reviste el carácter de gratuita conforme art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 19/12 Nº 7157 v. 23/12/96

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 5/12 al 9/12/96.
e. 19/12 Nº 93.884 v. 23/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, desempeñada por quien suscribe, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 5º de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NEIMAN, SUSANA BEATRIZ s/ Sumario" cita al señor MANUEL CAAMAÑO para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/12 Nº 7186 v. 23/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados "ALTA PLASTICA S.A. c/ BALE DAVID RICARDO s/ Cancelación de Pagaré", se ha proveído: "Buenos Aires, 15 de abril de 1996. Por presentado, parte y constituido el domicilio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 55 del Decreto-ley 5965/63, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y siguientes. Dése curso al presente pedido de cancelación, a cuyo fin y previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $ 4.000, decrétase la cancelación como título circulatorio del pagaré librado en Buenos Aires por el Sr. DAVID RICARDO BALE a favor de Envases SAN LUIS S.A. por la suma de U$S 3.853,39 pagadero en capital con vencimiento el 10-01-96, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, Juez 2/5/96. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/12/96 Nº 94.761 v. 6/1/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P.B., cita a RUY ISRAEL para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en autos caratulados: "FRIGORIFICO Y MATADERO ARG ENTINO S. A. c/ ISRAEL RUY s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/12 Nº 95.268 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ ETCHEVERRY, JUAN CARLOS y otro s/ Ejecutivo" —expte. Nº 31.562/93—, cita y emplaza a JUAN CARLOS ETCHEVERRY, L. E. 4.113.658 y LUCIA CATANIA, L. C. 2.733.526, para que comparezcan por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/12 Nº 95.300 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a SILVANA SPATARO de ELLIOT para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos: "SPATARO de ELLIOT, SILVANA s/ Pedido de quiebra por TOSI MARCELO ADRIAN", bajo el apercibimiento de decretarse su quiebra (L. C. 84). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/12 Nº 95.351 v. 23/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ESPER, AMELIA s/Ejecutivo" —expte Nº 21.357/92—, cita y emplaza a AMELIA ESPER, D.N.I. 11.384.020, para que comparezca por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que los represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/12 Nº 95.299 v. 23/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JOSE LEONARDO BOGALOWSKI (titular de la CI nº 5.130.844) para que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en causa nº 59.580/96. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 20/12 Nº 7221 v. 27/12/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 44.694/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDWIN DONALD ARCE DAVILA para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C. P. P.) en la presente causa seguida por el delito de robo con armas en grado de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P P.) Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Eugenia Anzorregui, secretaria.
e. 19/12 Nº 7217 v. 26/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN DE LA CRUZ DIAZ y JORGE ALEJANDRO LLOVET, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 40.201 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7094 v. 23/12/96

Atento lo informado, cítese por edictos a RICARDO ENRIQUE GALLARDO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 38.072, caratulada "RICARDO ENRIQUE GALLARDO por art. 94 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7095 v. 23/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a AURORA HAYDEE MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.837 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7096 v. 23/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR ANTONIO PORTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.658 que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7097 v. 23/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VENTURINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 del CP—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7098 v. 23/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DEL VALLE, CARLOS RAUL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.038 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 239 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7099 v. 23/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JAVIER CUADRO ESPINOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.961

que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7100 v. 23/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JAIRO BLACUT y LEONEL IVAN CAMACHO para que comparezcan a prestar declaración testimonial en la causa Nº 39.087 que se le sigue por el delito de lesiones contra Roberto Luján Loaiea y otro. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7101 v. 23/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a IRENE ELISA CACERES y a MARCELO ALEJANDRO ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 39.473 que se le sigue por —arts. 162 y 237 del C. P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/12 Nº 7102 v. 23/12/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a WALTER MARCELO CEPEDA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7936 caratulada "CEPEDA, WALTER MARCELO s/ HURTO (ART. 162 DEL CP)" que tramita ante estos estrados con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 288 y 289 del CPP). Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: /// nos Aires, 4 de diciembre de 1996 ... Cítese a WALTER MARCELO CEPEDA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —Art. 294 del CPP—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura, notifíquese (Arts. 288 y 289 del CPP) Fdo.: Dr. Raúl J. E., García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.
e. 17/12 Nº 7103 v. 23/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso Of. 322 Cap. Fed., a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a VILLAR, ANDREA, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 8273, caratulada: VILLAR, ANDREA y otro por Amenaza y Usurpación (Arts. 149 bis y 181 del Cód. Penal), que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su Captura y declararlo Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 4 de diciembre de 1996. — ...cítese a VILLAR, ANDREA, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriéndose copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirles declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura. (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Juan J. Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario
e. 17/12 Nº 7104 v. 23/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 322, Cap. Fed., a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CANALE, ANTONIO, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 8273, caratulada: CANALE, ANTONIO y Otro por Amenazas y Usurpación (Arts. 149 bis y 181 del Cód. Penal), que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 4 de diciembre de 1996. —... cítese a ANTONIO CANALE mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriéndose copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirles declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura... (Arts. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Juan J. Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario
e. 17/12 Nº 7105 v. 23/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a RAMON RESQUIN, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de presentar declaración indagatoria en la causa Nº 5585, caratulada: RAMON RESQUIN por Av. de Falsificación de Documento Público y Defraudación que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 322 Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su Captura y declararlo Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996. ...cítese a RAMON RESQUIN mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 44, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y solicitar su detención.... (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Raúl J.E. García (Juez) Ante mí: Juan J. Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aries, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario
e. 17/12 Nº 7106 v. 23/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS HORACIO ORQUIN a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 4673, caratulada: "ORQUIN, CARLOS HORACIO por Falsa denuncia" que tramita ante este Juzgado con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, oficina 313, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "/// nos Aires, 4 de diciembre de 1996. ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a CARLOS HORACIO ORQUIN que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 150, 288, 289 y C. C. del C. P. P.)". Fdo.: Raúl J. E. García, Juez ante mí: Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 19/12 Nº 7158 v. 26/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a VICTOR WALTER VIERA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 1598, caratulada: "VIERA, VICTOR WALTER por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar" que tramita ante este Juzgado con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, oficina 313, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "/// nos Aires, 4 de diciembre de 1996. ...: Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a VICTOR WALTER VIERA que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 150, 288, 289 y C. C. del C. P. P.)". Fdo.: Raúl J. E. García, Juez, ante mí: Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 19/12 Nº 7159 v. 26/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JUAN ROBERTO PALAVECINO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9497, caratulada: PALAVECINO, JUAN ROBERTO s/Infracción a la ley 13.944, que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 3 de diciembre de 1996. ... Cítese a JUAN ROBERTO PALAVECINO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 19, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/12 al 18/12/96.
e. 20/12 Nº 6977 v. 27/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ALBERTO GONZALEZ a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.237, caratulada: "GONZALEZ, ALBERTO por art. 89 del C. P.", que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena al presente:///nos Aires, 27 de noviembre de 1996. ... Cítese a ALBERTO GONZALEZ, mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día luego de ella comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPP—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenando su inmediata captura; notifíquese. (Arts. 150, 288, 289 del CPP). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado y en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/12 al 18/12/96.
e. 20/12 Nº 6978 v. 27/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a FRANCO MARCIAL DIAZ a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3702 caratulada "MARCIAL DIAZ FRANCO s/Lesiones culposas (Art. 94 del CP)", que tramitan ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 288 y 289 del CPPN). Como recaudo legal a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996... cítese a DIAZ FRANCO MARCIAL mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —Art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura; notifíquese (Arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/12 al 18/12/96.
e. 20/12 Nº 6979 v. 27/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, 1º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SIVERINO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO y Otros s/Proceso de Ejecución cita y emplaza a los codemandados RICARDO SIVERINO y ALFREDO ALBERTO SIVERINO, a fin de que dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 20/12 Nº 7185 v. 23/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº dos, cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente, a JOSE DONADIO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por la presunta infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 7107 v. 23/12/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Comodoro Py N º 2002, 3º Piso, Capital Federal. Causa Nº B-2308/96, caratulada: "TORRES, JORGE LUIS s/ Falsificación de Documento Público". Cite y emplácese por el término de cinco días a contar de la fecha de la última publicación a HORACIO HERACLIO PEREIRA (L.E. Nº 4.915.852), para que comparezca por ante los estrados de este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 7108 v. 23/12/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente a PABLO GABRIEL CARRO, DNI Nº 23.087.995, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por la infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/12 Nº 7160 v. 26/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a DIEGO MARTIN SAMBADE, nacido el día 13 de noviembre de 1970 en Capital Federal para que se presente por ante este Tribunal sito

en la calle Comodoro Py 2002 Piso 3 de esta Capital Federal, en los autos Nº 5520/96 caratulados "SAMBADE, DIEGO MARTIN y Otro s/ 23.737" dentro del quinto día contado a partir de la última publicación de la presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del CPP, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Carlos D. Liporaci, juez federal.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 20/12 Nº 7237 v. 27/12/96

Nº 4

Emplácese a DANIEL BERNARD, para que comparezca ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 3 de diciembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 7109 v. 23/12/96

Emplácese a ROBERTO JORGE CABANILLA LUNA, para que comparezca ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 3 de diciembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 7110 v. 23/12/96

Emplácese a VICTOR ANDRES GONZALEZ (uruguayo de 28 años de edad) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 3 de diciembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 7111 v. 23/12/96

Emplácese a RICARDO ARCARIA (Matrícula Nº 13.432.277) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 6 de diciembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 20/12 Nº 7180 v . 27/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a SALVADOR FRANCISCO RIZZO, Argentino, de 40 años de edad, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Jean Jaures 764, planta baja, Depto. "A", por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5923/96, caratulada: "RIZZO, SALVADOR FRANCISCO s/Inf. Ley 23.737", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, de diciembre de 1996.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 18/12 Nº 7130 v. 24/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a BEATRIZ ANGELICA SALVA, en los autos Nº 7546/96, caratulados: "SALVA BEATRIZ ANGELICA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 18/12 Nº 7131 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a RAUL ALERTO GALVEZ, en los autos Nº 1643/96, caratulados: "GALVEZ RAUL ALBERTO s/ Inf. ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hrs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 18/12 Nº 7132 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a DANIEL ADRIAN QUISPE y HUGO SEQUELI, en los autos Nº 6910/96, caratulados: "ARANO, PEDRO EDUARDO y Otro s/Inf. ley 23.737", a efectos que comparezcan a este tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 20/12 Nº 7181 v. 27/12/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a VICTOR ZEBALLOS, en los autos Nº B-1873, caratulados: "s/Infr. Art. 288 C. P. N.", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/12 al 18/12/96.
e. 20/12 Nº 6983 v. 27/12/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a OSCAR OSVALDO SAMUDIO OVANO, en los autos Nº 6816/96, caratulados: "SAMUDIO OVANO OSCAR OSVALDO s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de ~~la publicación~~ del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/12 al 18/12/96.
e. 20/12 Nº 6984 v. 27/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 1425, caratulada "ACUÑA, JUAN CARLOS s/ Inf. a la ley 23.737", cita a JUAN CARLOS ACUÑA, D.N.I. nro. 17.996.045, para que comparezca al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1996 a las 10 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. El presente edicto se expide a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 18/12 Nº 7133 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. FABIAN ANDRES DE TERAN, D.N.I. 22.963.741, que con fecha 13 de noviembre del año en curso, en causa nro. 7461/96, se ordenó su Sobreseimiento en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario Federal.
e. 18/12 Nº 7134 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. MARTIN PABLO EDUARDO GALLO, D.N.I. 23.772.342, que con fecha 4 de noviembre del año en curso, en causa nro. 7525/96, se ordenó su Sobreseimiento en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 18/12 Nº 7135 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. LUIS ALBERTO FREU, D.N.I. 31.304.215, que con fecha 13 de noviembre del año en curso, se lo declaró inimputable en la presente, y en consecuencia se ordenó su Sobreseimiento conforme lo normado art. 336, inc. 5to. del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 18/12 Nº 7136 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. GUSTAVO ALEJANDRO PACHECO, nacido el 6/10/75 en Capital Federal, hijo de Ricardo Carlos y de Alicia Beatriz Trosman, que con fecha 5 de septiembre del año en curso, se ordenó su Sobreseimiento en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 18/12 Nº 7137 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Dr. Carlos María Vázquez del decreto que se transcribe: "///nos Aires, 11 de noviembre de 1996... teniendo en cuenta la naturaleza, índole y finalidad de esta actuación en la que se persigue la extradición de FERNANDO RAUL CESANA LAZZARONI por parte de la Justicia Penal de la República del Paraguay —de conformidad al Tratado del Derecho Penal Internacional de Montevideo 1889—, no corresponde hacer lugar al pedido de reconocimiento de personería y a las medidas requeridas (fallo C.C.C. Fed., Sala II, causa Nº 5384, "LARRAIN CRUZ, CARLOS s/Extradición", 19-8-88). Ello sin perjuicio de que las diligencias solicitadas puedan peticionarse por las vías legales y diplomáticas correspondientes...". Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 20/12 Nº 7182 v. 27/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 2079/96, caratulada: "ANIBAL GENTILE y Otros s/Inf. art. 5to. inciso "C" de la ley 23.737", cita a JORGE ALBERTO GOMEZ, D.N.I. Nº 22.332.199, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado con el objeto de realizarle un amplio informe socio ambiental, y un examen médico tendiente a determinar si el mismo es psíquica o físicamente adicto a los estupefacientes y, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención. El presente edicto se expide a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
e. 20/12 Nº 7183 v. 27/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Srta. FLORENCIA GORDILLO, D.N.I. 28.467.939, que con fecha 13 de noviembre del año en curso, en causa Nº 7773/96, se la declaró inimputable (art. 1ro. ley 22.278) y en consecuencia se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 20/12 Nº 7184 v. 27/12/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a HUI LIN, de nacionalidad china, de 20 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Sánchez de Loria 1244, Hab. nº "3" de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1996.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 18/12 Nº 7138 v. 24/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ROBLEDO ANDRES MARTIN, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C. P. P. N. en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley Nº 23.737, registrada bajo el Nº 4205.
Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 1996.
Jorge Sourigues, secretario federal.
e. 19/12 Nº 7161 v. 26/12/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Srta. ALVES CUSTODIO, SANDRA ELENA, de nacionalidad uruguaya tramita por ante

este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ALVES CUSTODIO, SANDRA ELENA s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Palabra" de Berazategui.

La Plata, 28 de noviembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 20/12 Nº 95.304 v. 23/12/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de la Ciudad de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, se hace saber a ATILIO MARCELO MAGGIONI STANCOFF D.N.I. 17.650.376, ANA MARIA AHUMADA ZARATE D.N.I. 17.217.940 que deberán presentarse ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de publicado el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 8701, caratulados: "c/VILANIS, DANIEL; MARIA ROMERO DE VILANIS y Otros-Por: Presunta inf. a la ley 23.737".

San Juan, 5 de diciembre de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/12 Nº 7139 v. 24/12/96

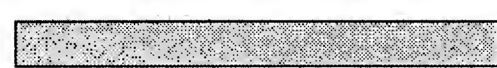
JUZGADO FEDERAL MERCEDES

"Juzgado Federal de Mercedes, Bs. As., comunica por tres días que conforme lo dispuesto por el art. 17, inc. "C" del decreto Ley 6848/63, procederá a la destrucción de los expedientes que tramitaron ante la Secretaría Civil Nº 1, archivados desde el año 1970 hasta el año 1986 inclusive, los mismos reúnen los requisitos establecidos por el decreto mencionado. Oposiciones a formular dentro del plazo de treinta días en la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia (calle 21 Nº 621) 6.600 Mercedes, Bs. As.". Héctor Rubén Echave, juez federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de habérse omitido en las ediciones del 16 y 17/12/96.
e. 19/12 Nº 7046 v. 23/12/96



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "PRADEC S.A. s/Concurso Preventivo", la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de marzo de 1997 a las 10 hs. con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 Nº 96.829 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 9/10/96 declaró abierto el concurso preventivo de MORCHON FRANCISCO, con domicilio en Tuyutí 6638, Cap. Fed.; plazo hasta el 3/2/97 para que los acreedores soliciten verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 675, 5º D, Cap. Fed. Audiencia informativa: el día 4/7/97 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días en "Boletín Oficial", y en diario "La Razón".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/12 Nº 95.037 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que el 19 de noviembre de 1996 se abrió el Concurso Preventivo de BESTRAN S.A., Síndico designado: Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1.539, piso 7º "71" Capital Federal. Fíjase hasta el 3 de febrero de 1997 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 17 de marzo y 28 de abril de 1997 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 para el 2 de julio de 1997 a las 10 horas, que se realizará con los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/12 Nº 96.995 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de LOPEZ DEL MONTE AMADEO ANDRES, en la que se designó síndico al Dr. Alejandro Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/12 Nº 7165 v. 26/12/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 18 de noviembre de 1996 se ha declarado la quiebra de MOLL S. A. domiciliado en Bertres 555 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 14 de febrero de 1997 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el día 28 de febrero de 1997 para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 14 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 1997 y 27 de mayo de 1997 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro el término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 20/12 Nº 7187 v. 27/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de RAUL GUILLERMO VEGA, LE. 7.764.546, con domicilio en Malabia 627, Piso 1º, Dpto. "C" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 10 de marzo de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Asimismo contarán con plazo hasta el 24 de marzo de 1997 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar dichas impugnaciones hasta el 7 de abril de 1997, todo ello en el estudio de la Síndica designada en autos, Dra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. La Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de mayo de 1997 y 16 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la Síndica dentro de las 24 hs. los Libros de Comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 20/12 Nº 7188 v. 27/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3 de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "CAUZZO ALBERTO FRANCISCO - PARCIO HAYDEE NORMA SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", Expte. Nº 69.971; se ha decretado con fecha 2 de diciembre de 1996, la quiebra de: CAUZZO ALBERTO FRANCISCO - PARCIO HAYDEE NORMA SOCIEDAD DE HECHO, con domicilio en Manuel Porcel de Peralta 1081, Capital Federal. Síndico designado: Contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 18 de marzo de 1997, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 3 de abril de 1997, y podrán contestar las impugnaciones hasta el 18 de abril de 1997, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de mayo de 1997 y 17 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc., de ésta, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se le intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/12 Nº 7189 v. 27/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "PARCIO HAYDEE NORMA s/Quiebra", Expte. Nº 69.973; se ha decretado con fecha 2 de diciembre de 1996, la quiebra de: HAYDEE NORMA PARCIO, L. C. Nº 5.319.216, argentina, hija de José Parcio (f) y Juana Gargia, nacida el 16/5/47, domiciliada en Manuel Porcel de Peralta 1081 de Capital Federal. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 18 de marzo de 1997, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 3 de abril de 1997, y podrán contestar las impugnaciones hasta el 18 de abril de 1997, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de mayo de 1997 y 17 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de ésta, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país si expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/12 Nº 7190 v. 27/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, que desempeña la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º Piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de "VALENTE DOMINGO-LAMMARDO DE VALENTE AMELIA A. SOCIEDAD DE HECHO" y la de sus integrantes, todos con domicilio en la calle Rodó 6319 de la Capital Federal y que el Síndico designado es el Contador Hugo Talmasky con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º Piso, "15", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 28 de febrero de 1997. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997, respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan los fallidos de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/12 Nº 7113 v. 23/12/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635 6º de la Capital Federal, en estos autos caratulados "LOREDO EMILIO s/Quiebra", comunica por el término de cinco días que el 13 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de LOREDO EMILIO DNI/LE 4.371.098, domiciliado en Nueva York 3165 de Capital Federal. La fecha de presentación de la documentación correspondiente a los efectos de solicitar la verificación de créditos (art. 32 L.C.) es el 28 de febrero de 1997 y el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 38 L.C. los días 15 de abril y 28 de mayo de 1997. El síndico designado es el Cr. Eduardo J. Garbarini, Uruguay 618 2º "C". Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/12 Nº 7141 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 que desempeña la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO CASALISO S.A. con domicilio en Murgiondo 2338/49, Capital Federal y que el Síndico designado es el Contador Hugo Talmasky con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1628 - 8º Piso - "15" - Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 28 de febrero de 1997. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/12 Nº 7142 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LARSEN, RAUL OSVALDO s/Quiebra" el 8 de octubre de 1996 se declaró en estado de quiebra a RAUL OSVALDO LARSEN, con domicilio en la calle Junín 595, Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Corrientes 456, 1º "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de febrero de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de abril de 1997 y 19 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima al deudor para que a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs.; d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 19/12 Nº 7166 v. 26/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26/11/96, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados AMERICAN CARGO INC. S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 79.874 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/3/97, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio constituido en Av. Callao 2050, Piso 7º "C" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/5/97 y 25/6/97, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 19/12 Nº 7167 v. 26/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 sita en R. S. Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CARDAMA CLAUDIO ALBERTO s/Concurso Preventivo", se han fijado los nuevos plazos para que los acreedores presenten ante el síndico Contador Pisa Barros García Carlos F., con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18 "D" de la Capital Federal sus pretensiones verificatorias y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de febrero de 1997 y hasta el día 5 de marzo de 1997 las impugnaciones y observaciones a los créditos que conforman el informe individual presentado en el presente concurso. Se fijaron los días 4 de abril de 1997 y 19 de mayo de 1997 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal e informes complementarios por el síndico. El día 5 de agosto de 1997 a las 10.00 se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 17/12 Nº 96.807 v. 23/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos "ESTABLECIMIENTOS LADRILLEROS MECANICOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1996, se ha decretado la apertura del concurso, se ha designado Síndico al Sr. Juan Carlos Mugica, con domicilio en calle Libertad Nº 370, 2º Piso, Dpto. "B", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 2 de abril de 1997 y 15 de mayo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa art. 45 L. Q. se celebrará el día 8 de setiembre de 1997, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 17/12 Nº 94.964 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 sita en R. S. Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SISMOS S.A. s/Concurso Preventivo", se han fijado los nuevos plazos para que los acreedores presenten ante el síndico Contador Pisa Barros García Carlos F., con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18º "D" de la Capital Federal hasta el día 5 de marzo de 1997 las impugnaciones y observaciones a los créditos que conforman el informe individual presentado en el presente concurso. Se fijaron los días 4 de abril de 1997 y 19 de mayo de 1997 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal e informes complementarios por el síndico. El día 5 de agosto de 1997 a las 10.00 se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/12 Nº 95.014 v. 24/12/96

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Com. Nº 6, Sec. Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2º, Cap. Fed., hace saber por 5 días que con fecha 26-11-96, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "BEBBER, JOSE LUIS, ORTEGA DE BEBBER, MARIA LUISA (s.h.)" designándose síndico a Juan Ramón Mugica, con domicilio en Libertad 370, 2º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 21/2/97. Los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 se presentarán el 8/4/97 y el 21/5/97, respectivamente. El 22/8/97 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dr. Emilio Méndez Sarmiento, Sec.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/12 Nº 94.996 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 2º piso - Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "REPETTO HNOS. Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de noviembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de REPETTO HERMANOS Y CIA. S.R.L., domiciliada en Pavón 4233 - Capital Federal, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Luis Edgardo Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595 - 7º piso - "B" - Capital Federal donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de febrero de 1997, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 10 de abril de 1997 y 23 de mayo de 1997. La audiencia informativa se desarrollará el 2 de septiembre de 1997 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/12 Nº 95.062 v. 24/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OSCAR A. PINI Y CIA. S. R. L. El síndico designado es Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626, piso 2 "D", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 21 de febrero de 1997. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/12 Nº 7114 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEGRI, VERONICA. El síndico designado es Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina 2256, Piso 6 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 21 de febrero de 1997. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/12 Nº 7115 v. 23/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal 1211, Piso 7º, de esta Ciudad, comunica por el término de 5 días, que con fecha 27 de noviembre de 1996 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "SODINEL S. A.", con domicilio legal en Valdenegro Nº 4329/31 de Capital Federal y establecimiento en la misma dirección, habiéndose designado como síndico al Cr. Emilio Giacumbo, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 11º, Of. "E" y "F", de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1997. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de setiembre de 1997 a las 9,30 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran haciéndose saber a los interesados que deberán presentarse a dicho acto con dos horas de antelación, conforme lo establecido en el Reglamento del Fuero. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/12 Nº 95.161 v. 26/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ASITA S.A. decretada el 03/12/96. El síndico actuante es el Ctdor. Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/03/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/04/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28/05/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/04/97. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/12 Nº 7143 v. 24/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1996, en los autos caratulados PROYECCION S. R. L. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de PROYECCION S. R. L., haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Hágase saber que el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 LC un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido el 3 de marzo de 1997. Se fijan las fechas 31-3-97 y 13-5-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Azar, con domicilio en Corrientes 456, 19º P. Escritorio 192, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/12 Nº 7116 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 (Avda. Callao 635, Piso 4º, Cap. Fed.), hace saber en los autos PASTORINO PEDRO TOMAS s/Concurso Preventivo que el 22 de noviembre de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo de PEDRO TOMAS PASTORINO (L. E. 4.506.343). Síndico designado: Dr. Oscar Carlos Stoltzing, domiciliado en Sarmiento 1574, 3º "F", Cap. Federal. Fíjase plazo hasta el 17 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al Síndico las

peticiones de verificación de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/4/97 y 15/5/97 respectivamente. Fíjase audiencia informativa, art. 45 ley citada para el 24/7/97, a las 9,30 hs. Publíquese por 5 días. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 19/12 Nº 95.180 v. 26/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 20/11/96, en los autos caratulados SILVA, ROBERTO DANIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILVA, ROBERTO DANIEL (D.N.I. 14.151.910), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/03/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 18/12 Nº 7144 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 20/11/96, en los autos caratulados "DA ROCHA, LAURA LINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DA ROCHA, LAURA LINA (DNI 4955343), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567 6º Piso Of. 611, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/3/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.)
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 18/12 Nº 7145 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de PAY T.V. S. A. haciéndole saber a ésta y sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381. En los términos del art. 202 LCQ y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ, los acreedores posteriores a la presentación requerir la verificación por vía incidental. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 20/12 Nº 7191 v. 27/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de noviembre de 1996 en los autos caratulados "KLEIMAN ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KLEIMAN ENRIQUE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L. C. podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es la contadora Rosa Falduto con domicilio en Lavalle 774, piso 6 "21". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.)
Buenos Aires, de diciembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/12 Nº 7168 v. 26/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "PORVENIR S. A. s/Concurso Preventivo" y "PORVENIR SAN LUIS S. A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de PORVENIR S. A. y PORVENIR SAN LUIS S. A., designándose como Síndico al Dr. Arnaldo Sesarego, con domicilio en Lima 711, 5º piso, Capital Federal, debiendo los acreedores de ambas sociedades concurrir a verificar sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1997, fijándose los días 23 de abril de 1997 y 5 de junio de 1997 para que el Síndico presente el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se hace saber que la Audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 5 de setiembre de 1997 a las 10,00 horas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/12 Nº 97.495 v. 27/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 2/12/96 se ha decretado la quiebra de VERGOTTINI JORGE ENRIQUE. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Andrea Rut Cetliñas con domicilio constituido en Lavalle 1737, 9º piso "D" hasta el día 19/2/97. Se intima asimismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 17/12 Nº 7117 v. 23/12/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo interinamente del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica por cinco días en los autos "TRES SAUCES S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de octubre de 1996 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 21 de febrero de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Susana Marta Moussoli con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, Piso 5º de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 8 de abril de 1997 y 21 de mayo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1997 a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 17/12 Nº 94.893 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "THERMO PACK S.A. s/Quiebra" que es síndico La Contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9º Piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de diciembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997, respectivamente. Intímase a la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y los libros que llevare, en su caso, demás documentación respaldatoria, de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/12 Nº 7118 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado WOODS MARIA EUGENIA s/Quiebra" que es síndico la Contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9º Piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 1997. El síndico deberá presentar el día 7 de marzo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/12 Nº 7119 v. 23/12/96

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, que con fecha 4 de noviembre de 1996, se procedió a decretar la quiebra de "OBREGON OSVALDO HUGO". Documento Nacional de Identidad Nº 05.181.867, fijándose el plazo hasta el 24 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos al síndico Carlos F. Petrucci, domiciliado en la calle Montevideo 666, P. 5º, Of. 513, quien deberá presentar sus informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 24 de marzo y 8 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Juzgado. Deberá hacer entrega de sus libros contables y bienes que posea, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos y bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima terceros que tengan bienes del deudor hacerlos entrega al síndico dentro de los cinco días. El fallido no podrá del país, sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/12 Nº 7120 v. 23/12/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ISAAC RAUL YEDID" con fecha 19 de noviembre de 1996. El síndico interviniente es el contador Héctor E. Grun con domicilio en la calle San Martín 551 cuerpo "D", piso 3º "62", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 1997. Fíjase el día 16 de abril de 1997 y 29 de mayo de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 10 días del mes de diciembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/12 Nº 7146 v. 24/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-12-96 en virtud de lo dispuesto por el art. 48 inc. 2 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de SALZER HNOS. S.A.C.I.F. e I. inscripta en la IGJ el 1-2-67 bajo el Nº 14 Fº 447, Lº 62 Tº A, haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Hugo Oscar Dubaldo, con domicilio en la calle Lavalle 2016, 8º Piso Of. 17 de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "SALZER HNOS. S. A. C. I. F. E. I. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/12 Nº 7121 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25-11-96 se ha decretado la quiebra de ARMANO SANTIAGO JOSE (D. N. I. Nº 4.184.833) intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de marzo de 1997 presenten al síndico Jorge Alberto Origone, con domicilio en Avda. Santa Fe 1385, Piso 6º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pa-

gos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados ARMANO SANTIAGO JOSE s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/12 Nº 7122 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3-12-96 se ha decretado la quiebra de DEGON S.R.L. inscripta en la IGJ el 29-10-91, bajo el Nº 7274 Lº 95 Tº de S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de marzo de 1997 presenten al síndico Fucito J. Roberto con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º "D", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador José María Delucchi DNI 4.424.227 y Jorge Alberto Mauri LE 8.464.264. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DEGON SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Se-cretaría.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 18/12 Nº 7147 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13/11/96 se ha decretado la quiebra de GANADERIA INTERNACIONAL S. A. (Inscripta bajo el Nº 1283 del Lº 104, Tº A de S. A., con fecha 21/3/88), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1997 presenten al síndico Lidia H. Roggiano con domicilio en Córdoba 1525, Piso 14º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ENRIQUE JUAN COLVILL JONES (L. E. 4.207.943), FIDEL ANTONIO PADILLA (L. E. 8.256.628) y HAROLDO JUAN FULLER (D.N.I. 11.773.323). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GANADERIA INTERNACIONAL S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/12 Nº 7169 v. 26/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en el 7º piso del edificio de la calle Talcahuano 550, Capital Federal, comunica que en fecha 4 de diciembre de 1996 se procedió a la apertura del concurso preventivo de LUBRISOL S. A., habiéndose designado síndico a la contadora Angela Alexakis ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de los créditos hasta el 27 de febrero de 1997 en la calle Viamonte 308, piso 2º "B" (T.E. 315-3115), Capital Federal. Fíjanse los días 16/4/1997 y 29/5/1997, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo quinto de la citada ley se realizará el 28/8/1997 a las 11,00 horas en la Sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días en el diario La Nación.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/12 Nº 95.261 v. 27/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Infrascripto, Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "HUA HUM S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" (Expte. Nº 26.533), con fecha 15 de noviembre de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad HUA HUM S.A.C.I.F.I. con domicilio legal en la calle Billinghurst 2143, Piso 11, Departamento "G" de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 1 "B", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1997. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de marzo de 1997 y 9 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b) Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. c) Se prohíbe salir del país a los Sres. ROMAN FRANCISCO PARDO, L.E. Nº 209.513; BERTA LEMOVATSKY DE DEMARCO L.C. Nº 355.079 y ENRIQUE JOSE EMPARAN L.E. Nº 4.765.194, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el 9 de mayo de 1997. d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/12 Nº 7170 v. 26/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 del Infrascripto, Dr. Hernán D. Papa, sito en la Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "C. V. I. S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.212), con fecha 26 de noviembre de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a C. V. I. S. A. con domicilio legal en Felipe Vallese 3827, de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril de 1997 y 27 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (Art. 289 L. C.); b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522); c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.) de las siguientes personas: KENNETH WALDEMAR SENN (D. N. I. Nº 14.126.157), ARIEL OMAR SENN (D. N. I. Nº 10.554.254) y MARTA SUSANA FERNANDEZ (D. N. I. Nº 13.554.124); d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores y en su caso al síndico para que dentro del término de 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 17/12 Nº 7123 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica, que el 21-11-96 se ha decretado la quiebra de JOSE PEDRO LORIA PETRINI. Se intima al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a terceros, que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 25-2-97, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A, (de 15 a 18 hs.), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10-4-97 y 23-5-97 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de diciembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/12 Nº 7148 v. 24/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos "OTEIZA MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", con fecha 28/10/96 se dispuso declarar la apertura del concurso citado. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 7/3/97 ante el Síndico Dr. Juan Enrique Reinhardt con domicilio en Av. Belgrano 1371, piso 13º. Se han fijado las siguientes fechas Art. 35 8/4/97, Art. 39 30/5/97. Audiencia informativa 2/9/97 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en Crónica.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Darío G. Melnitzky, secretario.
e. 17/12 Nº 96.804 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER. Se comunica que se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico los libros de Comercio y demás documentación que tengan en su poder y de pertenencia de la fallida. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de créditos hasta el día 20 de febrero de 1997, y que éste presentará el Informe Individual de Créditos el 20 de marzo 1997 y el que se refiere al art. 39 de la ley citada el 17 de abril de 1997. Se hace saber que el Síndico designado es el contador Gustavo H. Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10, Of. 1006 de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 Nº 7149 v. 24/12/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "FUNDICION LAFERRERE S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 21 de noviembre de 1996 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado es el Dr. Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 5º "29", Capital Federal (Tel. 375-4488) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1997. Asimismo se ha fijado el día 24 de marzo de 1997, para el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522, y el día 8 de mayo de 1997 para el informe del art. 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativas prevista en el art. 45 de la citada ley el día 15 de julio de 1997, a las 9.00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con la prevención que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 19/12 Nº 97.240 v. 26/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1996, se ha ordenado fijar nuevas fechas en la quiebra de PLASTI-CENTER S. R. L. a) Plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico hasta el día 7 de marzo de 1997. b) Presentación del informe previsto en el art. 35 L. C. el día 22 de abril de 1997. c) Presentación del informe previsto en Art. 39 L. C., el día 4 de junio de 1997.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/12 Nº 7192 v. 27/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de VIGRA S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de marzo de 1997 presenten al síndico Beker Jacobo con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación ésta última extendida a sus administradores CESAR RAFAEL RODRIGUEZ SOLANO, L. E. 256.243. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "VIGRA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/12 Nº 7124 v. 23/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de O'HIGGINS PUBLICIDAD S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 27-5-92 bajo el Nº 4536 Lº 111 T "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de marzo de 1997 presenten al síndico Viscarret Fermín Ricardo con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, piso 3º Of. "10" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación ésta última extendida a sus administradores JUAN CARLOS BERTOLOTTI D.N.I.: 11.804.468, OSCAR ALBERTO HERMIDA D.N.I.: 10.313.410 y MARIA DEL CARMEN BERTOLOTTI D.N.I.: 4.770.039. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "O'HIGGINS PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/12 Nº 7172 v. 26/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Cap. Fed. Por dos días en los autos caratulados: "METCU S. A. METALURGICA s/Quiebra", Expte. Nº 26.773/95. Llama a mejorar oferta de la suma de pesos 29.500 (Veintinueve mil quinientos pesos). Automotor BMW 1994-325, 2,5 Lts., aire acondicionado, dirección de potencia, techo corredizo, eléctrico, tapizado en cuero. Bordeaux, 4 puertas, computarizado a bordo. Patente: C-1817 162. Aprox. 45.000 Kms. Mejora de oferta hasta el día 26/12/96 a las 11 hrs., fijándose las 12 hrs., para apertura de sobres; debiendo los oferentes garantizarlo con el 10 % de la Base ($ 29.500), que se deberá depositar como perteneciente a los autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. Se podrá mejorar el precio en el acto de la apertura, siempre que

la mejora supere el 5 % de la base. Buenos Aires, 27/11/96. Fernando Ferreira. Juez Nac. de Comercio. Se exhibirá los días 20, 21 y 23 de diciembre de 1996, sito en la calle 14 de Setiembre Nº 1437, Subsuelo, en el horario de 8 a 12 y de 17 a 21 hrs. Síndico Luis López, dom. legal Callao 322, 2º "A", Cap. Fed. Te. 382-9332 y, Martillera Raquel Alicia Bence, Of. Uruguay 115, Piso 1º "A", Capital Federal. TE. 372-2973. Stella Maris Timpanelli, secretaria.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/12 Nº 97.465 v. 23/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "DEFRANCO FANTIN, REYNALDO, LUIS s/Concurso preventivo" comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo. Síndico designada: Juana C. Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2º Pso. "A", la que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1997; debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de abril y 28 de mayo de 1997. El día 22 de setiembre de 1997, a las 9,30hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, o lugar que oportunamente se indique, se llevará a cabo la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/12 Nº 95.030 v. 24/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 25/11/96 se ha decretado la Quiebra de INDOOR TENNIS S.A., (Inscripta bajo el Nº 2438 del Lº 107 Tº A de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de marzo de 1997 presenten al síndico Carlos Alberto Massaglia con domicilio en la calle Carlos Pellegrini P. 8º Of. 61 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "INDOOR TENNIS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/12 Nº 7173 v. 26/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 19/11/96 se ha decretado la Quiebra de HUESO S.R.L., (Inscripta bajo el Nº 54 del Lº 102 de SRL), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de marzo de 1997 presenten a la síndico Isabel Eugenia de Francesco con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º Of. 1 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HUESO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/12 Nº 7174 v. 26/12/96

Nº 25

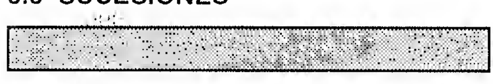
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "PONASSO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" El síndico designado en autos es el contador Fabián Rolando Cusini con domicilio en Cerrito 228, piso 3º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de abril de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de mayo de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/12 Nº 7150 v. 24/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de esta Ciudad, hace saber en los autos caratulados: "BUSI, HUGO DANIEL ENRIQUE s/Concurso Preventivo", que el día 28 de noviembre de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de BUSI, HUGO DANIEL ENRIQUE, D.N.I. 8.479.699, con domicilio en Acoyte 532, P.B. de esta Ciudad, fijándose plazo hasta el día 24 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Cra. Elba Nélida Staniscia, quien recibirá dichos pedidos en el domicilio de la Av. Corrientes 922, 4º piso, "23" de esta Ciudad, y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, el día 9 de abril de 1997 y 22 de mayo de 1997 respectivamente. Que se ha fijado para el día 13 de agosto de 1997 a las 8.00 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/12 Nº 95.038 v. 24/12/96



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/96 - Vence: 23/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	04/12/96	PASCUAL CUDA	95.088
1		Marcelo Gallo Tagle	09/12/96	NYDIA DORA ROQUE	97.142
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	04/12/96	JOSE CUADRADO	96.929
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/11/96	ARMANDA ROSA REPETTO de CASEY	95.027
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27/11/96	SALA MARCELO FABIO	95.084
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	28/11/96	OLIVA JUAN ALBERTO	96.976
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/12/96	LUISA MALATTO	95.097
13		Gustavo Pedro Torrent	11/12/96	EUGENIO COSMA	95.071
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/11/96	ANDRES BASIGALUPO	95.005
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	29/11/96	ROSA LIDIA PASSARINO	95.026
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	10/12/96	MARIA DORA LLANO	95.029
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	26/11/96	PODESTA SANTIAGO ARMANDO	95.036
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/12/96	ARMANDO VICTORIO VOLPE	95.102
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	10/12/96	JAIME, MAURICIO, OIBERMAN de JAIME, IDA y OYBERMAN de JAIME, IDA	95.021
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29/11/96	CONCEPCION LOPE DE VARGAS	95.048
28	UNICA	Mónica C. Fernández	12/11/96	GUALA BAUTISTA ENRIQUE	95.016
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	09/12/96	JORGE FERNANDEZ	95.095
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/11/96	JUAN CARLOS BAZAN	95.094
34	UNICA	José María Pérez	13/11/96	SUSANA NIEVES HERRERA	96.927
34	UNICA	José María Pérez	04/12/96	CARLOS ALBERTO CANDENAS	95.010
35		Alejandra D. Abrevaya	02/12/96	CELIA ELENA VIZCAYA	95.019
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	09/12/96	MANUEL LEMOS y ANGELA VIDAL	95.109
41		José Antonio Charlín	04/12/96	ELENA ERNESTA NICORA	95.033
43		María C. Espinosa de Benincasa	19/11/96	TERESA BRASSESCO	95.059
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	27/11/96	SARA BRINSOS	97.119
43		María C. Espinosa de Benincasa	27/11/96	WENCESLAO ACHAVAL	95.012
48	UNICA	Ana María Himschoot	28/11/96	NAVARRO HUGO ANTONIO ANGEL	95.051
53	UNICA	Federico J. Pascuali	06/12/96	AIDA GARCIA GONZALEZ	94.992
57		Carlos Roberto Garibaldi	09/12/96	LAUREANO JESUS ALENDE y MARIA FRANCISCO	95.087
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/12/96	JUAN PEDRO GARRA	95.015
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	03/12/96	JOSE ALBERTO INFANTINO	95.113
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	29/11/96	NIOSSI JUAN CARLOS	95.018
60	UNICA	María Delia E. de Osores	29/11/96	TOLEDANO LORENZO	97.184
60		María Delia E. de Osores	05/12/96	JORGE MARIO SANTORSOLA	94.993
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/11/96	JUAN PATRICIO MARONI RODRIGUEZ	95.103
63	UNICA	Jorge E. Beade	05/12/96	JUAN BERBERIAN	95.112
63	UNICA	Jorge E. Beade	05/12/96	CARMONA MARIA EUGENIA y CINARELLI LUIS	95.108
63		Jorge E. Beade	10/12/96	ENRIQUE JAIME PEDRO ORIOL	95.093
65		Rubén D. Orlandi	05/12/96	EZIA DIRCE MALVINA BARATTA de ALKALAY	95.009
66		Juan José Caprín	09/12/96	FORTUNATO COEN	95.061
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	02/12/96	JOSEFA MARIA LEONARDI	95.079
68		Patricia Barbieri	06/12/96	MARGARITA FILOMENA BUONANOTTE	95.089
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	28/11/96	JORGELINA RITA PAULA STAZZONE y CORTI	95.077
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/96	JORGE VOLF WINIK	95.058
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/11/96	MARTA NELIDA GENINAZZA	95.022
74	UNICA	Juan A. Casas	06/12/96	FELIPA MANTECON	94.997
75		María Inés Lezama	03/06/96	ISMAEL del PALACIO	95.117
89	UNICA	Damián Ignacio Font	10/10/96	MAKRUHI VARTANIAN de DEMIRDJIAN	95.043
89	UNICA	Damián Ignacio Font	22/11/96	GARARDO FERNANDEZ	95.053
91	UNICA	Alberto Ugarte	06/12/96	LEONCIA NARVAEZ	94.998

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
94		Eduardo Parody	05/12/96	CARMELO CLERICUZZIO y JUANA TOMEO	97.159
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	11/12/96	HECTOR RICARDO RICCHINI	95.001
98	UNICA	José Luis Gonzalez	25/11/96	HORACIO PABLO HASPER	95.054
98	30	José Luis Gonzalez	06/12/96	ASSUNTA MARINARO	95.049
99	UNICA	Marta N. Coccia	28/11/96	JUAN AZZATO	95.031
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/12/96	VICENTE RODOLFO MENA	95.105
100		María Cristina Battaini	10/12/96	ERNESTO HUMBERTO NAZZI	95.065
101		Eduardo A. Caruso	11/12/96	CARTEI GIOVANNI y/o JUAN	96.928
107		Pablo M. Aguirre	10/12/96	BEATRIZ NORMA HERRERO	95.006

e. 19/12 Nº 235 v. 23/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

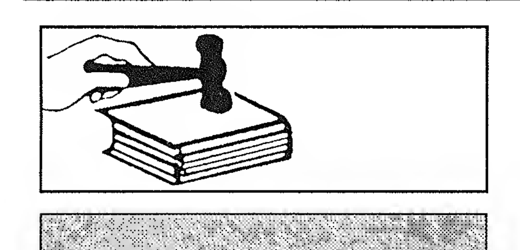
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

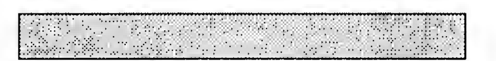
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/96 - Vence: 24/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	27/11/96	BIANCHI ANDRES	95.177
11	UNICA	María Isabel Benavente	11/11/96	FRANCISCO SINDULFO ORIETA	95.244
13	26	Raquel Elena Rizzo	08/04/96	ALBERTO ENRIQUE PEREZ	95.260
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/12/96	ANGEL ALBERTO BLANCO	95.144
17		Raquel Elena Rizzo	21/11/96	LIBERO EDUARDO MATTO	97.259
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	28/11/96	ANGELICA ANA CAPELLO y MARGARITA LEONOR CAPELLO	95.178
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	04/11/96	ABRAHAM WERMUS	95.232
22	43	Fernando L. Spano	03/12/96	FLORINDA SIGNORELLI DE SANCHEZ COVISA	97.317
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/12/96	HECTOR FRANCISCO DIONISIO ROJAS PELLERANO	95.230
28	UNICA	Mónica C. Fernández	05/12/96	JOSE ROBERTO OTERO VAZQUEZ	95.240
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	09/12/96	AMELIA ARDILA	97.288
31		Ricardo Adolfo Leyba	22/11/96	DELIA BEATRIZ CONTARBIO	97.251
31		Ricardo Adolfo Leyba	09/12/96	JORGE OMAR VAIRO	95.137
32	UNICA	José Benito Fajre	19/09/96	ENRIQUETA LUISA CHRISTIN	97.272
32	UNICA	José Benito Fajre	04/12/96	JUANA MUÑOZ	97.281
32	UNICA	José Benito Fajre	05/12/96	MARIA BEATRIZ DALL'ORSO	97.250
32	UNICA	José Benito Fajre	09/12/96	DOMINGO VECCHIO	95.236
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	11/12/96	ANGEL JORGE BOREAN	95.184
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	11/12/96	YOLANDA BOREAN DE CASALE	95.183
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	12/12/96	DOMINGO POMBO	95.173
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/11/96	JOSE MIGUEL GAYRAUD, ANITA FLORENTINA GAYRAUD, ROSA GAYRAUD y BERTA GAYRAUD	95.129
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12/12/96	SARA BENELLI Viuda de LETTIERI	95.155
37		Gustavo Daniele	04/12/96	LUISA DUILIA BONZI	95.141
42		María Elena Ucar	03/12/96	ROBERTO AUGUSTO GUERRIOT y JULIA ENRIQUETA CHARBONNET	95.214
42	72	María Elena Ucar	11/12/96	NESTOR MANUEL FERNANDEZ	97.258
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	10/12/96	RICARDO BERNADO CAMPANA	97.304
44		Gustavo Pérez Novelli	12/12/96	ANA CAROLINA ADOUE	97.264
45		Marisa S. Sorini	23/10/96	JUAN CARLOS PATIÑO	95.203
45	UNICA	Marisa S. Sorini	29/11/96	ANTONIA ELENA MUSE	97.268
45	UNICA	Marisa S. Sorini	11/12/96	LUIS GIANGROSSI	95.149
47	UNICA	Silvia R. Rey	05/12/96	JUAN CARLOS TRIGO	95.145
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03/12/96	MIGUEL ANTONIO CARINO	95.175
50	UNICA	Juan C. Insúa	04/12/96	ROSA ARGENTINA GENTILE y NORMA NOEMI MATAROZZO	95.200
50		Juan C. Insúa	06/12/96	TEOFILA ALANIS	95.138
53	UNICA	Federico J. Pasquali	20/11/96	MANUEL HERCIKOVICIUS	95.212
54		Javier Fernández	03/12/96	EMILIO DEL VALLE	95.153
57		Carlos Roberto Garibaldi	06/12/96	NATIVIDAD PACAREU Y DALMAU	95.208
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/12/96	AMELIA OLIVAR	95.134
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	29/11/96	JOSE CASAS	95.231
59	UNICA	Fernando Césari	13/08/96	KEVORK ESSAYAN	95.245
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	14/11/96	SICULO AUGUSTO LUIS	95.223
60		María Delia E. de Osores	27/11/96	LUCIA MARIA AGUIRRE Viuda de BASILE	95.201
61	UNICA	Eduardo José Gorris	10/12/96	JAIM SALOMON ORLANSKI	95.251
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/12/96	JULIO PASCUAL NEUMANN	95.241
64		Liliana E. Abreut de Begher	04/12/96	VALENTIN CESAR IBAÑEZ	95.172
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	04/12/96	ELENA JUANA TIERNO	97.198
66	96	Juan José Caprin	11/12/96	MARIA ESTHER BADINO	95.176
67		Julio M. A. Ramos Varde	12/12/96	MARIA RITA MERZARIO	97.340
68	UNICA	Patricia Barbieri	10/12/96	GUIDO VOLPINO	30.391
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04/12/96	FILIPPONE RUBEN LUIS	95.239
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/12/96	MARGARITA ARISTA GIORDANO	95.210
71	UNICA	Susana A. Nóvile	27/11/96	NORBERTO EDUARDO ERALDO	97.300
71		Susana A. Nóvile	09/12/96	RAFAEL NICOLAS MAURO	95.185
73	UNICA	Dolores Miguens	02/12/96	PEDRO AMICI	97.341
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14/02/96	ELENA BECERRA	95.174
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	11/12/96	OSMAR OSCAR ETCHEGARAY	97.321
80		Gustavo Enrique Toledo	03/12/96	ROSARIO DEODATO	95.143
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/11/96	ALEJANDRINA ROSA LEOUREIRO	95.125
89	UNICA	Damián Ignacio Font	12/12/96	HECTOR OSVALDO CAFFARENA	95.252
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/12/96	INES STUMPO	95.140
93		Marta Susana M. Gastaldi	10/12/96	MARIA DEL PILAR ESPARBE DE BENEDETTO	95.158
95	UNICA	Fernando P. Christello	02/12/96	ADA ANGELA MARIA ANTONIETA NEGRI	95.250
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	21/11/96	ROMAGNOLI BRUNO y PIACQUADIO MAGDALENA	95.247
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	28/11/96	PEDRO MIELNICZUK y CATALINA PAWLOSIUK	95.195
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/12/96	MINA TSIQUINOVSKY	95.181
103	UNICA	Eduardo A. Villante	09/12/96	ELISA ALTMAN	95.198
104		Adrián H. Elcuj Miranda	18/10/96	LIBERMAN JUANA	95.142
105	UNICA	Daniel Ricardo López	09/12/96	LEONARDO BETTANIN	97.242
105		Daniel Ricardo López	11/12/96	PILAR DEL ROSARIO QUEROL	97.330
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	05/12/96	AMANDA ALMEIDA DE GOMEZ DEL JUNCO	95.235
110	UNICA	María Clara Lagache	09/12/96	ROBERTO JULIO YORNET	95.238

e. 20/12 Nº 236 v. 24/12/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, con sede en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/DI BENEDETTO, ESTELA HILDA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 9282/95 (Reservado) que el martillero Alberto Manuel Echeveste rematará el día 27 de diciembre de 1996, a las 13:00 hs. en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalleja esquina Blas Parera de la ciudad de Quilmes. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección C, Manzana 53, Parcela 18, Matrícula 44.661. El inmueble se trata de una casa de hall de entrada, 2 dormitorios, living-comedor, consultorio y sala de espera, cocina, baño, lavadero, patio y terraza. En la unidad actualmente funciona una línea telefónica. El inmueble se encuentra en buenas condiciones y ocupado por la demandada Sra. Estela Hilda Di Benedetto, el Sr. Pedro Sena y la Sta. Noemí Casas. Adeuda impuestos: Aguas Argentinas al 3/4/96 $ 218,15 (fs. 46), Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 4/3/96 $ 222,49 (fs. 45), Inmobiliario (D.G.R. Provincial) al 21/2/96 $ 169,85 (fs. 50) y $ 58,68 (fs. 51). Visitas los días 23 y 26 de diciembre de 1996 en el horario de 15,30 a 17,00 hs. Base 29.106, al contado. Seña 25 % y Comisión 3 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Más datos consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 20/12 Nº 97.486 v. 23/12/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, piso 7º de esta Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "DIEZ NESTOR GUILLERMO y Otro c/MARTINEZ ELSA GRACIELA y Otro s/Ejec. Hipot.", Expte. Nº 81.775/95, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 27 de diciembre de 1996 a las 10:15 hs. en la sede de la calle Uruguay Nº 666, P.B. de esta Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Avda. Rivadavia Nº 6340, piso 1º "E" de esta Cap. Fed. y el 1/27 ava parte de la unidad Nº 2 de la planta baja y sótano. La misma se encuentra desocupada, libre de bienes y efectos en regular estado de uso y conservación y consta de recepción, toilette, balcón-terraza, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero y cochera según mandamiento de posesión de fs. 138/39. A fs. 93 corre agregado el informe del administrador del consorcio con la deuda de expensas comunes de $ 2.336 al mes de junio de 1996. A fs. 89, el informe de Aguas Argentinas con una deuda de $ 64,21 al 19/4/96. A fs. 81/3 en informe de la deuda de M.C.B.A. de $ 420,16 al 15/5/96 y de $ 2.668,76 al 18/5/96. Condiciones de venta: Base de la subasta $ 45.203. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. de Ptos.). Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 20/12 Nº 97.471 v. 23/12/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, de la Dra. Celia Angeles Pérez, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GALSANFE I.C.C. S.A. c/SUERTE S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 76.140/93), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 27 de diciembre de 1996, a las 11.00 horas, en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Santa Fe Nº 1654/60/64/68, y Marcelo T. de Alvear Nº 1649/51, local comercial Nº 21, Unidad 01, sótano y planta baja, cuerpo 1º, Capital Federal. Inscripto en la Matrícula Nº 20-908/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 17, Parc. 11 b. Sup. total: 444 mts2. Superficie sótano: 431,60 m2, planta baja 12,40 m2., porcentual 12,87 %. Se trata de un pequeño local en planta baja y por escalera se llega al sótano; en el que se observan 6 columnas, tabiques divisorios rotos y sin terminar, existe un aire y luz donde hay instalaciones para equipos de refrigeración, y dos puertas que conectan a pasillos de uso común con salidas al exterior, en uno de ellos hay baños. El local y sótano se encuentran en regular estado de conservación y libre de ocupantes; según constatación efectuada por el Oficial de Justicia a fs. 201/202. Deudas: M.C.B.A. fs. 247/248 $ 49.815,90 al 2/4/96, Aguas Argentinas S.A. fs. 243 $ 418,90 al 12/4/96, O.S.N. fs. 159/160/161/162 $ 9.295,03 al 29/5/95, expensas fs. 291/2 $ 287.420,21 al 11/11/96, último mes de noviembre 1996, $ 3.979. Todas las deudas sujetas a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.N. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble será exhibido los días 24 y 26 de diciembre de 1996, de 15 a 17 horas. Cualquier otro dato de interés consultar en el Expte. o al martillero, Tel. 941-4586 u 862-3885. Se hace constar el carácter de "propter rem" de las obligaciones por el pago de impuestos y expensas comunes.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 20/12 Nº 97.664 v. 23/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EFRON, JAVIER c/LAFUENTE, CARLOS JULIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 37.767/96 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 26 de diciembre de 1996, a las 10.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles, a saber: a) inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Julián Lagos número 2588, antes calle Sebastián Planiol, entre las calles Emilio Castro y José María Moreno, Lote 2 de la Manzana L, Matrícula 43.619; b) inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Lavalleja 2628, entre las calles José María Moreno y Gobernador Carlos Tejedor, Lote 30 de la Manzana 19, Matrícula 17.930. Base: U$S 126.671,84. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Constitución de los inmuebles: a) inmueble calle Lagos 2588: Casa tipo americana de una planta, con garaje y jardín; hall de distribución, 3 dormitorios amplios, uno más pequeño, living comedor y antecocina y cocina, dos baños, uno interno y otro en el patio; posee lavadero cubierto, patio y terraza; sito en un lote de 8,66 mts. de frente por 26,85 mts. de fondo. b) Inmueble calle General Lavalleja 2628: Inmueble de dos plantas, planta baja tipo galpón, salón para fiestas, cocina amplia y baño, planta alta con acceso directo desde la calle o por 2 escaleras internas, 2 oficinas, un baño, galpón amplio, terraza, balcón en contrafrente y acceso a la terraza superior, sito en un lote de 226,72 m2. Los inmuebles se encuentran ocupados por el demandado Sr. Carlos Julián Lafuente y por su Sra. esposa, quienes fueron oportunamente intimados a desocuparlos en el plazo perentorio de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Reconocen las siguientes deudas: calle Lagos 2588: Aguas Argentinas al 16/10/96 $ 401,16; O.S.N. al 28/10/96 $ 16,48. Calle General Lavalleja 2628: Aguas Argentinas al 16/10/96 $ 855,20; O.S.N. al 28/10/96 $ 10,38. Rentas al 12/11/96 $ 394. Los bienes a subastarse podrán visitarse los días 20 y 23 de diciembre de 1996, de 10.00 a 12.00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 20/12 Nº 97.759 v. 23/12/96

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo. Sede del Juzgado: Uruguay 714, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos "VALLE, MARIA JULIA y Otros c/GOMES, JORGE LEONEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. reservado 93.391/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 27 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, un inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan de Garay Nº 2911, entre los Nros. 2907 y 2961 y entre las calles Conrado Villegas y Paso Morales, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Según informe agregado en autos ocupado por el demandado señor Jorge Leonel Gomes, su cónyuge Elisa Perugino y dos hijos, y consta de: pequeño jardín al frente, entrada de vehículos, acceso a la propiedad, living y comedor en desnivel, toilete, por escalera interior (tipo caracol) se accede a la planta alta de la propiedad en donde se hallan tres dormitorios con pisos cerámicos, 2 de ellos con placards, baño totalmente instalado (sin bañera), amplia cocina comedor formando "L", pequeño patio también formando "L". Parque al fondo y un pequeño galpón, teléfono. Todo en buen estado de conservación y habitabilidad. Mide: 10 metros al SO y al NE por 42 metros 60 decímetros cuadrados de fondo, con una superficie total de 426 metros cuadrados, lindando al Nº calle Juan de Garay, al NO costado de la parcela 27b, al NE parte del contrafrente de la parcela 4 y al SE costado de la parcela 26. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Quinta 19, Parcela 27a, Matrícula 37.539. Dominio e inhibiciones fs. 94/98. Títulos fs. 63/66. Libre de deudas (Art. 598 del CPC modificado por la ley 24.441). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 42.791,67. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses, billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Lunes 23 y jueves 26 de diciembre de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 20/12 Nº 97.643 v. 23/12/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. 4º, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. c/PANGARE S.A. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecución", Expte. Nº 84.947 reservado, que el martillero Hernán F. Miguens rematará el 27 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, pudiéndose visitar todos los días en horario corrido: tres lotes de terreno ubicados en la finca denominada "La Pacarita", departamento Metán, Prov. de Salta y que a continuación se discriminan: lote E, plano 1007, superficie total 110 hs. 6.852 m2. Nomenclatura Catastral: Matrícula 8372 rural, deuda rentas a fs. 127 $ 2.095,63 al 3/4/96; lote F, plano 1007, superficie total 110 hs. 5.268 m2. Nomenclatura Catastral: Matrícula 8373 rural, deuda rentas a fs. 127 $ 4.746,84 al 3/4/96; lote G, plano 1007, superficie total 112 hs. 2.260 m2. Nomenclatura Catastral: Matrícula 8374 rural, deuda rentas a fs. 127 $ 3.966,38 al 3/4/96. No cuentan con antecedentes de riego, por lo tanto no adeudan suma alguna por dicho concepto, fs. 117. Dichos lotes se encuentran deshabitados, no teniendo construcción alguna, estando el terreno sin desmontar, con monte bajo, no teniendo por lo tanto mejora alguna y tampoco trabajos agrícolas, los mismos se encuentran cercados en sus costados por un alambrado de cinco hilos en todo su perímetro. Base: U$S 18.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, todo en dinero efectivo. Se hace saber al comprador que de acuerdo al art. 598 del Cdo. Proc. no se admite compra en comisión. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del Cdo. Proc.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 20/12 Nº 97.640 v. 23/12/96

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal. Comunica por dos (2) días en la forma establecida por el art. 566 del P.C.C.C. en los autos caratulados "RECHART CHURRARIN MARIA c/PRIBLUDA BERNARDO y Otras s/Sumario". Expte. Nº 34.756, que el martillero Osvaldo Peña con teléfono 642-8119 rematará el 27 de diciembre de 1996 a las 14 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores Corredores y martilleros Públicos), Capital Federal el 100 % del inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 1312/14/18, Unidad Funcional Nº 5, Planta Baja, letra "D", Capital Federal, y de acuerdo a la constatación realizada a fin de comprobar el estado de ocupación del bien a subastarse, surge del mismo que está ocupado por la señora Silvia Edith Izquierdo de Maneiro, con D.N.I. 14.907.704 y que vive con su esposo de nombre Juan Carlos Maneiro con D.N.I. 10.515.367 y cinco hijos menores de edad. Al preguntar en qué condición viven los que habitan la vivienda, no pudieron justificar su permanencia en la propiedad por carecer de contrato, o instrumento legal para exhibir que acredite su morada en el lugar, y manifestando que hace dos años y medio que la habitan en esas condiciones. El inmueble consta de una puerta que permite el acceso a la propiedad, que está compuesto de dos (2) habitaciones, un (1) baño instalado y una cocina instalada, también hay una escalera de material que se comunica con otra habitación, tiene un patio chico, pero la vivienda está falto de revoques, pinturas, existen filtraciones en los techos provocadas por las lluvias. La vivienda tiene todos los servicios, luz, agua, gas y línea telefónica. No paga expensas comunes —la propiedad se encuentra ubicada en la zona de Constitución. Santiago del Estero e/Avda. San Juan y Cochabamba— rodeado de buena edificación y comercios. Base $ 3.354 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 % —el comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal—. El martillero deberá rendir cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, a la orden del Juzgado y del juicio. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco correspondiente de no actuarse como se indica se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Deudas registradas: Municipal a fs. 159 al 2/10/96 $ 173,86; Aguas Argentinas a fs. 152 al 27/8/96 $ 118,96. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 046, Parcela 023. Días de visitas a la propiedad 20, 23 y 26 de diciembre de 1996 en el horario de 13 a 15 horas.

Buenos Aires 10 de diciembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 20/12 Nº 97.403 v. 23/12/96

Nº 53

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: CHERNICOFF LILIANA BEATRIZ c/CAPELLUTO HERMANOS Y CIA. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 67.762/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 27 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: Los lotes de terreno designados como 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la manzana 18 en las inmediaciones de la estación Victoria, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catastral:

Circ. VII, Sec. E, Manz. 134, Parc. 1, 2, 3, 4, 5 y 17. Matrículas: 10.418/19/20/21/22 y 23. Base de la subasta: U$S 98.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada (fs. 108), los lotes 11, 12 y 13 se encuentran con frente a la calle Quito constan de alambrado perimetral y están desocupados y cubiertos de malezas, el lote 10 con frente sobre la calle Quito y los 8 y 9 con frente a la calle Uruguay, constan de alambrado perimetral y descansa sobre ellos una estructura de hormigón de dos plantas cubierta con techo parabólico, dicha estructura se apoya también sobre los lotes linderos, todos estos lotes se encuentran libres de ocupantes y en aparente estado de abandono y cubiertos de malezas. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 9-4-96 fs. 96/97 $ 341,38 + 105,90, fs. 98/99 $ 44,30 + 487,22, fs. 100 $ 557,15, fs. 101 $ 557,15, fs. 102 $ 557,15, fs. 103 $ 465,96, Municipalidad de San Isidro fs. 88/93 al 15-4-96 $ 505,16 + $ 683,29 + 709,88 + $ 709,88 + $ 709,88 + $ 505,16, O.S.N. fs. 86 informa que no tiene servicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa. Exhibición días 23 y 26 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 20/12 Nº 97.645 v. 23/12/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione comunica por 2 días en los autos "GIAMPIETRO, PATRICIO JOSE c/JIMENEZ, SARA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7973/96) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, los inmuebles ubicados en la localidad de Castelar, cuartel cuarto del partido de Morón (hoy Ituzaingó), Provincia de Bs. As., con frente a la calle Gauchos de Güemes Nº 1850, entre las de Carlos Reyles y De la Media Caña, individualizados como lotes 13 y 14 de la Manzana 12-a, Matrículas 5811 y 5508 que miden cada uno de ellos 20 mts. de frente por 33 mts. de fondo, encerrando una superficie de 660 mts.2 c/u. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos se trata de una vivienda que se compone de living comedor, dormitorio, cocina, baño y lavadero con amplia galería cubierta en su frente. Posee pisos cerámicos y techo de tejas coloniales. En los fondos existe construcción con techo de chapas de fibrocemento que puede ser utilizado como vestuario, con baño. La vivienda se encuentra rodeada de amplio parque con pileta de natación. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación en atención a su falta de habitabilidad y tiene una superficie cubierta de aproximadamente 70 mt2. Detenta la tenencia del inmueble la actora. Deudas: a la Municipalidad de Ituzaingó $ 2.358,95 al 6/6/96 (fs. 82 y 83) y a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 153,06 al 28/6/96 (fs. 41). Todas las deudas que existieren serán a cargo del comprador. Base U$S 65.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, sellado de ley, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 20/12 Nº 97.469 v. 23/12/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Alsina 1418, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BACZKOWSKI, FANNY c/IBARGUREN JOAQUINA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 80.582/95 que el martillero Julio Norberto Melnitzky con domicilio en la calle Aráoz 156, planta baja "A", Tel. 855-1701 /854-9002, Capital Federal, rematará el día 27 de diciembre a las 15:00 hs. en el salón de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos (2) inmuebles en forma conjunta (fs. 140) en block, ubicados respectivamente: 1) en la calle Riobamba 64/66 entre Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta Capital, y 2) en Ecuador 777/81, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, entre Viamonte y Tucumán de esta Capital, propiedad de la demandada Sra. Joaquina Ibarguren. Ambos inmuebles (locales) se encuentran desocupados. Con respecto al local de Riobamba Nº 64/66 se encuentra edificado sobre un lote que mide 8,66 mts. de frente al E, por 16,454 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sección 9, Manzana 66, Parcela 36, Partida 205.254. Del acta de constatación surge que está constituido por un salón de 8,50 x 11,00 mts. aprox. c/frente vidriado y 2 puertas blindex, cortina metálica, patio de 3,00 x 3,00 mts.; 2 baños (hombres-mujeres), cocina 3,00 x 3,00 (destrozada), 1 vestuario, 1 baño, 1 oficina (4,00 x 2,00 mts.). Hay un pequeño subsuelo (6,00 x 3,00 - 3,00 x 2,00), depósito de 3,00 x 3,00 mts., cámara frigorífica de 5,00 x 2,00 mts. sin motores. Adeuda: ABL (fs. 105) $ 3.625,58 al 3/9/96; O.S.N. (fs. 107) $ 511,97 al 4/9/96; Aguas Argentinas (fs. 108) al 2/9/96 $ 808,09. Con respecto al local de la calle Ecuador Nº 777/81, planta baja, Unidad Funcional Nº 2, con entrada independiente por el Nº 779, tiene una superficie cubierta de 50,40 m2 y un total de unidad de 50,40 m2 correspondiéndole un porcentual del 10,49 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 9na.; Sección 13, Manzana 93, Parcela 8 "d", Partida 1.162.701. Consta de un salón de 16,00 x 3,50 mts. aprox., cortina metálica tijera, 2 baños. Adeuda ABL (fs. 118) al 3/9/96 $ 498,23; O.S.N. (fs. 121) al 4/9/96 $ 41,54; Aguas Argentinas (fs. 122) al 2/9/96 $ 140,24; Expensas (fs. 124) al 23/9/96 $ 3.654,22. En ambos locales hay instalación eléctrica y de gas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 180.000. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30 % en concepto de seña y el 3 % en concepto de comisión. Deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de interpelación o intimación alguna conforme el art. 580 del CP. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. Los locales podrán visitarse los días 23 y 24 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 20/12 Nº 97.491 v. 23/12/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6to, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "KAZEZ ERNESTO SALOMON y Otros c/AMIN MARIO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº83.954/95 que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541) rematará el día 26 de diciembre de 1996 a las 12:00 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 23 y 24 de diciembre de 1996, en el horario de 17 a 19 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Secc. T, Mza.: 26, Parcela: 11, Subparcela: 1, Polígono: 00-01, Matrícula: 20.029/1 (s/fs. 92 y 93 vta.) del Partido de Tres de Febrero. Se trata de un inmueble ubicado en la provincia de Bs. As., Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, con frente a la calle De la Cierva, hoy Nº 759, entre Avenida Libertad y Matienzo, UF Nº 1 (s/fs. 106 y 120). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: u$s 81.200. Seña: 10 %. Comisión: 1,5 % (s/fs. 120) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente, en el acto de la subasta, deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. El adquirente no podrá comprar en comisión (art. 79 inc. 7, ley 24.441). Adeuda: Impuesto Inmobiliario (s/fs. 96/100), Municipal (s/fs. 101/2), Rentas (s/fs. 110/113), COA (s/fs. 118). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y e en diario Clarín (s/fs. 120).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 20/12 Nº 97.653 v. 23/12/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por tres días, en los autos: "NEIRA, ANTONIO EDUARDO c/DE CARLOS, MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.858/94, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, Dpto. "3", rematará el día 27 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el siguiente inmueble: "Av. Belgrano 3438/40, Unidad Funcional Nº 13 del 2º piso, Matrícula: F.R.9-3640/13", que consta de un dormitorio, un living comedor, cocina, baño y un patio terraza descubierto (fs. 143). Desocupado. Base: U$S 15.000. En caso de fracaso por falta de postores, se efectivizará nuevamente, en un segundo acto, a la media hora de conclusión de la primera subasta, reduciéndose la base a U$S 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Municipal $ 294,64 al 14.3.95 (fs. 97/8), Obras Sanitarias $ 73,23 al 22.3.95 (fs. 103); Aguas Argentinas $ 84,51 al 1.3.95 (fs. 76) y expensas comunes: $ 4.007,97 último mes mayo/95 $ 26,30 (fs. 119). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 21 y 23 de diciembre, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 20/12 Nº 97.607 v. 24/12/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Sec. Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, ha dispuesto a fs. 82 en los autos "PEREZ ROSA ISABEL y Otro c/GONZALEZ NESTOR MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" que el martillero público José E. Sabaris, matrícula 419, Folio 336, Libro 72, Cap. Fed. venda en pública subasta el día 27 de diciembre de 1996 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un inmueble sito en la calle R. Güiraldes 2076, entre calles Croce y Vergara del Barrio Peralta Ramos en la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Manz.: 45-A; Parc. 3; Part. 125.310, Fº 5279/967. cuyo terreno mide 10 m. de fte. al N.E. por 33,00 m. de fdo. con una superficie de 333 metros cuadrados, con todo lo adherido y plantado sobre el mismo, bajo las siguientes condiciones: Base U$S 27.555, conforme liquidación de fs. 42. Seña 8 %. Comisión 3 %. Adeudando a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 91,92; Impuesto Inmobiliario $ 411,64. Dejándose constancia de que sobre dicho inmueble existe un usufructo vitalicio a favor del Sr. Manuel González y doña Isabel Doris Villalba. Surgiendo a fs. 83 del informe de la constatación efectuada por el martillero que en el inmueble no vive persona alguna encontrándose el mismo herméticamente cerrado siendo su aspecto exterior bastante bueno. Estableciéndose como días de visita 24/12/96 y 26/12/96 de 16 a 17 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los estrados del Juzgado automáticamente. Para mayor información dirijirse al Expte. o al martillero, en sus oficinas de Pte. J. A. Roca 570, piso 6º C, Cap. Fed. Teléfono: 797-1444. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 20/12 Nº 97.474 v. 23/12/96

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MORILLA FERNANDO y Otra c/FARIAS PATRICIA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.619/95 que el martillero Osvaldo Peña con domicilio denunciado en autos, y teléfono 642-8119, rematará el día viernes 27 de diciembre de 1996 a las 10 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) el siguiente bien: es un inmueble sito en la calle Coronel Martiniano Chilavert Nº 1852/58, e/los pasajes La Constancia y El Cacique, Capital Federal y de acuerdo a la constatación realizada surge lo siguiente. La propiedad se encuentra habitada por la demandada y seis hijos menores, también en la propiedad habita una persona con tres hijos y una persona de sexo femenino. Según la demandada dichas personas pagan un alquiler que a su vez reciben un recibo como constancia. Pero la demandada no pudo justificar por carecer la existencia de contrato o instrumento legal para exhibir que justifique la permanencia de esas personas en la vivienda. El inmueble consta: la entrada de la vivienda se realiza por el número 1852 de la calle Coronel Martiniano Chilavert, Capital Federal, pasando por un pasillo central a la vivienda que consta, en planta baja, dos habitaciones, cocina, baño instalado, un comedor diario, al frente con entrada por el Nº 1858 consta de una habitación y living comedor, con ventanas a la calle y otra habitación, cocina y baño instalado, un lavadero y un cuarto. Al fondo existen una edificación que consta de una escalera de material, una habitación y un cuarto, los patios de cerámica y mosaico, todos los ambientes ventilados, la vivienda tiene todos los servicios, no habiendo línea telefónica. Hay que hacer retoques de pintura, revoques y filtraciones por lluvia, toda la edificación es de material. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 155 B, Parcela 16. Deudas según consta obrantes O.S.N. a fs. 86/87 al 21/6/96 $ 402,55; Aguas Argentinas a fs. 64 al 27/10/95 $ 85,20; Municipal fs. 68/82 al 29/12/95 $ 1.834,18. Base $ 20.000. 30 % de seña y 3 % de comisión. Todo dinero en efectivo, a cargo del comprador en el acto del remate y al mejor postor. El comprador debe fijar domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento. Se rendirá cuenta de la subasta dentro del plazo de 3 días y se procederá a hacer el depósito en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos autos, autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario. No procede la compra en comisión. La vivienda se encuentra ubicada a una cuadra de la Avda. Centenera y a una cuadra de la Avda. Cruz con gran frecuencia de transportes automotores y centro comercial. Días de visitas a la propiedad, al día siguiente de la primera publicación de los edictos, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 20/12 Nº 97.404 v. 23/12/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 3º p., Capital Federal, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 1978 c/MONLA DESMERY, GRACIELA DOLORES s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 3525/93, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 30 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien a saber: Un departamento sito en la calle Rodríguez Peña 1978, Unidad Nº 4, letra "B" del primer piso, entre las de Avenida Alvear y Posadas de esta Capital Federal. Superficie total (s/título de dominio que se acompaña a fs. 262) 84,52 m2. Porcentual: 5,80 céntimos. Estado de ocupación: Según acta confeccionada por el señor Oficial de Justicia de la zona, la unidad consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y baño de servicio. El inmueble evidencia refacciones incompletas, concluida el baño y la cocina con uno de los dormitorios pintados y con materiales de construcción en el living comedor, juntamente con un conjunto heterogéneo de muebles agrupados en el centro de los cuartos. No existen evidencias de encontrarse habitado, encontrándose cortados los servicios pese a que en uno de los cuartos existe una cama tendida y los placards se encontraban llenos de efectos personales. Deudas: Expensas a abril/96 $ 11.828,53 a fs. 268 vta., más $ 4.491,57 a fs. 314 vta.; a fs. 310; O.S.N. al 27/2/95 $ 351,60 fs. 156; Municipalidad al 30/11/94 $ 969,97 fs. 252; Aguas Argentinas al 2/11/94 $ 234,99 fs. 270. Base $ 60.000. Seña 40 %. Comisión 3 %. Días y horas de visita: Lunes y miércoles de 15 a 18 horas a partir de las cuarenta y ocho horas de la última publicación en el Boletín Oficial y La Nación. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/12 Nº 97.467 v. 24/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9 sito en Avda. P. R.

Sáenz Peña 1211, P. baja, comunica por 2 días en autos: "COOP. CENT. DE RED. CONSUMO Y VIV. LTDA. c/LOZANO HORACIO OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 32.051, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 27 de diciembre de 1996, a las 15,30 hs. en Uruguay 666, Cap. Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 505 SR 5v/83, motor marca Peugeot 396157, carrocería marca Peugeot 2011839, dominio C.1.184.340, que conforme informe del martillero se encuentra en buen estado con un pequeño impacto o choque en su guardabarros delantero izquierdo y una picadura en el derecho, subastándose en el estado en que se encuentra y exhibe en Bartolomé Mitre Nº 1427 los días hábiles del 20 al 27 de diciembre de 10 a 15 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 1.800. Comisión 10 % + IVA, todo en dinero en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos dentro de los tres días de realizado el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CP. Adeuda MCBA patentes $ 1.434,76 al 21/10/96 y $ 211,50 de multas al 20/11/96.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 20/12 Nº 97.546 v. 23/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SALVIA S.A.M.I.C.A. s/Ejecución prendaria" - expediente Nº 55.488/93 - que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 27 de diciembre de 1996, a las 09:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el bien embargado en autos, a saber: una grúa para carga y descarga de canto rodado, usada, funcionando, marca American, modelo 9720, con base de apoyo fija, modelo año 1980, accionada por un motor Diesel de seis cilindros marca Cummis Nº 10.860.641, con bomba inyectora, inyectores, radiador, burro de arranque, filtros de aire y combustible, acoplado a un convertidor eléctrico marca TWI-DICIC, modelo CO-10066-TC-1, serie Nº 63347-273553. Posee: pluma de aprox. 21 mts. de largo con balde tipo almeja de 8 m3 de capacidad, tambores de enrollamiento de cierre y principal con cable de acero de 1,1/8" y 3/4" de diámetro, sistema neumático, cabina de mandos con palanca de comando, con calefactor. Potencia del motor 289 HP. Número de fabricación de la grúa: 7911A02270F. Base: $ 299.875,5. Seña: 30 %; Comisión: 10 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de no obtenerse la base, a los 15 minutos se ofertará nuevamente el bien sin base. Se procederá a la entrega del bien previo pago total del precio, el que será depositado conforme lo previsto por el artículo 564 del Código Procesal. Una vez aprobada la subasta, el suscripto determinará la comisión del martillero, la que no excederá del 10 % del valor obtenido del remate, monto que provisionalmente deberá integrar el comprador en el acto de la subasta y que el martillero depositará en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. El bien se exhibe libremente y sin limitación alguna por cuanto se halla en la vía pública, encontrándose ubicado en la Avenida Costanera Rafael Obligado s/n, Dársena F (sobre la vera del Río de la Plata) figurando en la misma inscripto el nombre de la deudora: Salvia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 19/12 Nº 97.324 v. 23/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, juez nacional, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "FRUMKIM ALEJANDRO LEON s/Quiebra", Expte. Nº 57.248, que el martillero Sr. Néstor L. G. Barthe, rematará el día 27 de diciembre de 1996, a la hora 13 y 30, en el local sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Ford Granada 2.3 GL motor BU29837, chasis WFOFXXGAGFBU29837, dominio Nº C1111040. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.695, comisión $ 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La entrega del bien se efectuará una vez aprobada la subasta. Se hace saber que de acuerdo al art. 104 del reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre. La audiencia para la apertura se realizará el día 26 de diciembre a las 12 horas. El bien será exhibido los días 24 y 26 de diciembre de 13 a 14 horas en la calle Juncal 2638 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 20/12 Nº 97.657 v. 24/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Piso 5, comunica por dos días en los autos: "RESUMIL FELIX MIGUEL c/CHAVEZ OSVALDO RAUL y Otro s/Ejec. Expte. Nº 74.795", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 30 de diciembre a las 8,30 horas en el local de la calle Humberto 1º 2042, Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble sito en Bartolomé Mitre 2466/68/74, entre Azcuénaga y Larrea, Unidad 60, Piso 10 "B", Supf. total: 40,95 m2, porcent. 1,21 cent., Nomencl. Catast. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 25, parc. 6, Mat. Nº FR-11/1441/60 de la Cap. Fed. Consta de dos ambientes, baño completo, cocina, interno, en buen estado. Ocupado por la srta. Carina Tauil en calidad de inquilina hasta el 30/8/98. Base: $ 7.500. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, si necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento de Fuero (Acordada Cam. Com. 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11,00 horas en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de venta. Visitar días 26 y 27 de diciembre de 15,00 a 17,00 horas. Adeuda: Imp. Municip.: $ 261,78 al 19/9/96 (fs. 36); A. A.: $ 46,61 al 19/9/96 (fs. 37); Expensas: $ 235,64 al 31/8/96 (fs. 38) y OSN (e. l.): $ 46,02 al 3/10/96 (fs. 43).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/12 Nº 97.466 v. 23/12/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos "PENJASOFF EDUARDO c/ESTEVE SILVIA LILIANA s/Ejecutivo", Expte. Nº 41.705/95 reservado, que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 27 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Avda. Juan B. Justo Nº 1477/1479, Capital Federal, entre El Salvador y Honduras, edificado en el lote de terreno Nº 23 de la manzana 34, que mide 8m86 de frente al S.E. s/título y 8m66 s/matrícula respectiva, 19m53 de fondo en el costado N.E. y 18m81 en el costado S.O.; superficie 166,01 m22. Catastro: Circ. 17, Sec. 35, Manz. 29, Parc. 22. Se trata de una vivienda antigua con garage a la calle, desarrollada en planta baja y algunas dependencias en entrepiso y en la terraza. En planta baja consta de zaguán, hall, living comedor con hogar, 2 habitaciones baño, cocina, lavadero con termotanque, pequeño patio al contrafrente y toilette. En el hall hay una escalera que comunica con una habitación en el entrepiso sobre el garage. En la terraza, a la que se accede por una escalera que se ubica en el patio del fondo, hay 4 habitaciones y un baño en distintos niveles. El estado de conservación en general es bueno, hay una pared picada por problemas de humedad y faltaría pintura general. Se encuentra ocupada por la demandada, el señor Carlos Sile, seis hijos y un nieto. Visitar los días 23 y 26 de diciembre de 10 a 12 hs. Base retasada u$s 67.343,84 (dólares estadounidenses sesenta y siete mil trescientos cuarenta y tres con 84/100) al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 2 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, lo que será notificado por ministerio de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 11 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes que deseen concurrir (art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero). Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 4/1/96, $ 358,30; A.A. al 10/11/96, $ 53,02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/12 Nº 97.485 v. 23/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 28 de diciembre de 1996 a las 11 hs., sobre el mismo bien, inmueble ubicado en calle 57 Nº 2957, integrado por el Polígono 00-02, U.F. 2, de Necochea, con una sup. total para la U.F. de 206,66 m2. Catastro: Circ. I, Secc. A, Manz. 47, Parcela 4-a, Subparcela U.F. 2, Pol. 00-02. Dominio: Matrícula 32.973 (76) Necochea. Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 50.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5x1000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 30-10-96 $ 403,78; Municipalidad al 29-11-96 $ 643,29, y Servicios Sanitarios al 29-11-96 $ 939,50. No abona expensas. Visita: 27-12-96 de 11 a 12 hs. Publicación: dos días. Venta decretada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra PAGANI ENZO ALDO y Otra sobre Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 43.984. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 12 de diciembre de 1996.
Mabel Games De Giobo, secretaria.

e. 20/12 Nº 97.451 v. 23/12/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50